

AÑO CII, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2019
EDICION EXTRAORDINARIA
PUBLICACION ELECTRONICA
73 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

INDICE

H. Ayuntamiento de Salinas, S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual 0.30 UMA (\$24.18)
Atrasado 0.60 UMA (\$48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza
Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho
Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal Salinas, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Salinas, S.L.P., a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en Sesión **Ordinaria** de fecha 29 de Enero del año 2019, aprobó por acuerdo unanime el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**, del H. Ayuntamiento de Salinas, S.L.P., debidamente estudiado, por lo que de confirmidad con lo dispuesto en el artículo 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

PROF. ANTONIO VENANCIO PAEZ GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal de Salinas, S.L.P. El que suscribe **Lic. Hugo benedicto Torres López**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Salinas, S.L.P., Por medio del presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinariode Cabildo celebrada el día 29 del mes de Enero del año dos mil diecinueve, la H. Junta de Cabildo por acuerdo unanime aprobó el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** del Municipio de Salinas, S.L.P., Mismo que se remite al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial. **DOY FE**

ATENTAMENTE

LIC. HUGO BENEDICTO TORRES LOPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

Índice del Plan Municipal de Desarrollo

PRESENTACION

Introducción

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

ALINEADO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021.

Filosofía Institucional

Visión

Misión

Valores

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

I. Diagnóstico del Municipio de Salinas

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje I “Salinas Próspero”

Introducción general del Eje I

Prioridades generales del Eje I

1.1 Desarrollo Agropecuario

1.2 Más y mejores empleos

1.3 Comercio y abastos

1.4 Impulso al Desarrollo Industrial

1.5 Movilidad

1.6 Infraestructura

1.7 Desarrollo e Imagen Urbana

1.8 Turismo

Derechos humanos observados

Objetivo general del Eje I

Vertiente 1.1. Desarrollo Agropecuario.

Vertiente 1.2. Más y mejores empleos

Vertiente 1.3. Comercio y abasto

Vertiente 1.4. Impulso al Desarrollo Industrial

Vertiente 1.5. Movilidad

Vertiente 1.6. Infraestructura

Vertiente 1.7. Desarrollo e Imagen Urbana

Vertiente 1.8. Turismo

Eje II "Salinas Incluyente"

Introducción general del eje

Diagnóstico General del Eje II

Prioridades generales del Eje II

2.1 Sociedad equitativa e incluyente, atención a grupos vulnerables (tercera edad, discapacidad y capacidades diferentes), derechos humanos y sociales

2.2 Combate a la pobreza y asistencia social

2.3 Salud y alimentación

2.4 Vivienda

2.5 Educación

2.6 Cultura

2.7 Deporte y recreación

2.8 Juventud, prevención y combate a las adicciones

Derechos humanos observados

Objetivo general del eje

Vertiente 2.1. Sociedad equitativa e incluyente, atención a grupos vulnerables, derechos humanos y sociales

Vertiente 2.2. Combate a la Pobreza y Asistencia Social

Vertiente 2.3. Salud y Alimentación

Vertiente 2.4. Vivienda

Vertiente 2.5. Educación

Vertiente 2.6. Cultura

Vertiente 2.7. Deporte y Recreación

Vertiente 2.8. Juventud, prevención y combate a las adicciones

Eje III "Salinas sustentable"

Introducción general del Eje III

Diagnóstico General del Eje III

Prioridades generales del Eje III

Derechos humanos observados

Objetivo general del Eje III

Vertiente 3.1. Agua, drenaje y saneamiento

Vertiente 3.2. Gestión integral de residuos y servicios de limpieza

Vertiente 3.3 Recursos forestales, conservación de suelos y biodiversidad.

Vertiente 3.4. Cambio climático y energías renovables

Eje IV “Salinas seguro”

Introducción general del eje

Diagnóstico general del eje

Prioridades del Eje IV

Derechos humanos

Seguridad pública municipal

Tránsito municipal

Protección civil

Derechos humanos observados

Objetivo general del eje

Vertiente 4.1. Derechos humanos

Vertiente 4.2. Seguridad pública

Vertiente 4.3. Tránsito Municipal

Vertiente 4.4. Protección civil

Eje V “Salinas con buen gobierno”

Introducción general del eje

Diagnóstico general del eje

Prioridades generales del Eje V

Combate a la corrupción

Disciplina financiera

Transparencia y acceso a la información pública

Profesionalización de servidores públicos

Organismo de participación ciudadana

Derechos humanos observados

Objetivo general

Vertiente 5.1. Combate a la corrupción

Vertiente 5.2. Disciplina financiera

Vertiente 5.3. Transparencia y acceso a la información pública

Vertiente 5.4. Profesionalización de Servidores Públicos

Vertiente 5.5. Organismos de participación ciudadana

Sistema de Evaluación y Seguimiento:

Cabildo Constitucional 2018-2021, Salinas, S.L.P

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS

ANEXOS

PRESENTACION

El **Plan Municipal de Desarrollo de Salinas, S.L.P.**, establece directrices generales de la política social pública, que la **administración municipal 2018-2021** pretende lograr con un **quehacer responsable**, para lo cual se establecen metas que se podrán concretar con la participación de todas y todos los Salinenses, trabajando gobierno y sociedad civil, atendiendo y dando solución efectiva a las necesidades de la población, para **alcanzar una justicia social con mejores condiciones de vida para todos y con sustentabilidad**.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es **ruta crítica de nuestro actuar a través de una planificación responsable**, donde se integran la visión del gobierno y la ciudadanía, consta de cinco ejes rectores: **Salinas Próspero, Salinas Incluyente, Salinas Sustentable, Salinas Seguro, Salinas con Buen Gobierno**, cada Eje caracteriza un diagnóstico general y específico, el ejercicio valora lo que se ha hecho y lo que falta por hacer, para ello se establecen un objetivo, estrategias y metas, asimismo se enuncian indicadores de gestión.

El Plan Municipal de Desarrollo **se articula y vincula al Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo**, el proceso de ruta, es resultado de un **ejercicio democrático de consulta y participación ciudadana**, a través de foros, que recogen la propuestas de los ciudadanos, además se consideran las propuestas del Plan de trabajo de la plataforma política, donde se conjuntan el **enfoque de derechos humanos**, con el propósito de que toda acción que emane de esta administración pública tenga como fin garante, una vida más digna, democrática, igualitaria y justa para los habitantes de nuestro Salinas.

La **respuesta a la ciudadanía**, será nuestro actuar en correspondencia a la confianza de nuestros gobernados. Teniendo siempre como propósito la garantía y la protección de los derechos humanos, en aras de garantizar un **bienestar y desarrollo para todas y todos**.

Agradezco la participación de los Salinenses, quienes con sus propuestas nos permiten priorizar con un sentido de **bienestar común**. Los servidores públicos somos un equipo de trabajo del Ayuntamiento y el Cabildo con su empeño, dedicación, espíritu de servicio y esfuerzo, consolidaremos a nuestro pueblo como un: **"Salinas seguro y trabajando"**.

Prof. Antonio Venancio Páez Galván
Presidente Municipal Constitucional

Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, proyecta los anhelos de nuestro municipio para consolidar el progreso, el crecimiento y desarrollo social, con respeto y protección a los derechos humanos, como valor indispensable para alcanzar el bienestar de todas y todos los habitantes de Salinas, sin distinción alguna.

Tal como mandata nuestro marco jurídico, el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado a la planeación de la política social pública del Estado y la Federación, lo cual da congruencia a este Plan y con la suma de voluntades podremos consolidar los objetivos y metas comunes, de los niveles de gobierno.

Foros de Consulta
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
"Que nadie se quede atrás"

Eje I. Salinas Prospero

- 1.1 Desarrollo Agropecuario
- 1.2 Más y Mejores Empleos
- 1.3 Comercio y Abastos
- 1.4 Impulso al Desarrollo Industrial
- 1.5 Movilidad
- 1.6 Infraestructura
- 1.7 Desarrollo e Imagen Urbana
- 1.8 Turismo

Martes 11
de diciembre
Centro de Reuniones Municipal
11:00 Hrs. (suce de la mañana)

Foros de Consulta
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
"Que nadie se quede atrás"

Eje II. Salinas Incluyente

- 2.1 SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYETE, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (tercera edad, discapacidad y capacidades diferentes)
- DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES.
- 2.2 COMBATE A LA POBREZA ASISTENCIA SOCIAL
- 2.3 SALUD Y ALIMENTACIÓN
- 2.4 VIVIENDA
- 2.5 EDUCACIÓN
- 2.6 CULTURA
- 2.7 DEPORTE Y RECREACIÓN
- 2.8 JUVENTUD PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES

Martes 18
de diciembre
Centro de Reuniones Municipal
Pasaje Hidalgo No. 16
10:00 Hrs. (diez de la mañana)

Foros de Consulta
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
"Que nadie se quede atrás"

Eje III. Salinas Sustentable

- 3.1 AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
- 3.2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS servicios de limpia.
- 3.3 RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD.
- 3.4 CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA RENOVABLE.

Martes 18
de diciembre
Centro de Reuniones Municipal
Pasaje Hidalgo No. 16
10:00 Hrs. (diez de la mañana)

Foros de Consulta
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
"Que nadie se quede atrás"

Eje 4. Salinas Seguro

- 4.1. Derechos Humanos.
- 4.2. Seguridad Pública Municipal.
- 4.3. Tránsito Municipal.
- 4.4. Protección Civil.

Viernes 11
de enero, 2019
Centro de Reuniones Municipal
11:00 Hrs. (suce de la mañana)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 ALINEADO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021.

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

- I. San Luis próspero.
- II. San Luis incluyente.
- III. San Luis sustentable.
- IV. San Luis seguro.
- V. San Luis con buen gobierno.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

- I. Salinas próspero.
- II. Salinas incluyente
- III. Salinas sustentable.
- IV. Salinas seguro.
- V. Salinas con buen gobierno

Considerando que el Plan Nacional de Desarrollo, está en proceso de construcción, esto debido a la alternancia del Poder Ejecutivo Federal, en su momento se generara las adecuaciones y modificaciones pertinentes, para compartir un proyecto de Nación en común.

Asimismo en apego al Federalismo Republicano, al compromiso social comunitario y amor por nuestro pueblo, la delimitación de nuestro proyecto como Administración Municipal, se desarrollará a través de cinco ejes y en vertientes, como a continuación se describe:

EJE	VERTIENTE
I. SALINAS PROSPERO	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Agropecuario. -Más y mejores empleos. -Comercio y Abasto. -Impulso al desarrollo Industrial. -Movilidad. -Infraestructura. - Desarrollo e imagen urbana. -Turismo.
	-Sociedad equitativa e incluyente.
II. SALINAS INCLUYENTE	<ul style="list-style-type: none"> -Atención a grupos vulnerables. -Derechos Humanos y Sociales. -Combate a la pobreza. -Asistencia Social. -Salud y alimentación. -Vivienda. -Educación. -Cultura. -Deporte y recreación. -Juventud, prevención y combate a las adicciones.
III. SALINAS SUSTENTABLE	<ul style="list-style-type: none"> -Agua, Drenaje y Saneamiento. -Gestión Integral de Residuos. -Servicios de limpieza. -Recursos forestales. -Conservación de suelos y biodiversidad. -Cambio Climático y Energías Renovables.
IV. SALINAS SEGURO	<ul style="list-style-type: none"> -Derechos Humanos. -Seguridad Pública. -Tránsito Municipal. -Protección Civil.
V. SALINAS CON BUEN GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> -Combate a la corrupción. -Disciplina financiera. -Transparencia y acceso a la información pública. -Profesionalización de servidores públicos. -Organismos de participación ciudadana,. -Agua potable. -Catastro. -Registro Civil.

En el Eje I. “**SALINAS PROSPERO**”, se establecerán estrategias para **generar fuentes de empleo**, atraer y alentar la inversión privada.

De la misma forma, en este eje se contempla el **desarrollo agropecuario y comercial**, en el cual se centra el dinamismo económico de nuestro Municipio, en vías de fomento, la **atracción de industria y el turismo**.

En la vertiente de **Infraestructura, Desarrollo e Imagen Urbana y Movilidad**, se considera la mejora en inversión para el entorno urbano y rehabilitación de vías de comunicación, con miras a mejorar las condiciones logísticas y el estado de los principales caminos de nuestro municipio, potencializando así la competitividad y generación de oportunidades.

En el **Eje II. "SALINAS INCLUYENTE"**, direccionaremos nuestras acciones hacia el **combate a la pobreza**, a través de políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los Salinenses.

La salud y alimentación se ubican dentro de este eje, que serán prioridad en nuestra agenda pública, sin menoscabo de continuar con el fortalecimiento a la **educación**, la promoción de la **cultura**, el **apoyo a ligas deportivas**, **atención a los jóvenes** en cuanto a prevención de adicciones, además de acciones que promuevan la **equidad y atención a grupos vulnerables**.

En el **Eje III. "SALINAS SUSTENTABLE"**, se establecen acciones que nos permitan desarrollarnos **cuidando el medio ambiente y nuestros recursos naturales**, buscando un equilibrio entre el progreso y nuestro entorno.

A través del **Eje IV. "SALINAS SEGURO"**, establecemos líneas de acción orientadas a la **tranquilidad**, a la **paz y seguridad pública** de todos los ciudadanos, a la **protección garante de los derechos humanos** y a la **protección civil de nuestra ciudadanía**.

En el **Eje V. "SALINAS CON BUEN GOBIERNO"**, generamos el compromiso Institucional de fortalecer la **transparencia en el uso de los recursos públicos**, planeando responsablemente el ejercicio del **presupuesto con base en resultados** y promoviendo el respeto a los derechos humanos.

Este Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo previsto en la legislación vigente y recoge las necesidades prioritarias de nuestra población.

Estructura líneas de acción con visión de presente y futuro, a favor de todas las generaciones del estrato social, con una temporalidad de corto, mediano y largo plazo.

De igual forma garantiza el respeto de los derechos humanos para toda la población de Salinas, pues el enfoque de derechos y la medición de resultados a través de indicadores, dan certidumbre en el uso responsable de los recursos públicos, comparte la rendición de cuentas y hace de la participación ciudadana el principal motor de la actividad gubernamental.

Filosofía Institucional

Visión

Ser un Municipio eficaz, eficiente, transparente y competente en el Gobierno y la Administración Pública del Estado, donde sus habitantes mejoren su calidad de vida con base en los derechos humanos y la inclusión social integral con libertad, democracia, justicia y participación social, que nos permita construir un Salinas próspero con paz y progreso.

Misión

Lograr que en nuestro Municipio sus habitantes mejoren su calidad de vida con base en los derechos humanos y la inclusión social integral, con libertad, democracia, justicia y participación social, para que sean ciudadanos Salinenses, Potosinos y Mexicanos libres, justos y proactivos en beneficio de su persona, su familia, su pueblo, su Estado y su país, prosperando juntos con paz y progreso.

Valores

- Honestidad.
- Respeto.
- Justicia.
- Solidaridad.
- Diálogo.
- Tolerancia.
- Fortaleza
- Libertad
- Humildad
- Responsabilidad
- Generosidad
- Paz

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

ARTÍCULO 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

ARTÍCULO 115, fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 114, Fracción V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. ARTICULO 121. Los ayuntamientos con apoyo, en su caso, del organismo referido en el artículo 104 BIS de este Ordenamiento, planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

ARTICULO 2º. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa, al conjunto de actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores social y privado, y ciudadanos en general vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo en la Entidad; así como el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público- Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

II. Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones gubernamentales, cuyo propósito es la transformación de las condiciones económicas y sociales prevalecientes en la Entidad de conformidad con las normas y principios legales establecidos, y

III. Planeación Estratégica, al instrumento de la planeación estatal del desarrollo que ordenará las políticas públicas mediante estrategias, objetivos, metas, prioridades y acciones; al asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; y así como al concertar la participación de los sectores social y privado

ARTICULO 6º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federales, estatales y municipales, de los sectores sociales y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo, conforme a las siguientes etapas:

I. En la etapa de formulación se elaborarán los planes estatales y municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo. Comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones;

II. En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas, indicadores de evaluación, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución;

III. En la etapa de control se vigilará que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias, contables y jurídicas, y que la ejecución de los programas logre los objetivos y prioridades de los planes;

IV. En la etapa de información se reportarán los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al Sistema Estatal de Información, a través de un sistema de indicadores concertados con las dependencias

y entidades de la administración pública estatal. Asimismo, se informará del avance del Plan Municipal y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al cabildo del municipio respectivo, mediante un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

V. En la etapa de evaluación se valorarán cualitativa y cuantitativamente los resultados de los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales por la autoridad estatal o municipal, según corresponda, y

VI. En la etapa de actualización se adecuarán los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales a las transformaciones del entorno político, económico, social y cultural del Estado, municipios y sus regiones.

ARTICULO 7º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa de San Luis Potosí estará formado:

I. El Congreso del Estado;

II. El Gobernador del Estado y la Administración Pública Estatal;

III. Los ayuntamientos y la Administración Pública Municipal;

IV. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

V. El Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE);

VI. Los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), y

VII. Las organizaciones sociales y privadas cuyas actividades deben ser consideradas en la Planeación del Desarrollo del Estado conforme a esta Ley.

ARTICULO 8º. En el Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa las atribuciones y funciones de planeación serán las siguientes:

I. Del Congreso del Estado:

a. Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo que le presente el Titular del Ejecutivo;

b. Conocer los planes de desarrollo municipal;

c. Procurar la congruencia del gasto público con los objetivos de los planes de desarrollo, al autorizar las leyes de ingresos del Estado y de los municipios, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, así como las cuentas públicas estatal y municipales, y

d. Solicitar al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos, informes sobre avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los planes de desarrollo municipal;

II. Del Gobernador del Estado:

a. Conducir el proceso de planeación estatal;

b. Elaborar el Plan Estatal de Desarrollo y presentarlo al Congreso del Estado para su aprobación;

c. Aprobar los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo;

d. Establecer los lineamientos y criterios para la programación y actividades de la Administración Pública Estatal;

e. Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Estatal;

f. Ordenar la asignación de recursos en el ámbito de su competencia;

g. Rendir un informe anual al Congreso del Estado, sobre la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sobre el avance de los programas;

h. Coordinar e inducir las acciones y programas con el gobierno federal y los ayuntamientos, y concertarlos con los organismos sociales y privados;

- i. Celebrar con la Federación, conforme a las leyes, los convenios de coordinación que fueren necesarios, y
- j. Aplicar las medidas disciplinarias en el ámbito de su competencia, a quien viole la presente Ley o no cumpla con los programas y planes de trabajo;

III. De los ayuntamientos:

- a. Conducir el proceso de planeación municipal;
- b. Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que de él se deriven;
- c. Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;
- d. Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- e. Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo municipal;
- f. Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- g. Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal;
- h. Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;
- i. Coordinar la actividad de la Administración Pública Municipal con las actividades de las administraciones públicas federal y estatal en programas de desarrollo;
- j. Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión;
- k. Coadyuvar con los órganos de control estatal y federal en la vigilancia de la ejecución de los programas;
- l. Celebrar con los gobiernos federal y estatal, conforme a las leyes vigentes, los convenios y acuerdos de coordinación que fueren necesarios;
- m. Participar con la Federación y/o el Estado en la formulación de programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, y
- n. Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven;

IV. De las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal:

- a. Elaborar el programa regional, sectorial, institucional o especial, según corresponda, para su aprobación por el Titular del Ejecutivo;
- b. Conducir la instrumentación, control, evaluación y actualización de los programas estatales;
- c. Elaborar los programas operativos anuales de la Administración Pública Estatal;
- d. Establecer la coordinación con otros organismos públicos, sociales y privados para ejecutar las acciones del Plan y programas estatales;
- e. Rendir un informe anual al Ejecutivo del Estado, sobre la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo en su ámbito de competencia, y sobre el programa regional, sectorial, institucional o especial que corresponda, y
- f. Proporcionar al Sistema Estatal de Información el avance de la ejecución física y financiera, del Plan, programas y acciones, de conformidad con los requerimientos normativos del sistema;

V. Del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE):

- a. Ser el foro en el que se compatibilicen, en el ámbito estatal, los esfuerzos que en materia de planeación realicen la Administración Pública Federal, el Gobierno Estatal y los ayuntamientos;
- b. Coordinar las actividades del proceso de planeación para el desarrollo de la Entidad, con la participación que corresponda a los gobiernos federal, estatal y municipal, y a los sectores social y privado;
- c. Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, integrando a los mismos los planes municipales, las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal, así como los planteamientos de los grupos sociales, privados y de la ciudadanía en general;
- d. Proponer a las administraciones públicas federal, estatal y municipal programas, proyectos y acciones considerando su viabilidad técnica y financiera, y su impacto en las condiciones económicas y sociales del Estado;
- e. Vigilar que los lineamientos para la programación-presupuestación anual, garanticen la congruencia entre los programas y proyectos autorizados a las dependencias y entidades con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo;
- f. Realizar estudios de los efectos económicos y sociales de los programas y proyectos ejecutados en el marco del Plan y sus programas, y
- g. Proponer los mecanismos de información para la evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, y

VI. De los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM):

- a. Ser la instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular para la planeación democrática en el ámbito municipal;
- b. Coordinar con los organismos sociales y privados las actividades de la planeación en el ámbito municipal;
- c. Formular y proponer a los gobiernos estatal y federal programas de coinversión y financiamiento para el municipio, congruentes con sus respectivos presupuestos de ingresos y egresos;
- d. Recibir y analizar las propuestas de inversión que formulen los representantes de las localidades del municipio, dándoles curso a las que se consideren procedentes;
- e. Proponer al Comité de Planeación del Desarrollo del Estado, programas y acciones a ejecutar con recursos directos del Estado, así como la inversión federal directa que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal;
- f. Promover acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal;
- g. Llevar un registro sistemático de la obra pública municipal que permita su eficiente control y seguimiento, así como vigilar la ejecución de obras y acciones federales y estatales dentro del Municipio, e informar al Comité de Planeación del Desarrollo del Estado el avance de las mismas, y
- h. Vigilar el cumplimiento de la normatividad que siguen las acciones del propio Comité, así como los objetivos y metas contenidos en los programas.

ARTICULO 15. Los ayuntamientos planearán sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la toma de posesión del ayuntamiento; su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda y deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del COPLADEM, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Municipal de Desarrollo

ARTICULO 16. En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo intervendrán las comisiones del cabildo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los grupos sociales y privados, y los ciudadanos del municipio respectivo, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa, organizada por el ayuntamiento correspondiente, y contendrá las actividades y servicios públicos municipales.

I. Diagnóstico del Municipio de Salinas

Localización

El municipio se encuentra localizado en la parte Noroeste del Estado en la Zona Altiplano y en la microrregión Altiplano Oeste (Figura 1). La cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 101°43' de longitud Oeste y 22°38' de latitud Norte, con una altura de 2,070 metros sobre el nivel del mar, sus límites son: al Norte con el municipio de Charcas, al Este con el municipio de Moctezuma, al Sureste, Sur y Suroeste con el Estado de Zacatecas, al Oeste con el municipio de Villa de Ramos, al noroeste con el municipio de Santo Domingo. Su distancia aproximada a la Capital del Estado es de 98 kilómetros

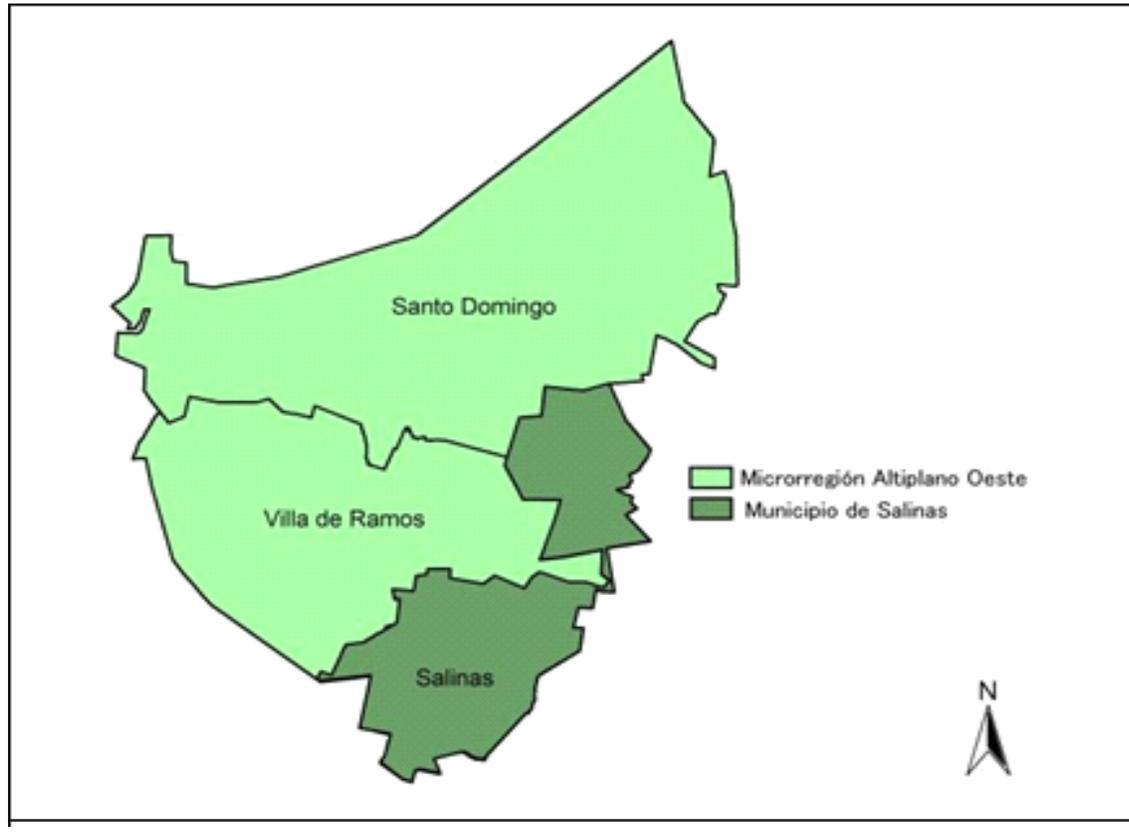


Figura 1. Ubicación de Salinas en la microrregión Altiplano Oeste.

Extensión territorial

De acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, al año 2010, la superficie total del municipio es de 1,745.31 km² y representa el 2.88% del territorio Estatal. De acuerdo a la información reportada por el Registro Agrario Nacional, al año 2017 el municipio de Salinas cuenta con 13 ejidos cuya superficie total en hectáreas es de 71, 250.07

Orografía

Predominan las rocas ígneas, principalmente al Norte y Sur del municipio con elevaciones reolíticas y basálticas, como las del Peñón Blanco (conocido regionalmente como Cerro del Peñón) y en menor importancia se encuentran rocas sedimentarias como: calizas y areniscas, hacia el Oriente y Norte, respectivamente.

Hidrografía

Entre la gran cantidad de lagunas en la zona centro, se pueden mencionar las de Salinas, Las Cruces, La Mesilla y Chapala, que se caracterizan por su gran cantidad de sales y por encontrarse secas la mayor parte del año; el agua de lluvias se infiltra rápidamente por lo que se encuentran acuíferos libres con un nivel freático muy superficial menor de 15 metros.

Clima

Una pequeña porción al Norte del municipio tiene un clima árido el clima predominante en su parte central de Norte a Sur; en toda la parte este colindando con los municipios de Charcas, Venado y Moctezuma, templado y semiárido templado. Su temperatura media anual es de 18.7°C y su precipitación pluvial es de 391 mm (Figura 2).

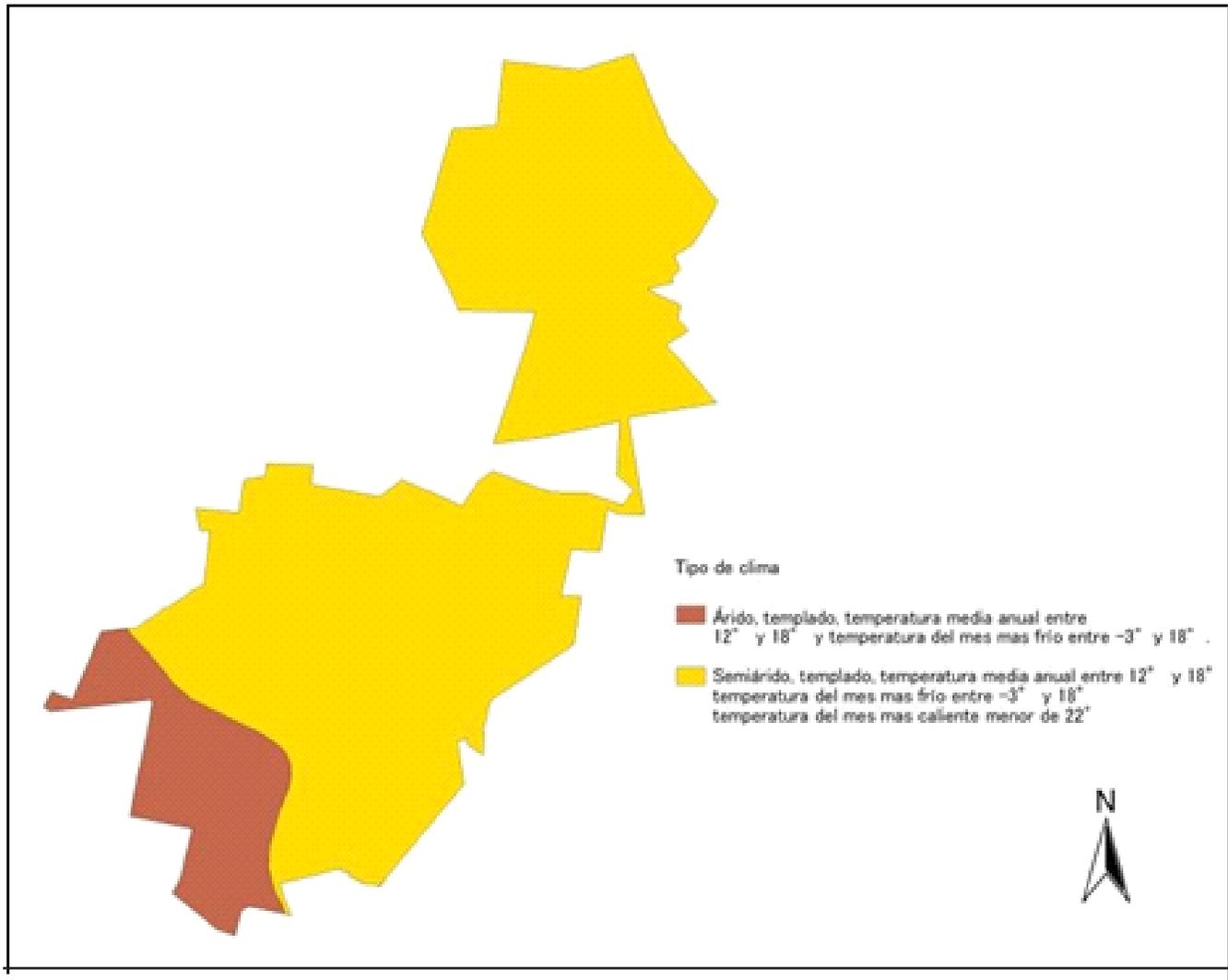


Figura 2. Clima del municipio de Salinas, S.L.P.

Principales Ecosistemas

Flora

Los tipos de vegetación se han definido fundamentalmente por su fisonomía derivada de sus especies predominantes, de las cuales tenemos: matorral desértico, micrófilo, izotal, cardonal y nopalera.

Fauna

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: lagartijas, liebres, aves silvestres y víboras de cascabel.

Áreas Naturales Protegidas

En la microrregión Altiplano Oeste, el municipio de Salinas y la localidad de Yoliat del municipio de Villa de Ramos se encuentran dentro del Área Natural Protegida (ANP) de competencia estatal denominada "Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixarika" catalogada como zona sujeta a conservación ecológica con una superficie de 140,212 hectáreas.

Tabla 3. Listado de especies de flora y fauna del ANP Wirikuta

Flora	Fauna
<p>La lista de plantas vasculares está conformada por 526 especies. Las familias y géneros mejor representados son Asteraceae, Poaceae, Cactaceae, Fabaceae y Lamiaceae, así como Quercus, Opuntia, Muhlenbergia, Salvia, Agave, Bouteloua y Dissodia. Se determinaron la presencia de 19 especies incluidas en NOM-059-SEMARNAT-2010. Chaute (<i>Ariocarpus fissuratus</i>) P, chautle (<i>Ariocarpus retusus</i>) Pr, biznaga algodoncillo de estropajo (<i>Astrophytum capricorne</i>) A, birrete de obispo (<i>Astrophytum myriostigma</i>) A, palma de la Sierra Madre Oriental (<i>Brahea berlandieri</i>) Pr, biznaga partida olorosa (<i>Coryphantha odorata</i>) Pr, biznaga partida (<i>Coryphantha poselgeriana</i>) A, biznaga burra (<i>Echinocactus platyacanthus</i>) Pr, biznaga (<i>Escobaria dasyacantha</i>) Pr, biznaga barril costillona (<i>Ferocactus hamatacanthus</i>) Pr, biznaga barril de lima (<i>Ferocactus pilosus</i>) P, biznaga palmilla de San Pedro (<i>Leuchtenbergia principis</i>) A, laurel (<i>Litsea glaucescens</i>) P, peyote (<i>Lophophora williamsii</i>) Pr, biznaga (<i>Mammilloidya candida</i>) A, biznaga pezón de Tula (<i>Thelocactus tulensis</i>) A, biznaga peyotito (<i>Turbincarpus lophophoroides</i>) Pr, (<i>Turbincarpus somedickeanus</i>) A, biznaga cono invertido (<i>Turbincarpus valdezianus</i>) Pr, (<i>Ferocactus lastipinus</i>).</p>	<p>Se reportaron 96 especies de aves dentro de la reserva de Wirikuta, dieciséis de las noventa y seis especies registradas están listadas dentro de la Norma Oficial NOM-59. Además de que dieciséis de las noventa y seis especies registradas están listadas dentro de la Norma Oficial NOM-059-SEMARNAT-2010 por lo que el ANP es de gran importancia para la conservación de especies en riesgo. Dentro de los mamíferos se registró un total de seis especies. Garza morena (<i>Ardea herodias santilucae</i>) Pr Endémica, gavilán de cooper (<i>Accipiter cooperii</i>) Pr, aguililla pecho rojo (<i>Buteo lineatus</i>) Pr, aguililla de Swainsoni (<i>Buteo swainsoni</i>) Pr, aguililla cola roja (<i>Buteo jamaicensis fumosus/socorroensis</i>) Pr, aguililla real (<i>Buteo regalis</i>) Pr, aguililla rojinegra (<i>Parabuteo unicinctus</i>) Pr, águila real (<i>Aquila crisaetus</i>) A, tórtola coquita (<i>Columbina passerina socorroensis</i>) A Endémica, colibrí pico ancho (<i>Cyananthus latirostris lawrencei</i>) Pr Endémica, (<i>Vireo beillii pusilus</i>) A, (<i>Psaltriparus minimus grindae</i>) Pr Endémica, chivirin cola oscura (<i>Thryomanes bewickii brevicauda</i>) E Endémica, zacatonero garganta blanca (<i>Amphispiza bilineata carmenae/tortugae</i>) A Endémica, junco de Guadalupe (<i>Junco hyemalis insularis</i>) Endémica, pinzón (<i>Carpodacus mexicanus clementis/amplius</i>) P Endémicaⁱⁱ.</p>

Fuente: Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de San Luis Potosí.

Uso de suelo y vegetación

El uso de suelo predominante es para agricultura de temporal anual y pastizal inducido (Figura 3). El 50% de su superficie está ocupada por suelos litosol, eútrico y diversos tipos como fluvisol y el fluvisol gléyico. Algunos suelos cuentan con degradación química por declinación de la fertilidad y reducción del contenido de materia orgánica, así como degradación por erosión eólica con pérdida del suelo superficial por acción del viento (Figura 4).

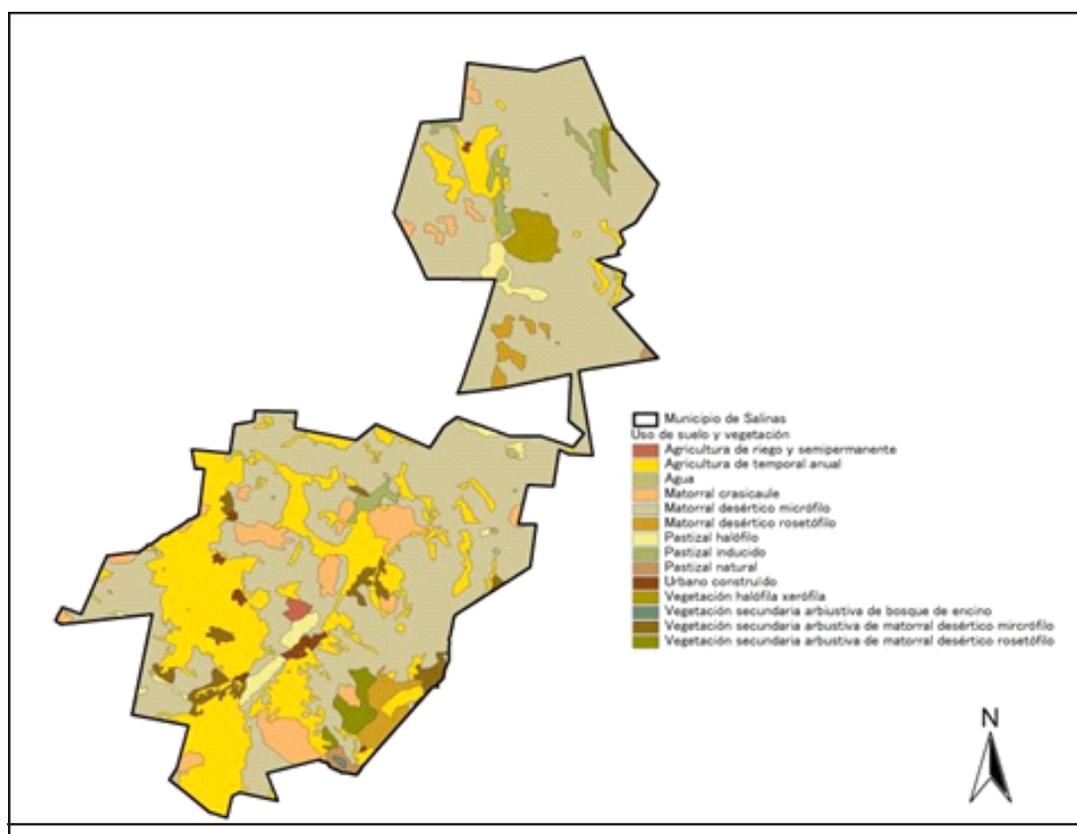


Figura 3. Uso de suelo y vegetación del municipio de Salinas, S.L.P.

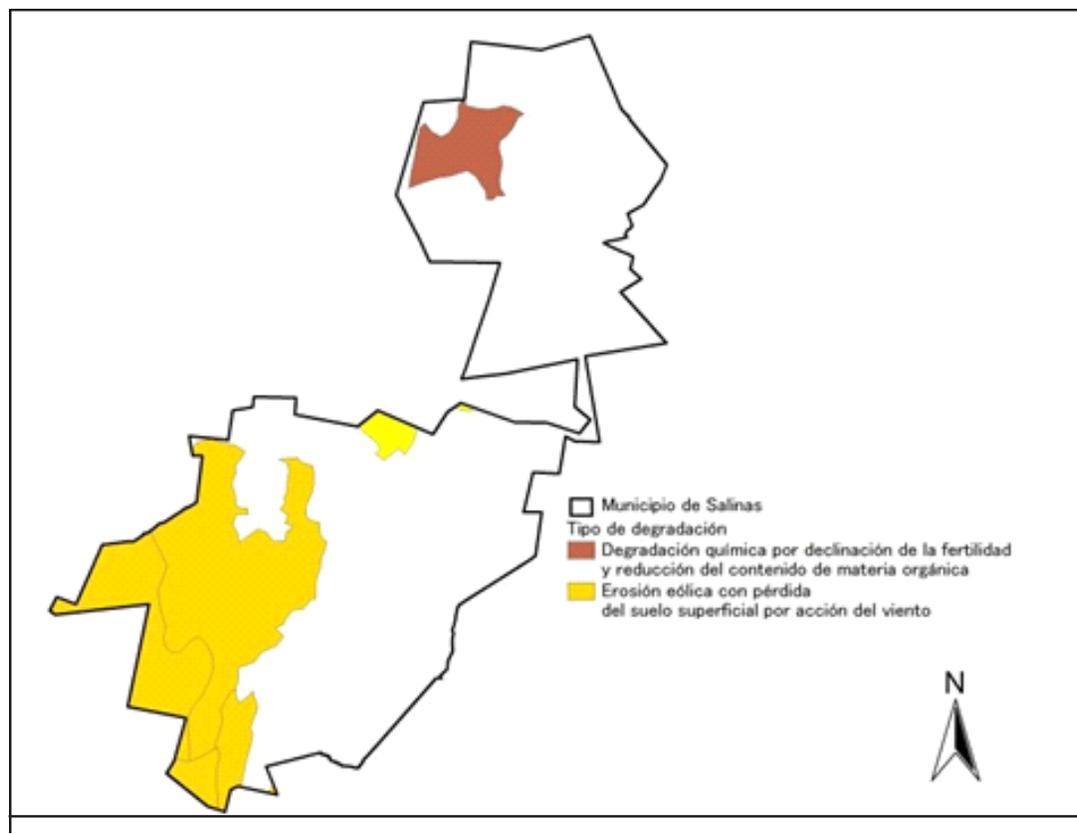


Figura 4. Tipo de degradación del suelo del municipio de Salinas, S.L.P.

Evolución Demográfica

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población total del municipio reportada en la encuesta intercensal del 2015 es de 31,794 habitantes.

Tabla 4. Evolución de la población del municipio de Salinas 1990-2015

Municipio	Población censo 1990	Poblacion conteo 1995	Población censo 2000	Población conteo 2005	Población censo 2010	Población Intercensal 2015
Salinas	21,735	23,960	26,405	26,985	30,190	31,794

Fuente: INEGI. Censos y conteos de población y vivienda 1990-2015.

El municipio de Salinas tiene una distribución poblacional de 15,253 hombres y 16,541 mujeres. Los grupos quinquenales que abarcan de los 5 a los 34 años representan el 65% de la población total, concentrando 20,768 de los 31,794 habitantes totales. De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de San Luis Potosí del 2017, Salinas tuvo 702 nacimientos y 125 defunciones.

Se proyecta una tasa de crecimiento anual del 2.2 %, por lo que se puede considerar como un crecimiento estable para la proyección de servicios en el futuro; así para el año 2020 de mantenerse así, se calcula que la población oscilará entre los 32,120 habitantes.

Religión

Al año 2000, de acuerdo al Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 23,857 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 622 personas.

Nuestro devenir

Nuestras realidades y retos tiene como sustento un diagnóstico y análisis sobre los temas de población, la vivienda y sus servicios, educación , salud y alimentación , población en los sectores económicos , medición del desarrollo social con indicadores de marginación y pobreza , mapa de comunicaciones terrestres.

Las fuentes estadísticas gubernamentales y de entes autónomos dan confianza para focalizar e implementar acciones en beneficio de estos espacios vulnerables, así como los retos y las oportunidades; en el rubro de vivienda se refleja la tendencia de atención a sus condiciones de hacinamiento, así como la cobertura y disponibilidad de servicios de agua saneamiento y electrificación. La información sobre otros temas fue proporcionada por las Dependencias e Instituciones cuyo crédito se expresa como fuente de los datos. Siendo nuestro **diagnóstico** el siguiente:

Nuestro municipio es de vocación agropecuaria, trece núcleos ejidales, más la pequeña propiedad, dan cuenta de esta actividad, en el sector agropecuario participa el 22 % de la población y en la actividad comercial se ocupa el 59 % de la población de acuerdo a los datos del INEGI de 2010, siendo las que generan la mayor ocupación en nuestras comunidades rurales y gran parte de la cabecera municipal.

Considerando las condiciones de nuestra región geográfica, con algunas desventajas naturales, la agricultura es una de las actividades con especial énfasis en el corto y mediano plazo, a atender por la actual administración de debido a los rendimientos de las superficies sembradas en el municipio (Tabla 5).

Tabla 5. Producción agrícola de cultivos cíclicos, perennes de riego y temporal 2016

Municipio	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Valor Producción (miles de pesos)
Salinas	25,819.00	13,206.00	257,669.02
Total	135,056.50	86,903.50	2,302,083.69

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2016.

De acuerdo con el censo agropecuario de 2007 de INEGI, hay una población total de 9,312 cabezas bovino; 2,749 de ganado porcino; 145,013 cabezas de ganado ovino; 65,080 de cabezas de ganado caprino y 80 colmenas. El comercio de los productos obtenidos es como sigue: la venta del ganado bovino y porcino es en el mercado local, la comercialización del ganado ovino es la más importante y ésta, aun cuando es de manera local se realiza con tablajeros locales y foráneos siendo de importancia por el volumen de cabezas de ganado que existe en la región.

Esta actividad tiene importancia prácticamente en todas las localidades rurales de nuestro municipio cuyos volúmenes de producción se presentan a continuación (Tabla 6).

Tabla 6. Volumen de la producción de ganado en pie en toneladas 2016

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave
Estado	176,407	8,142	4,169	6,319	103,821
Salinas	864	78	191	91	20
Total	4,070	257	872	448	96

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2016.

La economía de la cabecera municipal y en general de nuestro municipio, enfrenta desafíos importantes, el desempleo es una de las principales variables, que afectan la economía de nuestra población pues el número de unidades económicas no son suficientes para abastecer la demanda de empleo de los habitantes.

En función de esto, para alcanzar el crecimiento y la generación de empleos es indispensable implementar programas de empleo temporal, capacitación para el trabajo, con la participación de los tres niveles de Gobierno.

En cuanto a educación superior, en el municipio de Salinas se encuentra la Coordinación Académica Región Altiplano Oeste de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) que oferta la licenciatura en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Agroindustrial^{III}. Con la creación del Campus Salinas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Coordinación Altiplano Oeste, se espera un desarrollo académico en actividades de ciencia y tecnología, sin embargo, se hace imperativo la creación de un Centro Educativo de Nivel Medio Superior, que fortalezca el crecimiento y desarrollo de nuestra población. También se encuentra el campus San Luis Potosí del Colegio de Postgraduados, centro de investigación y postgrado en el que se oferta la Maestría en Ciencias en Innovación en Manejo de Recursos Naturales (dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT)^{IV}, los programas de Maestría Tecnológica en Gestión Financiera para el Desarrollo Rural, Maestría Tecnológica en Prestación de Servicios Profesionales y la Maestría Tecnológica en Producción Sustentable de Bioenergéticos^V, así como el Doctorado en Ciencias por investigación^{VI}.

Con la creación del Campus Salinas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Coordinación Altiplano Oeste, se espera un desarrollo académico en actividades de ciencia y tecnología, sin embargo se hace imperativo la creación de un Centro Educativo de Nivel Medio Superior, que fortalezca el crecimiento y desarrollo de nuestra población.

Ya que aunque existe en nuestra cabecera municipal el COLPOS (Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas) desde hace ya varias décadas, esta Institución de postgrado, tiene su visión de desarrollo profesional en otro universo de atención, incidiendo de manera limitada en nuestra comunidad.

Las diversas empresas manufactureras del municipio son establecimientos industriales que dan empleo a un sector importante de la comunidad, estas son: Salinas Industrial, Envases del Potosí y Sistemas Arneses K&S Mexicana, aunque cabe hacer la observación que por los bajos salarios, se ha disminuido el interés en la población de Salinas que desea emplearse, siendo un número importante de los trabajadores foráneos de municipios del Estado de Zacatecas, quienes ocupan estas plazas. Otro sector importante de empleo son dos Instituciones bancarias, setenta comercios establecidos en general y casas de cambio.

La población en edad económicamente activa ha superado el ritmo de creación de empleos, la tasa de desempleo oscila entre el 2% y el 5% de la población económicamente activa.

La creación de empleos se limita al sector terciario de la economía, con bajos niveles de atención a la demanda. Prevalece a la alza el empleo en el comercio informal, generando una compleja problemática del fenómeno a nivel regional y de alcances nacionales. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (ICAT), es el espacio donde se imparte capacitación a las personas, siendo una oportunidad para los habitantes de Salinas, algunos de sus egresados inician negocios propios en la modalidad del autoempleo.

Entre la oferta turística se encuentra el Centro Cultural de Salinas, El Palomar, Las Pilas de sal, la fábrica de calderas y sus fábricas anexas, La Laguna de Santa María, la Laguna de Azogueros, el Cerro del Peñón Blanco, la antigua estación de ferrocarril de Peñón Blanco, el Santuario de Nuestro Padre Jesús y la Ex Hacienda de San José de Punteros. Uno de los mayores atractivos inmateriales es la Feria Regional de Salinas (FERESA) que se celebra el primer viernes de marzo de cada año en ella se llevan a cabo actividades deportivas, culturales, y religiosas asociadas a la venerable imagen de Nuestro Padre Jesús (Jesús de Nazaret).

Durante todo el año, las capillas de los diferentes barrios de Salinas organizan sus fiestas en las que siempre se cuenta con pólvora, juegos pirotécnicos, juegos mecánicos, música y manifestaciones religiosas varias cuya algarabía y tradición son de sumo interés para el desarrollo de actividades de turismo cultural. La cabecera municipal cuenta con servicios como hoteles, restaurantes,

puestos ambulantes de comida que reportan estadísticas a diferencia de otros municipios (Tabla 7 y 8). Para la actual administración municipal, el fomento al turismo es una línea de acción prioritaria, para posicionar a nuestro municipio como un punto de visita a nivel regional.

Tabla 7. Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje, según residencia 2014

Municipio	Turistas	Residentes en el país	No residentes en el país
Estado	2,107,154	1,935,794	171,360
Salinas	8,728	7,778	950

Fuente: INEGI Anuario Estadístico 2014.

Cabe mencionar que el municipio de Salinas es el que cuenta con el mayor número de establecimientos de alojamiento de la microrregión Altiplano Oeste.

Tabla 8. Establecimientos de alojamiento y de preparación de alimentos 2014

Estado/Municipio	Establecimientos de alojamiento	Hoteles	Establecimientos de preparación de servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística	Restaurantes
Estado	375	305	636	518
Salinas	3	3	3	3

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, Dir de Planeación Información y Análisis, Subdirección de Planeación 2014

Nuestra principal oferta de turismo se limita a la celebración de la Feria Regional Salinense (FERESA), que se realiza en la primera semana del mes de marzo. Los principales sitios de atracción son el Centro Cultural, El Santuario y la Hacienda de San José de Punteros.

Para la actual administración municipal, el fomento al turismo es una línea de acción prioritaria, para posicionar a nuestro municipio como un punto de visita a nivel regional.

Los servicios educativos se concentran principalmente en educación básica (preescolar, primaria y secundaria), se identifican prioritariamente insuficiencia en infraestructura educativa como: aulas didácticas, sanitarios, cubiertas metálicas (techados), bardeado, anexos, mobiliario escolar y rehabilitación integral de centros educativos (pintura, revoco, etc.) tanto en la zona urbana como rural.

Hay insuficiencia en cuanto a Planteles de nivel medio superior (Preparatoria, COBACH, CBTIS, CECyTE, etc.) por lo que es prioritario crear un centro de este nivel en la cabecera municipal, actualmente existen solo dos Planteles de nivel medio Superior, uno federal y otro particular.

Para el área rural se observa insuficiencia en la cobertura de escuelas telesecundarias, y en la cabecera municipal la creación de planteles de preescolar y primaria en colonias de la periferia.

En nuestro municipio se carece de un mejor y mayor servicio de especialidades en el Hospital Básico Comunitario, se requiere la creación de un Hospital de segundo nivel, esto como una necesidad municipal y regional.

Asimismo se identifica la necesidad de un servicio de velatorio municipal, que este accesible a toda la población, ya que actualmente la mayoría de las velaciones de cuerpos se realiza en domicilios particulares, siendo un potencial riesgo para la salud.

La Unidad Básica de Rehabilitación constituye uno de los medios para apoyar a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad, misma donde se han detectado necesidades tales como: equipamiento y mantenimiento del inmueble.

Las casas de salud de comunidades rurales requieren de equipamiento, servicio médico y medicinas, por lo cual es prioritario solventar estas necesidades, para su buen funcionamiento. Se necesita un mayor apoyo Institucional a las Brigada Médica Móvil.

En el área rural una de las principales necesidades en las tres UMF IMSSPROSPERA es la ampliación de los servicios y la infraestructura, para mejorar la cobertura de los servicios de salud.

Nuestra comunidad sigue demandando apoyos para la vivienda, la prioridad más recurrente son pies de casa, techado de habitaciones y pisos apoyos para el mejoramiento de la vivienda, entre otros.

Esta problemática se presenta principalmente en parejas jóvenes (rentan vivienda), en familias numerosas y en adultos mayores que requieren de espacios más dignos para vivir, la incidencia es tanto en el área rural como urbana.

El sistema de recolección de basura aun cuando funciona de manera regular es insuficiente y deficiente, faltan unidades para su recolección, generando una imagen urbana inadecuada, aunque cabe mencionar que la cultura de la población en cuanto a hábitos de aseo público, no contribuye a la solución de esta problemática.

Asimismo es insuficiente la maquinaria para el tratamiento de la basura en el relleno sanitario, el cual ya está al cien por ciento de su capacidad, siendo esta una de las tareas de la actual administración, el buscar un espacio para un nuevo relleno sanitario, asimismo derivado de actuaciones de anteriores administraciones, en las que no se cumplieron normas oficiales de saneamiento, se tienen sanciones económicas teniendo para el municipio.

En la actualidad la descarga de las aguas negras se realiza en la laguna que se ubica a un costado de la cabecera municipal, estas aguas no tienen ningún tratamiento, faltando a normas oficiales mexicanas en la materia, lo cual genera un foco de infección y mal olor que afecta a gran parte de la población. Por lo cual se hace necesaria una planta tratadora de aguas residuales, que cuando menos recupere el 50 % de las descargas que se generan actualmente.

El Rastro Municipal es una construcción que tiene más de 30 años, no cuenta con las condiciones de funcionalidad esperadas, en cuanto a espacio y salubridad, requeridos, para su operación. La construcción de un rastro municipal con características de normas oficiales, es una prioridad a corto plazo.

Se requieren la implementación de campañas de educación ambiental, procurando que tengan un alto impacto en la sociedad, ello a través de la organización de talleres de información y sensibilización ambiental, haciendo uso de los diversos espacios públicos y comunitarios, dirigidos a la población infantil y juvenil, identificando las acciones que, desde sus ámbitos de desarrollo y desde sus conductas de consumo, puedan realizar a favor del medio ambiente y del bienestar social.

Para la atención a grupos vulnerable y asistencia social, se requiere la construcción de un inmueble (edificio) para albergar al Sistema Municipal DIF.

De igual manera la construcción de un edificio para el Instituto de la Mujer Delegación Salinas, S.L.P., con el propósito de atender la demanda de estos servicios, en espacios adecuados y funcionales, acordes a la atención que se ofrece.

El sector joven requiere de espacios de crecimiento y desarrollo personal, para tal fin es necesario fortalecer el espacio denominado Poder Joven dependiente del INPOJUVE, con más y mejores acciones, esto con miras a tener una juventud sana y con proyecto de vida, a favor del presente y futuro de Salinas.

Considerando los datos del INEGI, el 51.8% de la población de Salinas, S.L.P. son mujeres, con tendencia mantenerse su crecimiento en el corto y mediano plazo.

La necesidad más prioritaria de las mujeres Salinenses, es el apoyo en acciones dirigidas a garantizar el acceso a una vida libre de violencia y mejorar sus niveles de escolaridad y de bienestar familiar, principalmente en mujeres del área rural, sin dejar de lado las de la cabecera municipal.

Se detecta la necesidad de construcción de un edificio para el Instituto de la Mujer Delegación Salinas, S.L.P., con el propósito de atender la demanda de estos servicios, en espacios adecuados y funcionales a la atención que se ofrece.

Se requiere mayor participación para programas de proyectos productivos en beneficio de las mujeres y mediante programas de capacitación para el trabajo.

El municipio de Salinas, S.L.P. cuenta con un Centro Cultural, un Teatro, un Centro Comunitario, espacios donde se llevan acciones de cultura y recreación, para atender a la población, por ello se requiere la implementación de talleres de diferentes disciplinas artísticas y culturales.

Asimismo se necesita la participación en programas de financiamiento Estatal y Federal, para implementar un programa integral de intervención, tanto en el servicio que se ofrece como en su infraestructura, para estos espacios de cultura y recreación.

En la cabecera municipal de Salinas, S.L.P., se tiene una Unidad Deportiva, tres campos de futbol de tierra, canchas de básquetbol ubicadas en la unidad Cerro Prieto, dos campos de beisbol en la Colonia Santa Cruz y La Joya.

La unidad deportiva municipal requiere de rehabilitación y modernización integral, las canchas de fútbol no tienen pasto, hay insuficiencia en las instalaciones (gradas, vestidores, etc.). La unidad deportiva de Cerro Prieto, requiere un replanteamiento en cuando a su uso y operatividad, ya que en un espacio de este inmueble, se construyó la Biblioteca Digital, lo cual disminuyó considerablemente su espacio de áreas recreativas y deportivas.

Los campos de beisbol de las colonias Santa Cruz y La Joya, no tiene ninguna infraestructura para la práctica del deporte, son espacios adaptados por el uso y la costumbre de quienes acuden a ellos.

Por lo anterior se requiere construcción, rehabilitación y mantenimiento de todos estos espacios.

Nuestra cabecera municipal cuenta con infraestructura de servicios públicos que en algunos casos rebasa los 30 años de operación, ello aunado al crecimiento de la ciudad carente de un plan de desarrollo urbano, lo cual ocasionado que éstos sean deficientes y sin la capacidad requerida para una cobertura de toda la ciudad.

En la cabecera municipal los servicios del agua potable y el alcantarillado se encuentran obsoletos o colapsados. Es el caso del drenaje en la zona centro de la ciudad y del suministro de agua potable por medio de tuberías en malas condiciones. Por otra parte alrededor de un tercio de la red de drenaje de la ciudad tiene su descarga en un sitio del cual es necesario operar un rebombeo hasta su descarga final, lo cual genera altos costos de operación.

Es urgente implementar un programa de mantenimiento integral del drenaje que contemple la sustitución de líneas completas en las calles más céntricas y construcción o rehabilitación en colonias de la periferia de la ciudad.

Para lograr un abastecimiento de agua las 24 horas los 365 días del año se requiere una red de distribución de agua con mejores condiciones técnicas, así como una concientización de la población, sobre la importancia del buen uso del agua.

Se requiere un proyecto integral para abastecer de agua a las localidades que carecen de este servicio, como: San José de Punteros, Palma Pegada, El Salitrillo, El Potro, Diego Martín, Vicente Guerrero, La Bolsa, Pozo Seco, Colonia Zaragoza, Azogueros, entre otros.

Las carreteras y caminos intermunicipales necesitan de una rehabilitación y mantenimiento continuo, de los cuales encontramos los siguientes como prioridad:

1. Salinas- Peñón Blanco.
2. Salinas- La Reforma.
3. Salinas- Palma Pegada-San José de Punteros

Así como la construcción de tramos carreteros intermunicipales de comunidades que se unen en ramal a las anteriores citadas, en el caso de caminos vecinal es necesario continuar con el mantenimiento y rehabilitación a través del programa empleo temporal.

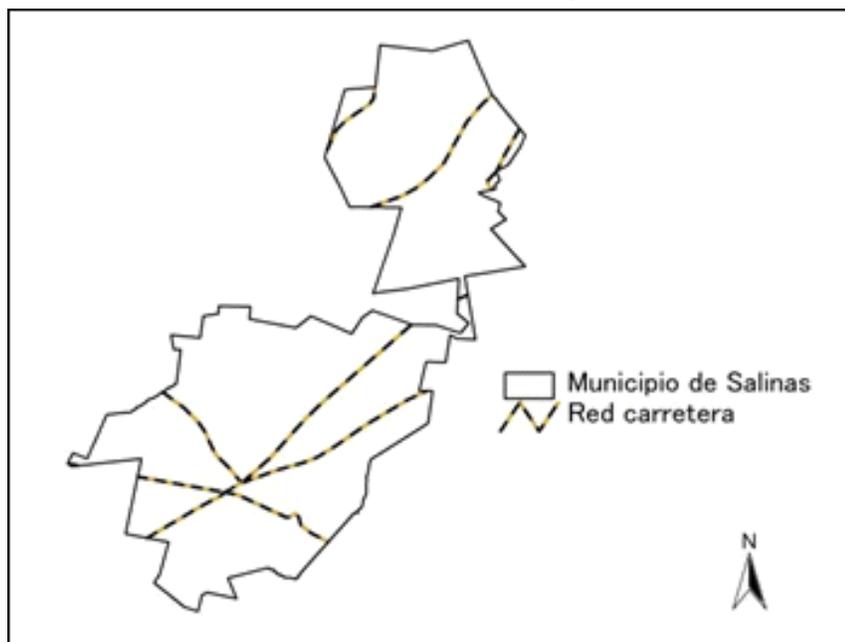


Figura 5. Ubicación de los tramos carreteros del municipio de Salinas, S.L.P.

Se observa la incipiente regularización de las concesiones de transportes foráneos que transitan en el territorio del municipio de Salinas, S.L.P., por lo cual se requiere continuar con el trámite correspondiente para la legal operatividad de dicho transporte, acción de prioritaria ejecución, por la trascendencia de la seguridad de los usuarios, que acuden a diferentes actividades a la cabecera municipal.

Nuestro municipio no recibe señales de televisión y radio de estaciones de la capital del Estado, siendo la principal escucha de estaciones de radio y televisión del Estado de Zacatecas.

Por lo anterior se necesita comunicar a nuestra comunidad con la dinámica de la capital del Estado, para lo cual se requiere la concesión de una estación de radio de frecuencia modulada FM, con cobertura municipal y regional que fortalezca nuestra identidad como Potosinos y Salinenses.

En la actualidad, nuestra cabecera municipal ha perdido competitividad regional ante otras ciudades cercanas, ello se atribuye a la deficiente calidad en los servicios públicos, a la carencia de éstos o el rezago de los mismos, se observa una ciudad con un progreso insuficiente, para esto es prioritario un proyecto de imagen urbana, que genere la oportunidad de participar en programas de desarrollo turístico como el Programa Nacional de Incubación de Destinos Turísticos o Pueblos Mágicos por mencionar algunas ejemplos.

Hay un rezago en cuanto a: reparación de calles (baches), vialidades adecuadas, heterogeneidad en la urbanización (guarniciones y banquetas diversas), fachadas en deterioro, reforestación de espacios públicos, escasez de espacios recreativos y deportivos de calidad y, en general carencia de una imagen urbana.

Las colonias que observan un mayor rezago en desarrollo urbano son: La Paz, La Joyita, San Isidro, La Ladrillera y San José entre otras. Aparte de la necesidad en cuanto a los servicios básicos, requieren de espacios para la recreación y el esparcimiento (deportivo y cultural).

La comunidad de Palma Pegada, requiere una atención significativa, pues se perfila como la comunidad con un mayor desarrollo y crecimiento al corto plazo, por lo cual se requiere implementar un plan integral sustentable de desarrollo urbano.

Se observa un rezago de aproximadamente 50 manzanas urbanas, que carecen de vialidades pavimentadas, de estas aproximadamente de 40 necesitan los servicios básicos de: drenaje, luz y pavimentación. Por ello es prioritaria vincular y articular una política de atención, con dependencias como CONEVAL, COESPO, INEGI, SEDESORE, entre otras.

En la cabecera municipal, por el crecimiento de la ciudad aún existen calles sin este servicio, esto es principalmente en colonias de la periferia como las ubicadas en núcleo poblacional del Nuevo Centro de Población Ejidal La Paz y de algunas comunidades rurales, principalmente de núcleos poblacionales dispersos y de poca población (como Piedras Negras, El Jabonero, etc.), entre otras.

Otras localidades que están requiriendo ampliaciones de la red eléctrica son: Llano del Conejillo, Noria de Cañas, San José de Punteros, Las Colonias, Palma Pegada, La Bolsa, Salitrillo, San Antonio de la Paz, Santa María, La Reforma, entre otras.

La policía municipal tiene carencias entre las cuales se destacan prioritariamente: equipo (armas y radio patrullas) y un espacio construido exprofeso para su operatividad.

Tenemos altos índices de faltas administrativas siendo las más recurrentes: la alteración al orden público, conducir bajo las influencias de drogas y alcohol, el consumo de inhalantes en la vía pública y el consumo de drogas. Los delitos más frecuentes del fuero común, son el robo a casas habitación y de vehículos automotores.

Debido a la colindancia con municipios del Estado de Zacatecas, donde la incidencia delictiva representa un grave problema debido a la presencia de organizaciones criminales, los eventos más recurrentes que se han presentado en el municipio de Salinas son: extorsiones, robo de vehículos automotores, narcomenudeo y el secuestro. Esta problemática nos exige una coordinación y apoyos de alcances Estatales y Federales, para contener esta amenaza, que altera la tranquilidad y seguridad de los Salinenses.

La Sala de Juicios Orales, es una oportunidad garante de la procuración de justicia, para lo cual se continuara fortaleciendo su operatividad, para el bien de nuestro Municipio. Asimismo con la figura de los jueces auxiliares de las comunidades, se pretende articular la impartición de justicia, desde el actuar cívico hasta la judicialización formal.

La migración se ha adoptado como una forma de vida para subsistir por parte de muchas de las familias de nuestro municipio, este fenómeno se hace cada vez más recurrente considerando las condiciones de economías del país, sin importar para quienes toman esta decisión de emigrar, los riesgos que conlleva esto.

La atención a esta problemática está en proporcionar a través de programas, alternativas de arraigo, que permita a estas familias tener acceso a proyectos productivos, que los invite a quedarse en su lugar de origen.

La disponibilidad de recursos económicos para la realización de los programas y proyectos es limitada y existe un atraso importante en la prestación de servicios públicos, ello aunado a los compromisos financieros por deudas bancarias y deudores diversos, heredados de las administraciones anteriores y que suman varios millones de pesos, obligan a la actual administración a una disciplina financiera y transparencia de las finanzas públicas municipales.

Nuestras finanzas públicas municipales están en un riesgo constante, principalmente por la irresponsabilidad y la devastación voraz de los recursos, a manos de los trienios que comprendieron el periodo 2007-2015 y que a la fecha el municipio continúa con procesos judicializados, derivado de demandas varias.

La actualización de la normatividad del Municipio, es prioritaria en cuanto a la elaboración y publicación de reglamentos existentes y proyectar nuevos reglamentos para su revisión y aprobación, acordes al marco normativo del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismo de Participación Ciudadana.

Por lo anterior descrito, es compromiso de la administración municipal 2018-2021, sujetarse incondicionalmente a preceptos de alcances estatales y nacionales, que den cuenta de transparencia, rendición de cuentas y el abatimiento a la corrupción.

Para lo cual es de suma importancia que la participación social de la ciudadanía Salinense, a través de los Organismo de Participación Ciudadana, para que por medio de sus acciones sean el primer filtro de auditoría, evitando así la voracidad de quienes han visto en el servicio público, una forma de enriquecimiento, que compromete el presente y el futuro de generaciones, así como del desarrollo, progreso y prosperidad de nuestro pueblo.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tal y como mandata nuestro marco jurídico, el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado a los objetivos delimitados en el instrumento de Planeación Estatal de la política pública de San Luis Potosí y en su momento del Plan Nacional de Desarrollo, lo que mantiene un sentido de congruencia y suma de voluntades para consolidar los objetivos y metas comunes, de los niveles de Gobierno.

Eje I “Salinas Próspero” Introducción general del Eje I

El desarrollo económico es el medio para mejorar la calidad de vida de las personas, generar más oportunidades para las personas a fin de garantizar condiciones de justicia social y un pleno ejercicio de los derechos humanos.

La prosperidad de una sociedad o de un pueblo solo se alcanza si existe un desarrollo y crecimiento económico sostenido y sustentable, que permita a los ciudadanos disfrutar de trabajo e ingreso digno, así como potencializar su vocación laboral y productiva.

Este eje parte del análisis de las condiciones productivas del municipio, su población económicamente activa, los niveles de marginación y pobreza, así como la oferta de servicios básicos del municipio de Salinas, así como de las condiciones geográficas y las conexiones de comunicación, factores a considerar para transformar los retos en oportunidades.

A través del Eje I “Salinas Próspero” se tiene como propósito avanzar hacia el pleno ejercicio de los derechos humanos, como lo son: el trabajo e ingreso digno, la superación de la pobreza y en general la mejoría en la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Diagnóstico general del Eje I

Históricamente nuestro municipio ha tenido una vocación agropecuaria y de actividad comercial, lo cual se debe tener en cuenta para aprovechar los conocimientos y experiencia de estas actividades. Sin embargo, la realidad nos dice que ambas actividades no son suficientes para generar condiciones para un pleno desarrollo económico de Salinas y por ende, una mejora sustantiva en la calidad de vida de sus habitantes.

En el municipio de Salinas S.L.P., el 71% de la población se encuentra en situación de pobreza, 63.6% de la población ocupada gana hasta dos salarios mínimos y 21.2% depende económicamente de la producción agropecuaria. Sin embargo, existe baja productividad en el sector agropecuario, siendo que requiriere modernización y tecnificación para su mejor aprovechamiento. Aunado a ello, hay pocos productores capacitados en tecnología agrícola y con conocimientos para el acceso a apoyos gubernamentales.

Por otro lado, existe poca cultura del autoempleo y la gente de escasos recursos no puede acceder a financiamientos para emprender negocios. La mayoría de los comerciantes no tienen acceso a créditos para fortalecer su negocio. Las empresas del sector comercio no cuentan con recursos para mayores inversiones ni capacitación.

Mediante los foros de consulta, encuestas y la participación ciudadana, que se realizaron para elaborar el presente documento rector

de la política pública en el municipio, se externalizaron diversos intereses y preocupaciones de la ciudadanía, mismos que se verán traducidos en estrategias y líneas de acción para continuar en el camino hacia la consolidación de un Salinas Próspero.

Parte de lo que la ciudadanía expresó en los foros públicos fue la necesidad de refrendar convenios entre el municipio y las instancias Estatal y Federal, competentes, para realizar la mezcla de recursos económicos entre los tres niveles de gobierno para el apoyo de proyectos relativos a la mecanización del campo, uso eficiente del agua, infraestructura y equipamiento agrícola y ganadería. Apoyos a proyectos en zonas áridas promoviendo aquellos productos susceptibles de desarrollar en la región, como las a plantaciones de maguey, nopal y cercos divisorios. Promover mayor inclusión de personas de arraigo joven y mujeres en el desarrollo rural. Este impulso al campo requiere, además, como se señaló en dichos foros, el apoyo en alumbrado público, escuelas y caminos rurales a las comunidades.

Debido a la importancia de mitigar los daños provocados por los ya constantes y drásticos cambios climáticos, los productores señalan la importancia de que se gestione ante las dependencias competentes del Gobierno del Estado algunas mejoras en materia de seguro agrícola catastrófico. Lo anterior, toda vez que la forma como se ha venido realizando no equilibra el nivel de afectación del siniestro, dejando en incertidumbre al pequeño productor, quien depende de las cosechas para obtener ingresos.

Respecto a la tecnificación del campo, en los mismos foros públicos se solicitó, que se consideren apoyos para sistemas de riego presurizados (goteo y aspersión) con energía eléctrica y solar. Complementario a ello, el apoyo para la adquisición de tractores, rastras, cultivadoras, remolques, arados, multiarados, molinos forrajeros, palas o cargadores frontales, empacadoras, trilladoras de frijol, remolques hidráulicos, segadoras, sembradoras de precisión, estaciones de medición y equipos de nivelación laser. También, que haya programas de mejoramiento genético de ganado y sanidad animal, semillas híbridas mejoradas, equipos de energía solar para las unidades pecuarias. Capacitación, asesoría técnica y acompañamiento. Creación y rehabilitación de caminos saca cosechas. La introducción de infraestructura de maquinaria y equipo resulta primordial para proporcionar valor agregado y por ende beneficios a los productores agropecuarios.

El turismo es una gran área de oportunidades para fomentar la inversión en infraestructura, comercio y servicios. En ese sentido, en los foros públicos se planteó la creación de un corredor turístico entre los municipios de la microrregión altiplano oeste del Estado: Salinas, Villa de Ramos y Santo Domingo, que le dará mayor dinamismo económico a la región. En ese tenor, cabe señalar la importancia de crear rutas de senderismo y bicicleta, rehabilitar los cascos hacendarios como el de San José de Punteros, así como el patrimonio industrial del municipio (fábrica de calderas con todos sus anexos). En la cabecera municipal delimitar el área de "centro histórico" para darle mayor valor al patrimonio material e inmaterial.

Se destaca también la importancia de ampliar la oferta de actividades culturales con más talleres para niños, jóvenes y adultos, darle mayor difusión a las exposiciones que vienen de la capital del Estado y restaurar los bienes patrimoniales del municipio para su conservación y aprovechamiento responsable. Dentro de los foros públicos se enfatizó la importancia de recuperar las actividades tradicionales como las escaramuzas, la charrería, las danzas, las artesanías elaboradas con sal y en general, dar mayor difusión al municipio a través de los medios digitales para promover la belleza natural y cultural de Salinas.

Una tarea complementaria a lo que esta administración municipal ha venido realizando es el desarrollo e implementación del Reglamento para manejo de residuos sólidos urbanos, residuos tóxicos y escombros, además de implementar un mecanismo de sanciones para mejorar la imagen y coadyuvar al cuidado del medio ambiente. Bajo esa misma línea de trabajo, se requiere implementar un mecanismo de regulación de comercios fijos, semifijos y ambulantes a fin de dar certeza a los ciudadanos y crear condiciones mínimas de orden para aquellas personas que se quieren dedicar a dichas actividades.

Un mejor crecimiento urbano será indispensable para tener mayor crecimiento económico, cultural y social. Lo que se reflejará en una mejora de oportunidades para toda la población. Razón por la cual el municipio deberá continuar invirtiendo en la rehabilitación en calles de la localidad con bacheo, en la rehabilitación de los parques y los juegos infantiles de las colonias, así como seguir avanzando en realizar bacheo de carreteras para disminuir daños en vehículos y accidentes.

Por último, la participación ciudadana en los foros públicos enfatizó la necesidad de gestionar apoyos y capacitación, ante el gobierno el Estado y la Federación, para pequeños emprendedores y aquellos comerciantes que quieran una inversión para ampliar y mejorar su negocio. De esta manera dinamizar la actividad económica del municipio ofertando mejores productos y servicios, tanto para la población local como para los visitantes.

Prioridades generales del Eje I

1.1 Desarrollo Agropecuario

Implementar programas para el fortalecimiento del sector agropecuario y ganadero a fin de mejorar el nivel de productividad en el sector: gestión del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades, impartición de capacitación técnica y apoyo para el mejoramiento genético del ganado. Dar a conocer, en tiempo y forma, a los productores las reglas de operación y mecanismos de acceso a apoyos gubernamentales. Fortalecer la capacitación para integrar expedientes de los proyectos productivos que permitan

la sustentabilidad del campo Salinense. Apoyar a los productores para el registro de sus siembras en el Seguro Catastrófico.

1.2 Más y mejores empleos

Generar oportunidades para toda la población del municipio, potencializando la vocación laboral de la zona y gestionando la atracción de inversiones en el sector agropecuario, el sector industrial y el sector servicios lo que se verá reflejado en un mayor dinamismo comercial y de servicios. Mejorar las condiciones de economía familia, a través del empleo temporal, tanto de área rural como del área urbana, a través de programas que permitan el empleo transitorio.

1.3 Comercio y abastos

Impulsar la cultura emprendedora, con la gestión de opciones de financiamiento accesibles para el sector comercio, apoyos para la inversión productiva e informar a los ciudadanos sobre programas de apoyo al sector PYME para incrementar las fuentes de empleo.

1.4 Impulso al Desarrollo Industrial

Gestionar la instalación de un agroparque en la cabecera municipal de Salinas, S.L.P., para impulsar la sostenibilidad del campo Salinense y de la Región Altiplano Oeste con la realización de los procesos de manufactura de los productos elaborados.

1.5 Movilidad

Mantener en buen estado los caminos rurales y carreteras del interior del municipio a través de pavimentación, bacheo, aplanamiento y señalética para contar con una buena conectividad geográfica facilitando el desplazamiento de la población y de los insumos dentro y fuera del municipio

1.6 Infraestructura

Mejorar las condiciones de la infraestructura carretera, planteles escolares, edificaciones con importancia histórica, avenidas y calles de la cabecera municipal y localidades de interior, mercado municipal y áreas verdes. Construir una planta de tratamiento de aguas residuales para el saneamiento del recurso hídrico municipal.

1.7 Desarrollo e Imagen Urbana

Continuar con el mantenimiento de calles, arterias viales principales en la zona urbana que faciliten la movilidad y el comercio. Mejorar el sistema de limpieza de espacios públicos como la plaza, explanada municipal, parques y áreas verdes, sitios de interés turístico.

1.8 Turismo

Impulsar el sector a través de la creación de nuevos productos turísticos (naturaleza y religioso) mejoramiento de los servicios existentes (hoteles, restaurantes, parques, áreas de importancia histórica) mediante capacitación y procesos de certificación. Desarrollo de rutas turísticas al interior del municipio y al exterior con municipios aledaños, creación de corredores; así como promoción turística redes sociales y agencias de viajes.

Derechos humanos observados

- Derecho a una vida digna.
- Derecho a un trabajo digno.
- Derecho a espacios públicos dignos.
- Derecho a la comunicación.
- Derecho a la movilidad.
- Derecho al acceso de servicios de calidad.
- Derecho a la autosuficiencia alimentaria.
- Derecho a la Igualdad de oportunidades.

Objetivo general del Eje I

Gestionar, implementar y fortalecer las acciones de desarrollo agropecuario, más y mejores empleos, comercio y abasto, desarrollo industrial, movilidad, infraestructura, imagen urbana y turismo, a través de programas Institucionales y de organismos no gubernamentales; para hacer del municipio de Salinas un polo de desarrollo en el Altiplano Oeste y contribuir a la disminución de porcentaje de la población en situación de pobreza, mediante el fortalecimiento de las actividades productivas y generadoras de empleo.

Vertiente 1.1. Desarrollo Agropecuario.**a) Estrategias**

1. Implementación de programas para el fortalecimiento del sector agropecuario y ganadero, así como dotarlos del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades.
2. Gestionar e implementar programas de capacitación, innovación y asistencia técnica en las áreas de agricultura y ganadería.
3. Generar programas de apoyo para la eficiencia del uso y manejo de agua.
4. Gestionar convenios específicos para la generación de proyectos productivos estratégicos.
5. Gestión e implementación de programas para el mejoramiento genético de especies mayores y pequeñas, aunado al impulso en el registro del ganado en el SINIIGA para facilitar el acceso a apoyos y posibilidades de venta.
6. Fortalecimiento de la cadena productiva de ganado bovino productor de carne, ovino-caprino mediante la implementación de tecnologías e innovación de infraestructura y equipamiento.
7. Implementar programas de capacitación y transferencia de tecnología en la producción de granos y forrajes con los productores agrícolas del municipio.

b) Metas

1. Lograr el 100 % de la participación de la población objetivo, en programas de fortalecimiento del sector agropecuario y ganadero, y sean beneficiados con el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades.
2. Lograr el 100 % de la participación de la población objetivo, en programas de capacitación, innovación y asistencia técnica en actividades agrícolas y ganaderas.
3. Lograr el 100 % de la participación de la población objetivo, en programas de apoyo para eficientar el uso y manejo de agua.
4. Lograr el 100 % de la participación de la población objetivo, en la gestión de convenios Institucionales para la generación de proyectos productivos estratégicos.
5. Lograr el 100 % de la participación de la población objetivo, para la gestión e implementación de programas de mejoramiento genético de especies mayores y pequeñas, y obtengan su registro de ganado en el SINIIGA, teniendo acceso a mejores apoyos y posibilidades de venta.
6. Lograr en el 100 % de la población objetivo su participación en el fortalecimiento de la cadena productiva de ganado bovino productor de carne y ovino-caprino, mediante la implementación de tecnologías de innovación y de infraestructura y equipamiento.
7. Lograr que el 100 % de la población objetivo, participe en la implementación de programas de capacitación y transferencia de tecnología para la producción de granos y forrajes.

Vertiente 1.2. Más y mejores empleos**a) Estrategias**

1. Fortalecer las vocaciones económicas y laborales tradicionales de nuestro municipio e impulsar las nuevas vocaciones acorde a la demanda de productos y servicios en la Región y del Estado.
2. Implementación de jornadas de empleo temporal, para apoyar a familias del área rural, en tiempos de situaciones críticas de subsistencia alimentaria. Y en el área urbana con jornadas de empleo temporal, programas de infraestructura de desarrollo urbano, para aliviar la carencia de un empleo estable, en beneficio de la economía de las familias.
3. Fortalecimiento en la capacitación para integrar expedientes de los proyectos productivos, que permitan la sustentabilidad del campo Salinense.

b) Metas

1. Lograr al 100% que el grupo objetivo de emprendedores, a través de la capacitación y gestión de recursos, ante las instancias locales y federales. generen ingresos y nuevas fuentes empleo.
2. Lograr al 100% que el grupo objetivo, participen en la implementación de jornadas de empleo temporal, para apoyar a familias del área rural y urbana, a través de programas, para aliviar la carencia de un empleo estable, en beneficio de la economía de las familias.
3. Lograr al 100% que el grupo objetivo de participantes capacitados, puedan integrar sus expedientes de los proyectos productivos, que les permitan dar sustentabilidad a sus proyectos del campo Salinense.

Vertiente 1.3. Comercio y abasto

a) Estrategias

1. Programar capacitación dirigida a la vinculación con empresas, y supervisar que estas cumplan con la garantía al acceso al empleo.
2. Expedir, actualizar (en su caso) y hacer cumplir el reglamento de comercio formal y ambulante.

b) Metas

1. Lograr que el 100% de la población objetivo, participe en la capacitación dirigida a la vinculación con empresas y supervisar que estas cumplan con la garantía de acceso al empleo.
2. Lograr al 100% la acción objetivo, de elaborar, actualizar y publicar en el Diario Oficial el reglamento de comercio formal y de ambulante.

Vertiente 1.4. Impulso al Desarrollo Industrial

a) Estrategias

3. Instalar de un agroparque en el Municipio de Salinas.
4. Brindar incentivos, más accesibilidad y facilitar la instalación de empresas en Salinas, para atraer más industria,
5. Programar capacitación dirigida a la vinculación con empresas, y supervisar que estas cumplan con la garantía al acceso al empleo.
6. Expedir, actualizar (en su caso) y hacer cumplir los reglamentos de imagen urbana y el de comercio formal y ambulante.

b) Metas

3. Lograr al 100 % la acción objetivo, de instalación de un agroparque, en la cabecera municipal de Salinas, S.L.P.
4. Lograr al 100% la acción objetivo, para que se brinden incentivos en la Ley de Ingresos Municipal, a las empresas instaladas, gestionando ante el gobierno del Estado facilidades necesarias para atraer inversiones.
5. Lograr que el 100% de la población objetivo, participe en la capacitación dirigida a la vinculación con empresas y supervisar que estas cumplan con la garantía al acceso al empleo.

Vertiente 1.5. Movilidad

a) Estrategias

1. Continuar con la pavimentación y mantenimiento de calles y avenidas principales de la zona urbana, que faciliten la movilidad y el comercio.
2. Avanzar en la conexión y mantenimiento de caminos y carreteras rurales intermunicipales, para facilitar el traslado rápido y seguro de personas y mercancías.

3. Continuar gestionando infraestructura básica para las comunidades del municipio, a fin de tener una cobertura de caminos y carreteras intermunicipales.

b) Metas

1. Lograr al 100% la acción objetivo, en cuanto a la cobertura y continuación de pavimentación y mantenimiento de calles y avenidas principales de la zona urbana, que faciliten la movilidad y el comercio.

2. Lograr al 100% la acción objetivo, en la conexión y mantenimiento de caminos y carreteras rurales intermunicipales, para facilitar y mejorar el traslado rápido y seguro, de personas y mercancías.

3. Lograr al 100% la acción objetivo, de fomento e impulso y mejora de la imagen urbana, que transmita calidez, confianza y organización, a los habitantes del municipio y a nuestros visitantes.

4. Lograr al 100 % las acciones objetivo de gestión de infraestructura básica, para las comunidades del municipio, a fin de tener una cobertura de caminos y carreteras intermunicipales.

Vertiente 1.6. Infraestructura

a) Estrategias

4. Establecer las bases de infraestructura y logística para hacer de Salinas un polo de desarrollo industrial, comercial y turístico de la región altiplano oeste del Estado.

5. Fomentar e impulsar una mejor imagen urbana, que transmita la calidez, confianza y organización a los habitantes del municipio y a nuestros visitantes.

6. Continuar gestionando de infraestructura básica para las comunidades del municipio, a fin de tener una cobertura de servicios de: energía eléctrica y suministro de agua.

b) Metas

5. Lograr al 100% la acción objetivo, para tener más y mejor ordenado el desarrollo urbano, para incentivar la inversión, el crecimiento cultural y económico.

6. Lograr al 100% la acción objetiva, para el establecimiento de bases en cuanto a infraestructura y logística, y que Salinas sea un polo de desarrollo industrial, comercial y turístico de la Región Altiplano Oeste del Estado.

7. Lograr al 100% la acción objetivo, de fomento e impulso y mejora de la imagen urbana, que transmita calidez, confianza y organización, a los habitantes del municipio y a nuestros visitantes.

8. Lograr al 100 % las acciones objetivo de gestión de infraestructura básica, para las comunidades del municipio, a fin de tener una cobertura de servicios de: energía eléctrica y suministro de agua

Vertiente 1.7. Desarrollo e Imagen Urbana

a) Estrategias

7. Tener más y mejor ordenado el desarrollo urbano para incentivar la inversión el crecimiento cultural y económico.

8. Continuar con el mantenimiento de calles y avenidas principales de la zona urbana, que faciliten la movilidad y el comercio.

9. Fomentar e impulsar una mejor imagen urbana, que transmita la calidez, confianza y organización, a los habitantes del municipio y a nuestros visitantes.

b) Metas

9. Lograr al 100% la acción objetivo, para tener más y mejor ordenado el desarrollo urbano, para incentivar la inversión, el crecimiento cultural y económico.

10. Lograr al 100% la acción objetivo, en cuanto a la cobertura y continuación del mantenimiento de calles y avenidas principales de la zona urbana, que faciliten la movilidad y el comercio.

11. Lograr al 100% la acción objetivo, de fomento, impulso y mejora de la imagen urbana, que transmita calidez, confianza y organización, a los habitantes del municipio y a nuestros visitantes.

Vertiente 1.8. Turismo

a) Estrategias

7. Posicionar a Salinas como los principales destinos turístico en la región altiplano Oeste del Estado, identificando su legado de patrimonio natural, histórico y cultural.

8. Potenciar la imagen y la marca de Salinas como destino turístico de calidad, con difusión en medios electrónicos tanto en el estado de San Luis Potosí como en las entidades circunvecinas.

9. Dar mantenimiento a espacios públicos y las zonas turísticas, delimitar el área de “centro histórico” para darle mayor valor al patrimonio material e inmaterial.

b) Metas

6. Lograr al 100% la acción objetivo, de posicionar a Salinas como uno de los principales destinos turísticos de la región Altiplano Oeste del Estado, para que disfrute de su patrimonio natural, histórico y cultural.

7. Lograr al 100% la acción objetivo, de promoción de Salinas como destino turístico de calidad, a través de su difusión en medios electrónicos, en el estado de San Luis Potosí como en las entidades circunvecinas.

8. Lograr al 100% la acción objetivo, de dar mantenimiento a espacios públicos y las zonas turísticas, delimitando el área de “centro histórico”, para darle mayor valor al patrimonio material e inmaterial de Salinas, S.L.P.

Eje II “Salinas Incluyente” Introducción general del eje

El desarrollo económico y social de sociedad debe ir de la mano con garantizar el suministro igualitario de los servicios públicos. Si bien, desde la administración pública se otorgan garantías y facilidades para que los particulares inviertan, desarrollen e instalen empresas y generen bienestar a través de fuentes de empleo, también es cierto que el mercado y la iniciativa privada no lo resolverán todo. Para lo cual, debe existir una intervención responsable del gobierno a fin de poner al servicio de los ciudadanos el gasto público y generar condiciones de igualdad en el acceso de servicios, así como garantizar la justicia social y la atención de diversas problemáticas que afectan directamente a la población como es el servicio de salud y alimentación, cultura, deporte, atención a grupos vulnerables, todo ello con perspectiva de derechos humanos, incluyente y progresiva.

Esa es la gran importancia de este eje rector: “Salinas Incluyente”. Porque para avanzar hacia un municipio de oportunidades y más próspero tenemos que enfrentar, juntos sociedad y gobierno, carencias y desigualdades, abatir el rezago en que viven aún muchos Salinenses. Tenemos que avanzar hacia la inclusión y la justicia, atendiendo responsable y prioritariamente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Desde el gobierno municipal se impulsarán acciones de atención personas en muy alta y alta marginación, articulando políticas en la lucha contra la exclusión social y la pobreza. Este trabajo se realizará con la gestión de recursos para la infraestructura educativa e impulsar mayores apoyos a estudiantes, contribuyendo a una educación de calidad y coordinando esfuerzos con las diferentes instancias federales y estatales para la resolución de los problemas de alimentación, educación y de salud de las familias en situación de vulnerabilidad.

El carácter universal y la calidad de los servicios públicos se debe incrementar conforme a la aplicación de los recursos públicos, impulsando acciones en atención a los más desfavorecidos, articulando políticas transversales en la lucha contra la exclusión social y la pobreza, flexibilizando nuestro trabajo, apoyados en la participación ciudadana, coordinados y entregando resultados positivos a la población del municipio de Salinas.

Diagnóstico General del Eje II

Una de las zonas con mayor marginación del Estado son los municipios que conforma el Altiplano Potosino, sus condiciones geográficas, climáticas y de acceso a recursos naturales lo ponen en una condición de desventaja para el desarrollo económico y social, aunado al aislamiento ocasionado por las amplias distancias existentes entre cabeceras municipales y comunidades, mismas que han atendido a un asentamiento priorizando los pocos o muchos recursos naturales a su alcance.

Nuestro querido Salinas no es ajeno a esas condiciones en que se encuentran aún, en pleno Siglo XXI los municipios de la región. En Salinas se observa un déficit en servicios de salud, educación, cultura, deporte, así como también en vivienda y atención a grupos

vulnerables (niñez y adultos mayores), de igual manera en jóvenes con problemas de adicciones.

El 82% de la población padece alguna carencia social y un grado medio de marginación las oportunidades de empleo son escasas y mal remuneradas, en razón de que hasta años recientes se dado mayor impulso a sectores secundarios y terciarios de la economía. Lo cual no ha sido suficiente y por consecuencia, el ingreso familiar es insuficiente para gastos de transporte, útiles escolares y uniformes.

Entre la estadística que nos preocupa y ocupa es que aún el 43.5% de la población tiene con carencia alimentaria y 21% de la población no son derechohabientes de algún servicio de salud. Además de esas lamentables carencias, sumemos que la población tampoco tiene acceso a opciones de esparcimiento cultural y deportivo, lo cual hacen un terreno propicio para condiciones de inseguridad y de adicciones entre la juventud.

Conforme a los diagnósticos abordados en los foros públicos se hizo referencia que se están atendiendo a personas de nivel escolar básico, actualmente se atienden 64 comunidades de las cuales 49 en la variante de desayunos fríos (2456) y 1155 personas con desayunos calientes, hay apoyo alimentario a menores (48) y en desarrollo comunitario a asistencia alimentaria 258 dando un total de 3947.

Sin embargo, aún hay tarea por hacer, en los mismos foros públicos se concluyó que es indispensable que se apoye a personas con extrema pobreza en la elaboración de proyectos productivos para que puedan tener recursos económicos y que esto ayude a la economía familiar. Otro punto de asistencia social sería las aportaciones a las personas con algún tipo de discapacidad y lograr así incorporarlos al mercado laboral. Se comentó también de la creación de instancias para atender a personas de tercera edad desde la parte médica, alimenticia y de vivienda, en ocasiones es necesario hacer acompañamiento para que ellos se sientan queridos y aceptados.

Respecto a la salud y alimentación, en los mencionados foros públicos se propuso ampliar el programa de desayunos escolares calientes y realizar estudios acerca de los niveles de desnutrición en las comunidades del municipio para hacer llegar dichos desayunos atendiendo zonas vulnerables. Se comentó además, que se requiere mayor atención y apoyo para tener un óptimo servicio en el hospital comunitario de la cabecera (incluyendo la gestión de medicamentos e implementos en condiciones funcionales para garantizar la salud a la ciudadanía). Es necesario una ambulancia que se encuentre al servicio del municipio, equipada con todo lo necesario para los primeros auxilios, aunado con la capacitación a personal operador de la ambulancia para brindar el mejor servicio posible. Equipar y ampliar las unidades médicas de las comunidades y procurar seguir avanzando para que haya el servicio se extienda a más comunidades.

A efecto de alcanzar una sociedad Salinense equitativa e incluyente, se comentó en los foros públicos la importancia de realizar campañas para recibir apoyos de aparatos ortopédicos, auditivos y visuales. Designar una oficina o área empleada específica a los adultos mayores donde se cuenta con atención psicológica, jurídica, médica básica e incluir la atención geriátrica. Concientizar a la ciudadanía sobre la atención preferencial a los adultos mayores, haciendo campañas para que los establecimientos lo realicen. Se sugirió que se integre más a los adultos mayores y personas con discapacidad en las actividades laborales ya que ellos son los que más pueden necesitar un empleo.

Asimismo, se planteó la necesidad de habilitar la infraestructura urbana de la cabecera municipal para personas con discapacidad, modificar espacios para facilitar el acceso de las personas, lo cual si bien lleva tiempo y requiere atención es un trabajo que se puede proyectar durante el actual trienio para ir avanzando conforme se liberan los recursos necesarios y se establece una planeación ordenada.

La falta de oportunidades laborales, las condiciones de marginación y carencia de lugares de recreación, culturales y deportivos, trae consigo que la población y en específico los jóvenes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y caigan en problemas de consumo de sustancias nocivas para la salud y que provocan adicciones. Esta problemática se hace palpable dentro de las instituciones educativas. Para lo cual, entre las propuestas ciudadanas se encuentra el fortalecer la intervención social a través de pláticas y capacitación en la materia, que involucren padres de familia, hijos y personal docente de las escuelas. Se necesitan pláticas extramuros constantes, y con apoyo de profesionistas en la materia.

Además, para combatir este grave problema de adicciones que deteriora el tejido social e incide en los hechos delictivos se requiere incentivar las actividades deportivas, culturales y didácticas como hacer más talleres de dibujo, danza y música en los cuales los jóvenes puedan acudir ellos sin ningún costo. Aunado a ello, realizar mejoras de espacios deportivos. Una de las propuestas que surgió de los foros y de la participación ciudadana es que haya pláticas y conferencias motivacionales en instituciones, plaza principal y teatro de las artes, todo ello en coordinación con el Instituto de la Juventud e instituciones privadas con vocación altruista y de apoyo social.

En lo concerniente a la Educación, se propuso continuar con el mejoramiento del drenaje, alumbrado, seguridad pública, rehabilitación y pavimentación de carreteras para facilitar el trabajo de los docentes y mejorar las condiciones educativas de los alumnos en la

cabecera e interior del municipio. Concientizar a los estudiantes de mantener limpias las instalaciones educativas y zonas cercanas a estas, así como implementar aulas de medios donde sea necesario y rehabilitar las aulas antiguas. Continuar con el empleo a personas de la tercera edad con el apoyo a la vialidad en las entradas y salidas de las escuelas.

En el rubro de cultura, entendida como parte del esparcimiento sano y crecimiento personal, se puntualizó la necesidad de implementar talleres y más actividades en el Centro Cultural y en el Teatro de las Artes. Estos proyectos culturales deben ser un vínculo con nuestro querido municipio, que generen pertenencia y orgullo de Salinas, aunado con la recuperación de los sitios y monumentos más importantes.

En materia de vivienda se sugirió apoyar con el programa “un cuarto más” preferentemente para madres solteras de la cabecera municipal y localidades, continuar con el apoyo de “tinacos” y a su vez que el suministro de agua mediante la pipa logre abarcar a más comunidades. En el trabajo de consulta a la ciudadanía también se propuso continuar con el programa de apoyo “techos” y que se gestionen más recursos con el programa de “unidad básica de vivienda”.

Prioridades generales del Eje II

2.1 Sociedad equitativa e incluyente, atención a grupos vulnerables (tercera edad, discapacidad y capacidades diferentes), derechos humanos y sociales

Brindar mayor atención a las personas con discapacidad y apoyar a las familias procurando su bienestar emocional, seguridad e integración. Gestionar recursos con los diferentes órdenes de gobierno para impulsar actividades recreativas, deportivas, cívicas y culturales, así como aquellas que tienden a fortalecer la estructura familiar. Mejoramiento de la infraestructura municipal para la inclusión de personas con capacidades diferentes de los grupos vulnerables.

2.2 Combate a la pobreza y asistencia social

Gestionar oportunamente las solicitudes de construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación e instalación de obras que cubran los servicios básicos de la vivienda en las colonias y localidades del municipio con mayor grado de rezago social. Fomento, apoyo y cuidado a sectores con altos índices de marginación y vulnerabilidad de la población, para mejorar su calidad de vida.

2.3 Salud y alimentación

Fomentar y gestionar la construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de obras orientadas a la infraestructura de salud. Diseñar programas concurrentes que contribuyan a la disminución de la carencia social en materia de alimentación.

2.4 Vivienda

Gestión y apoyo con programas para la mejora de las viviendas en ampliación, pies de casa y techado de losa, en sectores de la población del área urbana y rural. Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno a través de programas pertinentes conforme a los lineamientos generales y ordenamientos que establezcan las disposiciones federales y estatales.

2.5 Educación

Fomentar y gestionar inversión en construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de escuelas públicas de educación básica, secundaria, media superior y superior.

2.6 Cultura

Dotar de espacios públicos seguros para el goce y disfrute de actividades deportivas, recreativas, culturales, cívicas y de entretenimiento que permitan una inclusión y apropiación de la población para con los mismos mediante acciones sociales de participación ciudadana. Implementar mayor número de talleres culturales en la cabecera municipal y localidades.

2.7 Deporte y recreación

Rehabilitación, ampliación y equipamiento de los espacios deportivos del municipio, para fomentar el desarrollo deportivo de la juventud y así como ofrecer a la ciudadanía centros de recreación.

2.8 Juventud, prevención y combate a las adicciones

Gestión e implementación de apoyo a jóvenes estudiantes de los niveles medio superior y superior con transporte y estímulos para alumnos foráneos. Apoyo a los jóvenes con mejores oportunidades educativas, culturales y deportivas.

Implementación de talleres deportivos y culturales, para fomentar el sano desarrollo de sus habilidades y destrezas.

Derechos humanos observados

- Derecho a la Igualdad entre mujeres y hombres
- Derecho a la Igualdad ante la Ley
- Derecho de acceso a la información
- Derecho a la protección de datos personales
- Derecho de petición
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho a la vivienda
- Derecho al agua y saneamiento
- Derecho a la alimentación
- Derecho a un medio ambiente sano
- Derecho de acceso a la cultura
- Derecho a la cultura física y al deporte
- Derecho a la seguridad social
- Derecho de las niñas, niños y adolescentes
- Derechos de las personas con discapacidad
- Derechos de las personas adultos mayores
- Derecho a las personas migrantes

Objetivo general del eje

Mejorar e incrementar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos de las áreas rural y urbana del municipio de Salinas S.L.P; a través de programas y acciones de asistencia e inclusión social, vivienda, educación, cultura, deporte y atención a la juventud, que redunde en la prosperidad, progreso de las familias y grupos vulnerables Salinenses, durante el periodo de la administración municipal 2018- 2021.

Vertiente 2.1. Sociedad equitativa e incluyente, atención a grupos vulnerables, derechos humanos y sociales

a) Estrategias

1. Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal, programas que atiendan a la construcción, rehabilitación y mejora de la vivienda, en beneficio de parejas jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
2. Mejorar la infraestructura municipal en materia de señalética, rampas y barandales para facilitar el tránsito de las personas con capacidades diferentes.
3. Mejorar las condiciones de los albergues temporales para atender a los grupos wiráritas que pasan por el municipio.
4. Seguridad y asistencia de la más alta calidad a los paisanos que regresan a su Estado.
5. Trato preferencial a la condición de migrante en servicios y trámites administrativos personales y familiares.
6. Programas para apoyar a los migrantes y sus familias en el desarrollo de sus comunidades de origen.

b) Metas

1. Lograr otorgar al 100% de la población objetivo del municipio de Salinas S.L.P. los programas de mejora a la vivienda con los que cuenta el Gobierno Estatal y Federal, para mejorar su calidad de vida, así como el desarrollo integral del municipio, en beneficio de parejas jóvenes y personas adultas mayores.
2. Lograr al 100 % la acción objetivo, para contar con mayor número de rampas y barandales en las calles principales con señalética adecuada para facilitar la movilidad de los habitantes.
3. Lograr al 100 % la acción objetivo, para tener con espacios dignos que funcionen como albergues temporales durante el tránsito de los grupos wiráritas por el municipio.
4. Lograr al 100 % de la población objetivo, gestiones de apoyar a la población inmigrante deportada, repatriada, enferma y difunta para enviarla a su lugar de origen.

5. Lograr al 100 % de la población objetivo, el fomento a la participación de la población migrante en los Estados Un Lograr al 100 % de la población objetivo, idos de Norteamérica, para aplicar los beneficios de los distintos programas Federales en a favor de la población.

6. Lograr al 100 % en la población objetivo, la gestión para atender los casos de deportación, repatriación de fallecidos y traslado de enfermos del extranjero, mediante acciones concertadas con las familias de las y los migrantes.

Vertiente 2.2. Combate a la Pobreza y Asistencia Social

a) Estrategias

1. Fortalecer programas concurrentes, así como infancia y familia, alimentación; adultos mayores 65 y más, programas alimentarios y de salud del adulto mayor; a jóvenes con adicciones atención y orientación de este problema de salud pública.

b) Metas

1. Lograr atender al 100% de la población objetivo (Niños, Adultos Mayores y Jóvenes), a través de programas concurrentes, Infancia y familia, alimentación, 65 y más, salud del adulto mayor; otorgarle atención y orientación a jóvenes con adicciones.

Vertiente 2.3. Salud y Alimentación

a) Estrategias

1. Brindar pláticas de salud para prevenir enfermedades, desnutrición y desórdenes alimenticios en los diferentes sectores de la población.

2. Realizar ferias de la salud en la cabecera municipal y localidades.

3. Incrementar el número de prestadores de servicios de salud en las unidades médicas (médicos y enfermeras).

4. Gestionar la ampliación, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura de los servicios de salud municipal.

5. Crear un banco de medicamentos a partir de las donaciones de la población para apoyar a otros ciudadanos que no cuentan con recursos para adquirirlos.

6. Creación de un banco de alimentos para apoyar a la población que se encuentra en situación económica vulnerable.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, de pláticas de salud en escuelas de comunidades y colonias de la periferia con la finalidad de prevenir enfermedades en los diferentes sectores de la población.

2. Lograr al 100 % de la población objetivo, implementación de ferias de la salud durante el año.

3. Lograr al 100 % la acción objetivo, para contar con un mayor número de médicos y enfermeras en los servicios de salud municipal.

4. Lograr al 100 % la acción objetivo , de mejorar las condiciones de infraestructura y servicios de las unidades médicas rurales del municipio.

5. Lograr al 100 % la acción objetivo, para tener un banco de medicamentos donados para apoyar a la ciudadanía en situación económicamente vulnerable.

6. Lograr al 100 % la acción objetivo, de gestión para la creación de un banco de alimentos, que apoyar a la ciudadanía en situación económicamente vulnerable.

Vertiente 2.4. Vivienda

a) Estrategias

1. Fortalecimiento de programas gubernamentales como “un cuarto más”, “techos”, “unidad básica de vivienda” y “tinacos”.

2. Ampliar el suministro de agua mediante pipas en las colonias emergentes y comunidades del municipio.

b) Metas

1. Lograr al 100 % de la población objetivo, para apoyar a la ciudadanía con la gestión de apoyos gubernamentales durante el trienio en curso.
2. Lograr al 100 % la acción objetivo, para aumentar el número de comunidades beneficiadas con el servicio de pipa de agua.

Vertiente 2.5. Educación**a) Estrategias**

1. Gestionar ante las Autoridades Educativas Locales la construcción y rehabilitación de espacios educativos.
2. Otorgar becas a los alumnos sobresalientes académicamente del municipio, así como buscar acuerdos de colaboración con líneas de transporte para otorgar descuento a los jóvenes estudiantes.
3. Revisar los convenios de colaboración entre los Consejos de Participación Social en la Educación y Autoridades de la S.E.G.E., para gestionar los programas de mantenimiento preventivo de los espacios educativos.
4. Mantener y ampliar el otorgamiento de becas para los niños de escasos recursos tanto en el área rural como semiurbana.
5. Implementar estrecha comunicación con los Consejos Escolares para atender y prevenir la reprobación en todo el nivel básico.
6. Promover actividades colectivas entre Consejos Escolares y de participación social donde nos permita conocer y atender el motivo de la deserción en educación básica.
7. A través de la Ruta de Mejora, coordinar esfuerzos con los maestros para formar grupos de estudio que permitan estimular a la comunidad educativa a permanecer interesados en la educación básica. Estimular a los Docentes que obtenga mejores resultados aprendizaje.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, para la creación de espacios educativos de nivel medio superior y de educación básica, de tal manera que esto contribuya a mejorar la calidad educativa de la población.
2. Lograr una cobertura del 100% de la población objetivo, para la construcción y rehabilitación de espacios educativos, así como apoyar con el otorgamiento de becas para alumnos sobresalientes.
3. Lograr al 100 % de la población objetivo, beneficiar con acuerdos de colaboración, que se lleven a cabo con líneas de transporte a través de descuentos.
4. Lograr al 100 % una cobertura en la población objetivo, para otorgar becas a los niños de escasos recursos, tanto en el área rural como semiurbana del municipio.
5. Lograr al 100 % la acción objetivo, para disminuir los índices de reprobación de alumnos de nivel escolar básico.
6. Lograr al 100 % de la población objetivo, la implementación de actividades colectivas, mejorar las condiciones socioeconómicas y afectivas a efecto evitar la deserción en educación básica.
7. Lograr al 100 % de la población objetivo de docentes, el establecimiento de grupos o círculos de estudio entre profesores, para mejorar la práctica.

Vertiente 2.6. Cultura**a) Estrategias**

1. Descentralización cultural a colonias y comunidades.
2. Implementar mayor número de talleres culturales en la cabecera municipal, colonias o comunidades del municipio.
3. Desarrollar actividades que fomenten el respeto, orgullo y sentimiento de pertenencia por el patrimonio cultural y natural del municipio.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, para realizar eventos culturales en colonias o comunidades del municipio.
2. Lograr al 100 % la acción objetivo, para tener tres talleres en funcionamiento en el Centro Cultural de Salinas y el Centro Comunitario "La Paz".
3. Lograr al 100 % la acción objetivo, para mejorar la percepción y valoración social del patrimonio cultural y natural del municipio.

Vertiente 2.7. Deporte y Recreación

a) Estrategias

1. Gestionar y ofertar mayores oportunidades educativas, culturales y deportivas. Rehabilitar, ampliar y mejorar el equipamiento de los centros deportivos con los que cuenta el municipio de Salinas S.L.P.
2. Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los espacios deportivos.
3. Realizar programas de eventos deportivos dirigidos a todas las edades de la población.
4. Gestionar más recursos estatales y federales para mejorar la infraestructura deportiva y ampliar las disciplinas a promocionar.

b) Metas

1. Lograr la cobertura al 100% de la población objetivo de jóvenes del Municipio de Salinas S.L.P., para que participen en actividades culturales, deportivas y educativas, mejorando así su calidad de vida y dándoles las herramientas para el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades y destrezas, para lograr su desarrollo integral, sirviendo estas como una alternativa a la problemática de la drogadicción.
2. Lograr al 100 % la acción objetivo, de rehabilitación de los espacios deportivos existentes del municipio.
3. Lograr al 100 % la acción objetivo, para aplicar presupuesto al fomento deportivo en el municipio y sus comunidades.
4. Lograr al 100 % la acción objetivo, para aumentar el número de personas que practican deporte en el municipio. Así como disuadir las conductas antisociales de los jóvenes y población en general, a través de programas de deporte y recreación.

Vertiente 2.8. Juventud, prevención y combate a las adicciones

a) Estrategias

1. Promover la recreación y el desarrollo social, el buen uso de los parques y espacios públicos, el aprovechamiento del tiempo libre, prioritariamente con los grupos en condiciones de vulnerabilidad, para fortalecer el desarrollo, la formación para la vida en valores, la calidad de vida en armonía con el medio ambiente, impulsando el crecimiento personal y comunitario.
2. Implementar foros y conferencias sobre las consecuencias del uso de sustancias ilícitas y nocivas para la salud en los jóvenes, así como talleres y darles mayor difusión a las medidas de prevención aplicables mediante los medios de comunicación.
3. Implementar foros y conferencias sobre opciones de inserción laboral para los jóvenes, además de dar mayor difusión en los medios de comunicación a las ofertas de empleo.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, en cuanto programas y acciones municipales para mejorar la infraestructura y operatividad de espacios públicos.
2. Lograr al 100 % la acción objetivo, para realizar foros, conferencias y talleres y así reforzar acciones contra las adicciones en el municipio.
3. Lograr al 100 % la acción objetivo, para realizar foros, conferencias o talleres sobre el ámbito laboral dirigido a jóvenes. Así como facilitar la inserción laboral de los jóvenes.

Eje III "Salinas sustentable" Introducción general del Eje III

Un entorno saludable, con base en acciones de sustentabilidad, son las grandes tareas de nuestra sociedad, estamos devastando nuestro ecosistema en nombre de prácticas de un mundo moderno, justificado en el desarrollo y crecimiento económico y progreso social.

No podemos ser insensibles a estas problemáticas ambientales, si bien es cierto tenemos nuevas tecnologías, éstas deben ser a favor de y no en contra del hombre.

Para esta administración municipal la prestación de servicios básicos es una prioridad de alto sentido social y humano, voluntad de hacer las cosas, en temas vinculados a la prevención, cultura ecológica y cuidado de nuestros recursos naturales, son acciones que podemos generar con conciencia, para consolidar grandes transformaciones, desde cada uno de los espacios en los que podemos influir, todos podemos contribuir a un mundo mejor.

Diagnóstico General del Eje III

El desarrollo social representa una prioridad de la agenda pública del Gobierno Municipal, no podemos perder de vista que el crecimiento y desarrollo deben ir acompañados de la sustentabilidad y del respeto a nuestros recursos naturales.

A través de los foros de consulta y participación ciudadana, además de encuestas aplicadas para la elaboración de este documento, pudimos percatarnos de la preocupación que existe por parte de la sociedad civil, que buscan establecer mecanismos, estrategias y líneas de acción desde el gobierno, que con su acompañamiento y decidida participación, representaran importantes avances en la consolidación de un municipio que crece sin perder de vista la sustentabilidad.

Una de las grandes tareas del Gobierno Estatal y Municipal, será el alcanzar la cobertura de agua potable en las comunidades del municipio, que están en posibilidad de contar con una infraestructura formal de abastecimiento del líquido.

Dentro de los foros públicos llevados a cabo, la ciudadanía solicitó la intervención del Ayuntamiento con el propósito de que exista mayor atención en las fugas de la red de agua potable en las colonias y comunidades. Asimismo de la necesidad de adquirir una pipa más, con el propósito de abastecer a la población que no cuenta con el vital líquido en las localidades.

Podemos destacar que dentro de los mismos foros, de manera general la ciudadanía se expresó en torno a que se requiere establecer acciones de rehabilitación, ampliación y conexión a la red de drenaje, la urgencia de una planta tratadora de aguas residuales, la realización de estudios técnicos que permitan detectar la localización de agua, concretándolos a través de pozos, organizar de manera eficaz el servicio de recolección de basura y mantener limpias nuestras vialidades y espacios públicos para brindar una buena imagen a nuestros visitantes.

La gestión integral de residuos es un tema evidentemente cultural que tiene que ver con la conciencia ciudadana, en el que a través de la Dirección de Ecología, la ciudadanía observa la necesidad de impulsar campañas permanentes con la colaboración de las instituciones educativas de todos niveles y la sociedad civil, para depositar los residuos en su lugar, separarlos y preservar nuestro entorno natural limpio y sano.

También se pudo constatar la disposición y apertura de la sociedad civil para trabajar de la mano del Ayuntamiento, implementando campañas de reforestación, disminuir el uso de insecticidas y proteger nuestra flora regional.

Es menester mencionar, que en esta dinámica global en la que nuestro país se encuentra inmerso, no podemos ser omisos de atender y prevenir el cambio climático, a través de talleres y pláticas enfocadas a la generación de una conciencia ecológica.

Prioridades generales del Eje III

1. Implementación de un programa de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del sistema de suministro de agua potable y drenaje.
2. Consolidar la implementación permanente de campañas de concientización ciudadana, enfocadas al cuidado y preservación del medio ambiente.
3. Mejorar y eficientar los servicios municipales de recolección de basura, de forma ordenada y maximizando su cobertura.
4. Llevar a cabo la reforestación de espacios públicos de concurrencia considerable, aunado a la generación de conciencia colectiva respecto a la conservación de nuestros recursos naturales.
5. Implementar acciones focalizadas a evitar la contaminación del entorno y encaminar la utilización de energías renovables, a través de la conciencia ciudadana, para un mundo mejor.

Derechos humanos observados

- Derecho a la salud.
- Derecho de acceso al agua potable.
- El derecho a un medio ambiente limpio y saludable.
- El derecho al desarrollo sustentable.
- El derecho a la calidad de vida adecuada.
- Derecho a recibir los servicios públicos que es responsabilidad del Ayuntamiento, garantizarlos.

Objetivo general del Eje III

- Impulsar desde el gobierno municipal, políticas públicas que garanticen la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del municipio de Salinas, de manera responsable, motivando el involucramiento y la participación social, con el objetivo de lograr el desarrollo sustentable que garantice la salvaguarda de los derechos humanos y del medio ambiente, coadyuvando a elevar la calidad de vida de los Salinenses.

Vertiente 3.1. Agua, drenaje y saneamiento

a) Estrategias

1. Gestionar la atención oportuna e inmediata por parte del área responsable dentro del Gobierno Municipal y de forma coordinada con los comités de agua potable de las comunidades, para atender de forma rápida fugas en la red de suministro agua.
2. Gestiones pertinentes ante el Gobierno Estatal y Federal, por medio de recursos etiquetados y convenio de los mismos, que nos permita impulsar la ampliación de la red de agua, en las comunidades y colonias de cabecera municipal que no cuentan con este servicio.
3. Gestión para la adquisición de un vehículo (pipa), con el objeto de ampliar la distribución del agua en las colonias o localidades que lo requieran.
4. Inversión de recursos, para llevar a cabo estudios técnicos que nos permitan detectar mantos acuíferos, elaboración del proyectos técnico y ejecutivo para nuevos pozos de abastecimiento, principalmente para localidades del área rural.
5. Gestión de proyectos productivos, para la instalación de purificadoras de agua, que permita brindar cobertura a la demanda agua potable, para su consumo en las comunidades del municipio.
6. Convenio de recursos y suma de esfuerzos entre niveles de gobierno, para la implementación de un programa integral de construcción, rehabilitación, conexión y ampliación de las líneas de drenaje para colonias de la cabecera municipal y comunidades.
7. Gestión de una planta tratadora de aguas residuales para la Cabecera Municipal, para lograr este propósito de entorno saludable, que es una demanda social anhelada y necesaria.
8. Impulsar un canal de comunicación permanente con las autoridades locales de cada una de las comunidades del Municipio, a través de un diálogo constante, abierto y plural con cada una de las áreas o direcciones que integran la administración pública municipal.

b) Metas

1. Lograr al 100% la acción objetivo, para la atención inmediata y oportuna de los reportes de fugas ocurridas, por afectación en las redes de suministro de agua potable, en cabecera municipal como en comunidades.
2. Lograr al 100% de la población objetivo, la ampliación de la cobertura de suministro de agua potable en el Municipio.
3. Lograr al 100% a acción objetivo, para la adquisición de un vehículo (pipa), que brinde el servicio de suministro de agua potable, a las localidades y colonias de la cabecera municipal, que no cuenten con este servicio.
4. Lograr al 100% la acción objetivo, para la realización de estudios técnicos de localización de mantos acuíferos, para nuevos pozos que brinden el servicio de abastecimiento de agua potable, en localidades del municipio.
5. Lograr al 100% la acción objetivo, para incrementar el número de purificadoras de agua prioritariamente para el área rural, que

brinden el servicio de abastecimiento de agua embotellada, con condiciones óptimas para su consumo.

6. Lograr al 100% de la población objetivo, la construcción, rehabilitación, conexión y ampliación de la cobertura de drenaje, en la cabecera municipal y comunidades del municipio.

7. Lograr al 100% la acción objetivo, para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales en la cabecera municipal.

8. Lograr al 100% la acción objetivo, de mejora de los servicios públicos municipales, por medio de un mecanismo de diálogo permanente con las autoridades de las comunidades, con vistas a eficientar la operatividad, actuación, capacidad de respuesta y soluciones a las problemáticas en las el Ayuntamiento pueda intervenir.

Vertiente 3.2. Gestión integral de residuos y servicios de limpieza

a) Estrategias

1. Gestión de capacitaciones, ante las Universidad Autónoma de San Luis Potosí y las dependencias competentes en la materia, pertenecientes al Gobierno del Estado, para capacitar al personal de la dirección de ecología municipal, así como a través de una campaña permanente de manejo y separación de residuos, plantación de árboles en instituciones educativas y espacios públicos.

2. Organizar de forma ordenada el servicio de recolección de basura, a través de un rol que será publicado mediante los medio electrónicos oficiales del Ayuntamiento, medios de comunicación y en espacios públicos de concurrencia.

3. Direccionar atención por parte del área competente dentro de la administración municipal para el correcto manejo del relleno sanitario, que permita su conservación y uso por más tiempo.

4. Diseño e implementación de campañas de concientización ciudadana enfocadas a prevenir y evitar la contaminación, desperdicio del agua, separar los desechos y preservar nuestros recursos naturales, direccionando dichas acciones tanto en las instituciones públicas como en la sociedad civil en general, desde el campo de acción de la Dirección Municipal de Ecología.

5. Aplicación efectiva de sanciones para quienes se deshagan de residuos en general en espacios prohibidos o inadecuados.

6. Instalación de contenedores de residuos sólidos en la zona centro de la cabecera municipal, centro cultural y el área del Palomar, que son espacios altamente concurridos.

7. Elaboración del Reglamento de Ecología Municipal.

b) Metas

1. Lograr al 100 % de la población objetivo, la práctica de separación los desechos que producen y se reforesten los espacios públicos de mayor afluencia.

2. Lograr al 100 % la acción objetivo, de eficientar el servicio de recolección de residuos en la cabecera municipal y localidades que integran el municipio.

3. Lograr al 100 % la acción objetivo, de consolidar el correcto funcionamiento y operación del relleno sanitario para ampliar su tiempo de utilidad y servicio.

4. Lograr al 100 % de la población objetivo, para prevenir y disminuir el desperdicio del agua, la contaminación del entorno y lograr la preservación de nuestros recursos naturales.

5. Lograr al 100 % de la población objetivo, para una conciencia social en cuanto a que se desahagan de sus desechos en espacios no permitidos.

6. Lograr al 100 % la acción objetivo, de ampliar la colocación de contenedores de basura en las zonas mayormente concurridas de la Cabecera Municipal.

7. Lograr al 100 % la acción objetivo, para contar con un instrumento jurídico municipal, que regule las acciones referidas a la ecología en el municipio.

Vertiente 3.3 Recursos forestales, conservación de suelos y biodiversidad.

a) Estrategias

1. Impulsar a través de la gestión, suma de recursos y esfuerzos de los tres niveles de gobierno, un programa de recuperación de suelos dañados por actividades agrícolas y ganaderas.
2. Llevar a cabo identificación de áreas prioritarias para la conservación de especies de flora y fauna del altiplano, de manera conjunta y coordinada con las dependencias estatales y federales competentes en la materia.
3. Ampliar y maximizar los alcances de las unidades de manejo de fauna silvestre que propicien actividades de vivificación económica como el turismo cinegético y de turismo rural.
4. Direccionar apoyos a los productores de manera coordinada con el gobierno estatal y federal a través de las áreas competentes, para el manejo adecuado de especies de flora y fauna nociva sin afectar los ecosistemas.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, para implementar en las localidades del Municipio, un programa de reforestación, complementado con bordos y contención de suelos en los casos que esto aplique.
2. Lograr al 100 % la acción objetivo, para consolidar la protección integral de las especies de flora y fauna características de la región, de nuestro municipio.
3. Lograr al 100 % la acción objetivo, de garantizar el óptimo funcionamiento de las unidades de manejo de fauna silvestre y ampliar su cobertura.
4. Lograr al 100 % la acción objetivo, para la generación de conciencia en productores en cuanto a un manejo adecuado de especies de flora y fauna nociva, con la condicionante de que no generen afectación al ecosistema.

Vertiente 3.4. Cambio climático y energías renovables.

a) Estrategias

1. Empezar acciones para prevenir el impacto del cambio climático a través de programas de reforestación, campañas de concientización ciudadana por medio de talleres de huertos urbanos, uso de energías renovables y uso responsable del agua.
2. Impulsar e incentivar desde el gobierno municipal y con la colaboración del gobierno estatal y federal, la creación de nuevas tecnologías de energía, como los biodigestores que funcionan con desechos orgánicos como el excremento animal y desperdicios alimenticios.
3. Establecer con apoyo y previa gestión del gobierno municipal, ante las dependencias públicas estatales y federales competentes en el tema que nos ocupa, la instalación de celdas solares para luminarias, direccionadas a los espacios públicos en la cabecera municipal y localidades, además de calentadores solares en las casas habitación.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, para la implementación de talleres y pláticas de concientización ciudadana en las instituciones educativas del municipio para socializar el mensaje de la importancia de cuidar el medio ambiente, y hacerle frente al calentamiento global a través del canal de comunicación de los alumnos de los diversos planteles.
2. Lograr al 100 % la acción objetivo, de fomentar la introducción y utilización de energías renovables en el municipio, con fines específicos, comenzando en la cabecera municipal y las localidades con mayor concentración poblacional.
3. Lograr al 100 % la acción objetivo, de llevar a cabo la instalación de celdas solares para luminarias en los espacios públicos de mayor concurrencia.

Eje IV "Salinas seguro" Introducción general del eje

La seguridad pública representa uno de los mayores retos que tiene el Estado Mexicano en la actualidad. La dimensión de afrontar de manera proactiva la incidencia del delito y establecer mecanismos de prevención no es tarea sencilla y requiere en todo momento de la participación de la sociedad civil.

Es fundamental que, al adentrarnos en este tema, logremos visualizar que, ante todo, el estado tiene la obligación de respetar, promover y salvaguardar en todo momento el respeto irrestricto a los derechos humanos, que derivados de los tratados internacionales han sido reconocidos por nuestro país, llevados al texto constitucional en el nivel federal y local, y plasmados en las leyes generales y secundarias.

El municipio de Salinas asume responsable su participación en este contexto, por ello se ha diseñado una serie de estrategias y metas clasificadas en tres vertientes que se plasman a continuación.

Diagnóstico general del eje

A través de los foros de consulta ciudadana llevados a cabo en el municipio, se pudieron recoger diversas inquietudes vinculadas directamente con el tema de la seguridad en el municipio, retroalimentado con la opinión de los funcionarios municipales y las dependencias Estatales encargadas de la seguridad en la Entidad.

Los derechos humanos representan una preocupación contante en cualquier nivel de gobierno. Es responsabilidad del Estado velar por su respeto. Dentro de los espacios de participación ciudadana convocados por el COPLADEM, para la elaboración de este documento rector de la política pública municipal, de la presente administración, se pudo constatar la preocupación que existe por parte de la sociedad civil por fijar mecanismos cercanos y al alcance que consoliden la protección de los derechos humanos en la esfera pública y privada, integrando en esta dinámica, la igualdad, equidad, prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

En la dimensión de esta vertiente, es necesario contextualizar que nuestro Municipio de Salinas se encuentra constituido por 66 localidades, con una población que supera los 30,000 habitantes. El estado de fuerza de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, es insuficiente para brindar una adecuada cobertura.

Aunado a lo anterior, las unidades que prestan el servicio, no se encuentran en óptimas condiciones, las principales actividades de la Dirección de Seguridad Pública, son en cuanto a atender los llamados de auxilio de la ciudadanía, efectuar traslados de internos de los Separos Municipales ante en el Ministerio Público, al Juzgado o a la Sala de Juicios Orales.

Ante este contexto, tiene mucho por hacer, ya que el cincuenta por ciento de los elementos, cuentan únicamente con el curso básico policial, y solo una tercera parte de ellos tiene bachillerato terminado, en la mayoría su escolaridad promedio es de primaria terminada, carecen de capacitación en sistema de justicia penal acusatorio adversarial, el primer respondiente, el procesamiento de lugar de la intervención y actualización de las funciones de policía, lo que complica significativamente consolidar un servicio de calidad.

Es menester mencionar que, por su ubicación geográfica, nuestro municipio colinda con Pinos, Villa Hidalgo, Noria de Ángeles, Villa González, Guadalupe, Pánfilo Natera, y Villa de Coss Municipios del Estado de Zacatecas, los cuales están interconectados entre las carreteras federales 49 y 144. Estas zonas que hemos mencionado, de acuerdo a la información oficial, presentan índices delictivos de alto impacto, a considerar y contextualizar para su intervención.

Además, es importante establecer que, por el crecimiento acelerado de movilidad, comercio y población, los elementos con lo que cuenta actualmente la corporación, no logran darse abasto para brindar servicios de vialidad en la zona centro, afuera de las instalaciones de las instituciones educativas y en las localidades del municipio. Para evitar accidentes de tránsito, es necesario e indispensable crear conciencia ciudadana en los conductores y aplicar sanciones para quienes infrinjan en alguna falta.

El tema de protección civil debe ir acompañado de la participación ciudadana, que permita generar conciencia sobre los riesgos que existen en los desastres naturales, protocolos de actuación, reacción y prevención, y por supuesto la atención de emergencias y auxilio cuando se requiera.

En este contexto, no podemos perder de vista que solo a través de la suma de esfuerzos de sociedad y gobierno, trabajando en un mismo sentido, podremos dar pasos certeros y aspirar a mejores resultados.

Prioridades del Eje IV

Derechos humanos

Instalación de una oficina municipal, de vinculación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para la salvaguarda, protección y promoción de los derechos humanos.

Seguridad pública municipal

Construcción de instalaciones habilitadas como base operativa de la policía municipal, adquisición de nuevas patrullas, armamento y municiones, uniformes y radios de comunicación. Incrementar el estado de fuerza, gestionar la incorporación del Municipio al

Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), y especialmente capacitación en temas de derechos humanos y de nuevo sistema de justicia penal.

Tránsito municipal

Implementación de un programa de planeación y desarrollo urbano para el mejoramiento de las condiciones de movilidad. Creación de un reglamento de tránsito, mejoramiento del sistema de sanciones a automovilistas, motociclistas y ciclistas; así como el mejoramiento de la señalética (velocidades máximas permitidas, semáforos, cruces peatonales, topes y bolardos).

Protección civil

Creación de un cuerpo de bomberos, ampliación en el personal adscrito a la Dirección Municipal de Protección Civil, capacitación constante y acompañamiento. De la participación social en tareas de prevención y respuesta ante desastres naturales o reportes de auxilio.

Derechos humanos observados

- Derecho a la igualdad
- Derecho a la equidad
- Derecho a la dignidad humana
- Derecho a la seguridad
- Derecho a la integridad
- Derecho al patrimonio
- Derecho a una calidad de vida apta para el desarrollo

Objetivo general del eje

Establecer políticas públicas transversales y direccionar acciones orientadas a garantizar el respeto y promoción de los derechos humanos, capacitando a los cuerpos policiacos, dotándolos de herramientas para el cumplimiento de su labor, planificando el desarrollo urbano y actuando con responsabilidad para prevenir y enfrentar contingencias naturales de forma eficaz.

Vertiente 4.1. Derechos humanos

a) Estrategias

1. Impulsar un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, el Instituto de Mujeres del Estado y el Instituto Potosino de la Juventud, para implementar una campaña de promoción y respeto a los derechos humanos, erradicación de la violencia de género a través de una oficina de enlace con estos entes.
2. Gestión de recursos ante las dependencias estatales y federales para la implementación de un programa de concientización ciudadana desplegado en las instituciones educativas y sociedad civil, en favor de los derechos humanos y la atención, prevención y erradicación de la violencia de género.
3. Implementación de campañas de sensibilización al interior de la administración, orientadas al respeto de los derechos humanos e igualdad de género.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, para habilitar una oficina de enlace interinstitucional con las áreas encargadas de velar por los derechos humanos, para lograr dar cobertura municipal en los temas de promoción y respeto a los Derechos humanos, que otorgue servicio a toda la población que lo solicite y requiera.
2. Lograr el 100% de alcance en la población objetivo, con campañas de concientización ciudadana, a implementar en las comunidades del municipio y cabecera municipal.
3. Sensibilizar al 100% de los servidores públicos de la administración municipal, respecto a la dignidad humana, derechos humanos y la violencia de género, evitando prácticas que trasgredan la integridad y bienestar de la población.

Vertiente 4.2. Seguridad pública

a) Estrategias

1. Gestión de colaboración interinstitucional con las fuerzas policiales del Estado y los cuerpos de seguridad para implementar operativos conjuntos para la identificación de grupos delictivo o actividades delictivas y su actuación en consecuencia.
2. Generar un programa y esquema de capacitación de los elementos de seguridad pública en temas de prevención, reacción ante una emergencia, derechos humanos, igualdad de género y el nuevo sistema de justicia penal.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, para proteger la seguridad e integridad de todos los habitantes del municipio de Salinas.
2. Capacitar al 100% de los elementos de seguridad pública, para brindar un servicio eficiente y honesto.

Vertiente 4.3. Tránsito Municipal**a) Estrategias**

1. Trabajar en la elaboración y actualización del Reglamento de Tránsito Municipal.
2. Desplegar oficiales de tránsito y establecer señalética orientada a regular el tráfico de camiones y transporte pesado durante el día, en las calles principales de la cabecera municipal.
3. Destinar recursos municipales en la medida de la suficiencia presupuestaría, para rehabilitar la señalética en las calles, reacondicionar los reductores de velocidad, y fijar desde el propio reglamento los límites de velocidad.
4. Habilitar espacios para estacionamiento en sitios públicos que no afecten la circulación en las avenidas y calles principales.
5. Implementar campañas de educación vial por medio de la dirección municipal respectiva a través de recomendaciones difundidas en la página web y redes sociales institucionales y en espacios de concurrencia.
6. Incluir dentro del reglamento la estrategia 1, en cuanto a la regulación del ruido desproporcional e intencional de vehículos automotores.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, de contar con un marco jurídico actualizado y vigente que regule el tránsito de vehículos en el municipio.
2. Lograr al 100 % la acción objetivo, para mantener libres de obstrucción en las principales vialidades de la cabecera municipal y agilizar el tráfico.
3. Lograr al 100 % la acción objetivo, para tener señalética adecuada que permita agilizar el tráfico en las calles de la cabecera municipal.
4. Lograr al 100 % la acción objetivo, de agilizar el tránsito de vehículos en las calles de la cabecera municipal y zonas de tráfico.
5. Lograr al 100 % de la población objetivo, el mejoramiento en educación vial en el municipio, particularmente en la cabecera municipal.
6. Lograr al 100 % la acción objetivo, de mantener completamente libre de contaminación auditiva provocada de forma intencional, en la cabecera municipal.

Vertiente 4.4. Protección civil**a) Estrategias**

1. Diseño de un programa de planeación y regularización del crecimiento urbano con los aspectos técnicos aplicables, a través de la dirección respectiva del Ayuntamiento.
2. A través de la gestión de recursos ante las instancias federales y estatales, se impulsará la creación de un cuerpo de bomberos, ello debido al Crecimiento de los asentamientos humanos y la falta de cultura de prevención, que ha provocado contingencias que requieren atención, tanto las provocadas por acciones del hombre como las generadas por la misma naturaleza.

3. A través de la planeación del gasto, en la medida de las capacidades presupuestarias del propio Ayuntamiento, se ampliará la plantilla de personal para la dirección municipal de protección civil, su equipamiento y capacitación constante.

4. A través de convocar a la participación ciudadana, se impulsará la conformación de grupos de voluntarios que en coordinación con la dirección municipal de protección civil desarrollen actividades especiales en materia de tareas de auxilio y combate contingencias naturales.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, para ordenar y organizar el crecimiento urbano en cuanto a la edificación de nuevas construcciones, en las que se observen los aspectos técnicos y peligros existentes, respecto a la posibilidad de contingencias naturales que impliquen consecuencias y repercusiones a considerar.

2. Lograr al 100 % la acción objetivo, de cobertura en el Municipio del servicio de auxilio que brinde el grupo de bomberos del municipio, en desastres naturales y emergencias ciudadanas.

3. Lograr al 100 % la acción objetivo, de cobertura de reportes ciudadanos, para auxilio y atención de emergencias y contingencias, generadas por desastres naturales.

4. Lograr al 100 % la acción objetivo, de coordinar de forma ordenada acciones de prevención, atención y reacción ante desastres naturales, contingencias y emergencias ciudadanas, con la colaboración de la sociedad civil.

Eje V “Salinas con buen gobierno” Introducción general del eje

Los tiempos actuales, el aumento de interés e involucramiento de la participación ciudadana en la implementación de políticas públicas de los tres niveles de gobierno, aunado a los retos de la democracia que son un parámetro de los cambios disruptivos que generan nuevos paradigmas, formas de interacción y crecientes demandas, exigen mejores resultados en la transparencia y rendición de cuentas.

Es fundamental establecer mecanismos direccionados desde la administración pública municipal que a la par del actuar del gobierno permita consolidar la dualidad de esfuerzos con la sociedad civil, legitimando acciones que demuestren el compromiso y voluntad de dar pasos hacia la consolidación del progreso social.

Diagnóstico general del eje

Derivado de las observaciones generadas a través de los mecanismos de participación ciudadana desplegados por el COPLADEM, para llevar a cabo la consulta ciudadana con el objeto de integrar el Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021, se vertieron diversas opiniones orientada a prevenir y erradicar prácticas de corrupción, generado la observación de una falta de seguimiento y cumplimiento de los indicadores de transparencia y acceso a la información pública.

Aunado a lo anterior, se tocaron temas vinculados al gasto público ordenado, que se traduzca en adoptar medidas de austeridad acordes a los lineamientos establecidos en el Gobierno de la Republica y adoptados por el Estado, acompañado de la armonización contable, disciplina financiera y la necesidad de promover, impulsar el involucramiento, acompañamiento y la participación ciudadana en las acciones de gobierno.

Los ciudadanos Salinenses reiteraron a través de las encuestas aplicadas con el objeto de recoger sus inquietudes y necesidades, la preocupación de impulsar líneas de acción de permitan la profesionalización del servicio público, para que quienes se encuentren inmersos en la administración municipal sean servidores públicos con el perfil y preparación idónea, acorde a la responsabilidad que les corresponde desarrollar.

La captación de impuestos cuya competencia de recaudación recae en el nivel municipal debe mejorarse a través de la implementación de estrategias adecuadas, orientadas a generar conciencia y cultura de contribución, aprovechando y maximizando los beneficios, alcances y destino que se otorgue a dicho recurso El servicio que brinda el Registro Civil, tiene como misión mejor eficiencia, de acuerdo a las conclusiones generadas en las mesas de trabajo generadas para este eje rector, en cuanto a la agilidad en los trámites y la eficacia,

Además, como cimiento para llevar a buen puerto el cumplimiento de la totalidad de metas que este Gobierno Municipal ha establecido para esta Administración, no se puede perder de vista garantizar que se otorgue un buen servicio a los ciudadanos, bajo la mirada permanentemente, que el servicio público se debe a la soberanía popular y todos los funcionarios de gobierno deben atender con sensibilidad, profesionalismos, en igualdad de condiciones a quienes acudan a solicitar orientación o apoyo en temas específicos y por áreas, por lo que se requiere generar conciencia entre todos los servidores públicos para que acaten, respeten y promuevan la filosofía institucional de trabajo, establecida por el Cabildo Constitucional.

Prioridades generales del Eje V

Combate a la corrupción

Establecer al interior de la administración municipal, mecanismos eficientes orientados a la prevención, actuación y erradicación de actos de corrupción.

Disciplina financiera

Diseño e implementación de programas de seguimiento en materia de disciplina financiera, gasto ordenado e implementación de una política de austeridad.

Transparencia y acceso a la información pública

Cumplimiento pleno de la política de transparencia y acceso a la información pública.

Profesionalización de servidores públicos

Mejorar la prestación del servicio que brinda el Registro Civil y todas las áreas, direcciones, coordinaciones del Ayuntamiento, de forma ágil, oportuna, con respeto y una buena atención.

Organismo de participación ciudadana

Promoción constante y permanente de la participación ciudadana, involucramiento y acompañamiento de la sociedad civil.

Derechos humanos observados

Los derechos vinculados con este eje son los siguientes:

- Igualdad ante la Ley
- Libertad de Expresión
- Derecho de Acceso a la Información Pública
- Derecho a la Protección de Datos Personales
- Derecho de Petición

Objetivo general

Consolidar un gobierno honesto, transparente, austero, congruente en su actuar, que mediante prácticas eficientes, eficaces y la profesionalización de sus servidores públicos, propicie el desarrollo y crecimiento de un municipio más productivo e impulsor de la corresponsabilidad social.

Impulsar la difusión de una cultura de participación ciudadana y generar los mecanismos de articulación entre planes de gobierno y sociedad.

Implementar sistemas de seguimiento y evaluación, instrumentando la medición como estrategia en cada uno de los programas y acciones para identificar su proceso, su resultado y su impacto.

Vertiente 5.1. Combate a la corrupción

a) Estrategias

1. Implementación de talleres de sensibilización y concientización en el uso responsable de los recursos públicos, así como la difusión y aplicación de sanciones por violaciones a la legislación en materia de combate a la corrupción.
2. Iniciar denuncias y coadyuvar en la construcción de carpetas de investigación de funcionarios que sean descubiertos en hechos con apariencia de acciones u omisiones, vinculadas con actos aparentemente de corrupción a través de la Contraloría Interna.
3. Diseño e implementación de una evaluación constante y permanente, además de certificación de los servidores públicos que trabajen dentro de la administración pública municipal, con apoyo de la CEFIM, a través de su gestión previa por parte del Ayuntamiento.

4. Implementación de un buzón de quejas, sugerencias y una ventanilla de la Contraloría Interna Municipal, para denunciar acciones u omisiones de los servidores públicos en las que han incurrido, con apariencia o probable responsabilidad de actos que tengan vinculación con la corrupción o impunidad.

5. Diseño, elaboración e implementación de reglamentos internos, manuales de organización, de procedimientos, códigos de ética y difusión constante de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos para poder brindar a través de la Secretaría Técnica, y el área de control interno, mediante la asesoría de la CEFIM.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, de erradicar actos de corrupción en la administración pública municipal.

2. Lograr al 100 % la acción objetivo, para aplicar sanciones administrativas, cuya competencia se constriña al nivel municipal por medio del órgano de control interno, coadyuvando con las autoridades correspondientes en el inicio de las carpetas de investigación a que dé lugar, de acuerdo a su procedencia y seguimiento, se emitan y dicten las resoluciones que a derecho corresponda, en contra de quienes incurran en prácticas de corrupción o impunidad.

3. Lograr al 100 % la acción objetivo, para tener la plantilla de funcionarios y servidores públicos preparados y con el perfil adecuado que permita mejores resultados.

4. Lograr al 100 % la acción objetivo, de apertura, atención oportuna y seguimiento institucional de quejas, sugerencias y recomendaciones para mejorar los servicios que brinda el Ayuntamiento.

5. Lograr al 100 % la acción objetivo, para tener un marco jurídico que regule el funcionamiento, operatividad, organización, procedimientos y actuar de las áreas, direcciones y coordinaciones del Ayuntamiento y de los servidores públicos.

Vertiente 5.2. Disciplina financiera

a) Estrategias

1. Gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y la CEFIM, una capacitación integral en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental, en congruencia con la configuración del marco jurídico aplicable, dirigida a las áreas de Tesorería Municipal, CODESOL, Contraloría Interna.

2. Diseñar e implementar un programa interno de seguimiento a la simplificación, eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos acompañado del principio económico de maximizar los alcances y resultados con menor inversión de recursos humanos y materiales.

3. Actualización del padrón de contribuyentes, de acuerdo a la recaudación por la prestación de servicios como catastro, agua potable, permisos y funcionamiento de establecimientos comerciales entre otros.

4. Diseño e implementación de un sistema de recaudación actual en función de los avances tecnológicos, para poder atender a los ciudadanos a distancia, mediante correo electrónico o atención en línea.

5. Planeación estratégica y consensada a través de los órganos competentes para tal efecto, de las obras, acciones y programas a implementar en el municipio.

6. Cumplimiento de la presentación y análisis del balance trimestral del estado financiero.

7. Diseño e implementación a través de la Tesorería Municipal y Secretaría Técnica del Ayuntamiento, de un programa de gestión, administración y distribución de los recursos públicos para el funcionamiento, operatividad y cumplimiento de metas de trabajo por área, dirección y coordinación del Ayuntamiento.

8. Gestionar al interior del ayuntamiento, la habilitación de un espacio u oficina que funcione como caja recaudadora en los días y momentos en los que la afluencia de contribuyentes es mayor.

b) Metas

1. Lograr el cumplimiento del 100% de cobertura en capacitación de contabilidad gubernamental y disciplina financiera, de los servidores públicos que laboran en las áreas de Tesorería, CODESOL y Contraloría Interna.

2. Lograr al 100 % la acción objetivo, para eficientar y agilizar los servicios de recaudación y procedimientos administración del gobierno municipal.
3. Lograr al 100 % la acción objetivo, para incrementar el alcance de recaudación por concepto de los derechos, aprovechamientos e impuestos captados por el municipio, de acuerdo a la competencia que la legislación establece.
4. Lograr al 100 % la acción objetivo, para consolidar un sistema de planeación estratégica y equilibrada de obras, acciones y programas sociales que implemente la administración municipal.
5. Lograr al 100 % la acción objetivo, para el cumplimiento de los parámetros establecidos en la legislación, vinculados con los informes de estados financieros, presupuesto con base a resultados y transparencia.
6. Lograr al 100 % la acción objetivo, para el cumplimiento de metas y líneas de acción establecidas en los planes de trabajo de cada dirección, área o coordinación del Ayuntamiento.
7. Lograr al 100 % la acción objetivo, para tener un programa de gestión, administración y distribución de los recursos públicos para el funcionamiento, operatividad y cumplimiento de metas de trabajo por área, dirección o coordinación del Ayuntamiento.
8. Lograr al 100 % la acción objetivo, para eficientar y agilizar los procesos recaudatorios en las cajas de la Tesorería Municipal.

Vertiente 5.3. Transparencia y acceso a la información pública

a) Estrategias

1. Ampliar la difusión y proyección del portal de transparencia del Ayuntamiento ante la ciudadanía, para dar a conocer las acciones del gobierno municipal.
2. Acondicionamiento de un espacio al interior del ayuntamiento para la instalación de un buzón ciudadano de quejas, sugerencias, recomendaciones y solicitud de información sobre los servicios públicos municipales y del actuar de los servidores públicos.
3. A través de las gestiones pertinentes ante la CEGAIP, llevar a cabo un taller de capacitación para los funcionarios municipales y servidores públicos, respecto al uso, tratamiento de la información pública y protección de datos personales.

b) Metas

1. Lograr al 100 % la acción objetivo, para alcanzar los parámetros de cumplimiento en la alimentación de la página oficial de transparencia del Ayuntamiento.
2. Lograr al 100 % la acción objetivo, para poner en marcha la operación de un buzón físico de solicitudes transparencia y, para recibir recomendaciones, quejas y sugerencias sobre los servicios públicos municipales y el actuar de los servidores públicos.
3. Lograr al 100 % la acción objetivo, para tener una plantilla de personal capacitada, respecto a los temas de información pública y protección de datos personales.

Vertiente 5.4. Profesionalización de Servidores Públicos

a) Estrategias

1. Gestionar el apoyo de la CEFIM, por parte de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento, para llevar a cabo la creación e implementación de un programa de fortalecimiento institucional, capacitación, sensibilización, y certificación de los servidores públicos en congruencias con las funciones y alcances desde sus respectivas áreas de trabajo.

b) Metas

1. Lograr al 100 % de la población objetivo, la capacitación, profesionalización y certificación de los servidores públicos del Ayuntamiento, con observancia de un buen servicio y sensibilización.

Vertiente 5.5. Organismos de participación ciudadana

a) Estrategias

1. Impulsar la participación ciudadana e involucramiento en las actividades de gobierno, a través la conformación de los comités de obras, consejos de seguimiento en temas específicos y juntas vecinales, en congruencia con la legislación aplicable y los lineamientos de la autoridad electoral local.

b) Metas

1. Lograr al 100 % de la población objetivo , para el involucramiento, acompañamiento y participación de la población objetivo ,en las actividades que emprenda el gobierno municipal.

Sistema de Evaluación y Seguimiento:

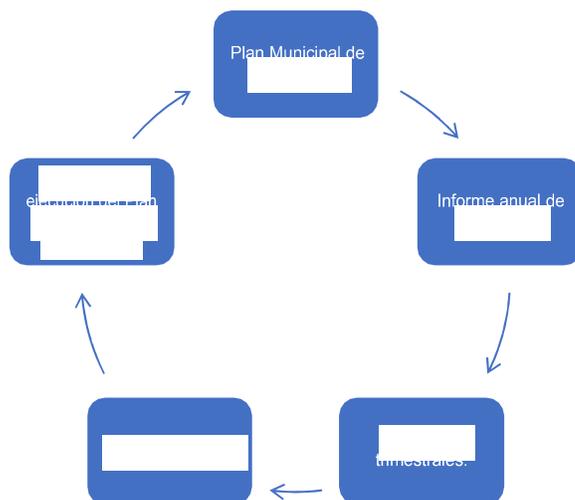
En observancia de lo dispuesto en la parta relativa de lo dispuesto en el ordinal 6, fracción V, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, mandata que respecto a la etapa de evaluación se valorara cualitativa y cuantitativamente los resultados de los planes municipales de desarrollo, lo que se concatena con lo previsto en el numeral 29 fracción segunda del mismo instrumento normativo que mandata, que: *“El Sistema de Indicadores de la Gestión Pública Municipal, será definido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección de Planeación Municipal o su equivalente; tales indicadores serán proporcionados al Sistema Municipal de Información que lleve cada municipio”*.

Es así como podemos establecer que la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, será el instrumento para verificar el alcance y cumplimiento de los resultados a través de un sistema de indicadores que mida los logros obtenidos por la administración municipal en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

Resulta un prioridad de esta administración, impulsar a través de la Secretaria Técnica, la coordinación de un sistema de evaluación que permita realizar la valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas impulsadas y el impacto real en la satisfacción de necesidades de la población, que plasmaron a través de las encuestas de servicios públicos y foros de consulta ciudadana llevados a cabo con el objetivo de establecer este instrumento. Para consolidar este sistema partiremos de un modelo conceptual de evaluación de desempeño:



Así mismo, dentro de esta dinámica de apertura, evaluación y seguimiento, podemos establecer los siguientes parámetros de evaluación del desempeño gubernamental de forma general:



En el marco de cumplimiento de esta estrategia de evaluación y seguimiento podemos establecer las bases que nos permitirán tener un panorama más claro del impacto de las políticas públicas desplegadas por el Gobierno Municipal, planeadas y diseñadas desde este instrumento, que con el acompañamiento de la sociedad civil, involucramiento del Cabildo, y funcionarios municipales, podremos establecer la bases de un Salinas próspero, incluyente, sustentable, seguro y con buen gobierno.

Cabildo Constitucional 2018-2021, Salinas, S.L.P

Profr. Antonio Venancio Páez Galván
 Presidente Municipal Constitucional

C. Beatriz Adriana Velázquez Colis
 Regidora de Mayoría Relativa

Tec. Arnulfo Fausto Almendarez
 Síndico Municipal

C. Amparo Quintero García
 Primera Regidora de Representación Proporcional

Profr. Isidro Castro Almendarez
 Segundo Regidor de Representación Proporcional

C. Hermenegildo Cisneros Robledo
 Tercer Regidor de Representación Proporcional

Lic. María Guadalupe López Ruiz
 Cuarta Regidora de Representación Proporcional

L.E.P. Ana Lilia Saucedo López
 Quinta Regidora de Representación Proporcional

¹ Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017. Gobierno del estado de San Luis Potosí, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

¹ Área Natural Protegida Sitio Sagrado Natural de "Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika" <http://www.segam.gob.mx/ANPwirikuta.html>

¹ Coordinación Académica Región Altiplano Oeste <http://salinas.uaslp.mx/>

¹ <http://www.colposslp.mx/>

¹ Directorio de Maestrías Tecnológicas <http://www.colpos.mx/wb/index.php/transparencia/transparencia-focalizada/maestrias- tecnologicas/directorio-de-maestrias-tecnologicas#.WuEhwIjwaM8>

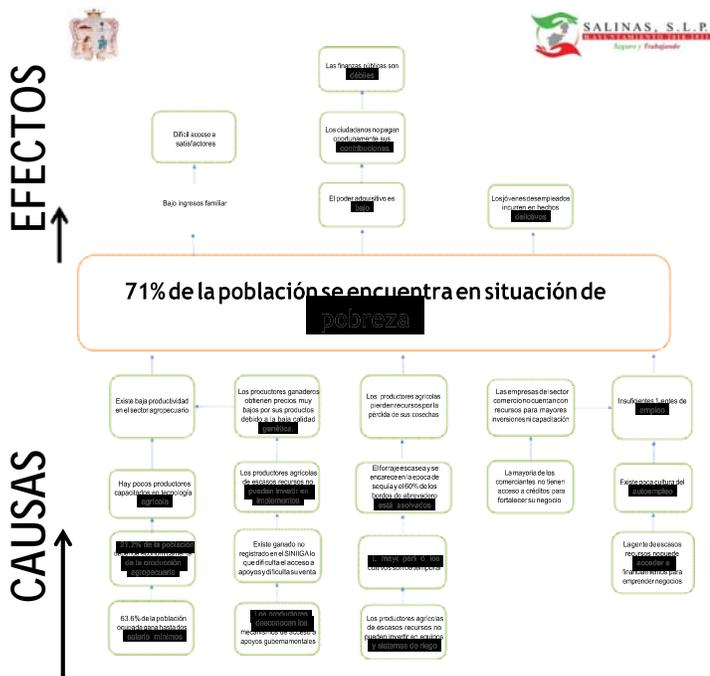
¹ Información de posgrados maestrías y doctorados en ciencias <http://www.colpos.mx/wb/index.php/educacion/oferta-educativa/doctorados-y-maestrias-en-ciencias#.WuEih4jwaM9>

DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS

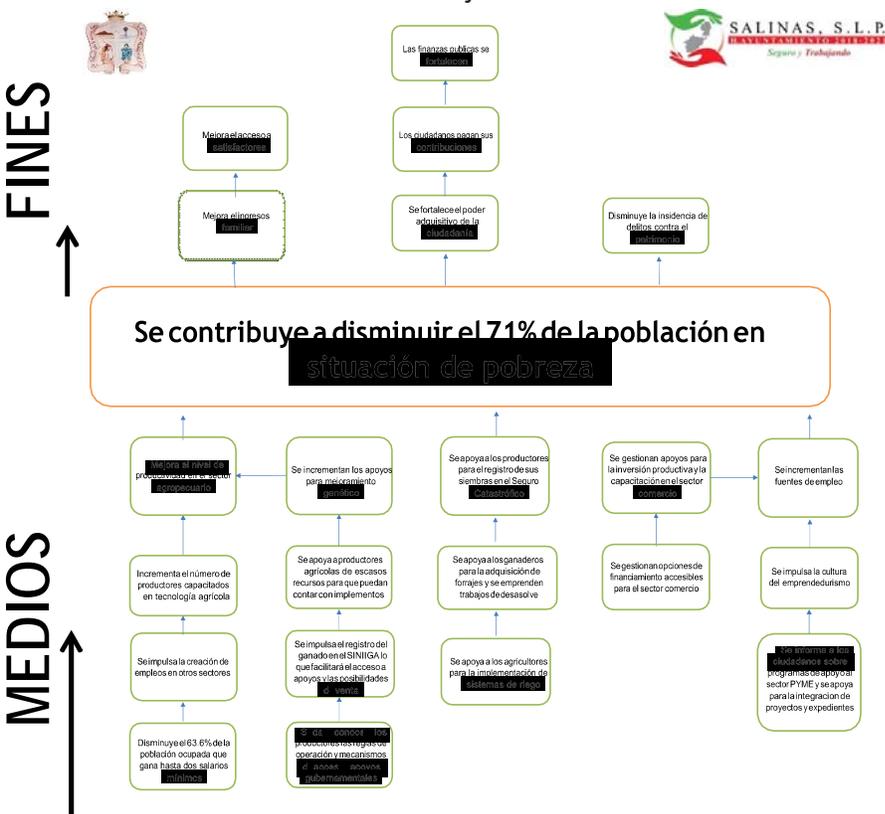
H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P. 2018-2021

Nombre	Cargo
Lic. Hugo Benedicto Torres López	Secretario General
C. Caty Janet García Alviso	Secretaría Particular
Profr. José de Jesús Alfaro González	Secretaría Técnica
C.P. Manuela Cindy Brenda Becerra Rodríguez	Contralor Interno
C.P. Edith Alejandra Luevanos Ramírez	Tesorera Municipal
Tec. Manuel de Jesús Reyna Zavala	Director de Recursos Humanos
Tec. María del Carmen Mata Valenzuela	Director de Recursos Materiales
Comandante Horacio Villegas Palacios	Dir. de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Tec. Julio César Navarro Dávila	Coordinador de Protección Civil Municipal
Ing. Christopher Yovanni Esquivel Pinal	Director Unidad de Transparencia
Tec. Luis Felipe de la Rosa García	Director de Comunicación Social
Tec. Jorge Alberto Gutiérrez Palacios	Director de Participación Ciudadana
L.E. María Isabel Contreras Cardoso	Coordinador de Desarrollo Social
C. Efraín Hernández Martínez	Director de Comercio
C. Alma Delia Salas Guerrero	Director de Gestión Social
C. Jaime Conrado Tenorio Becerra	Director de Servicios Públicos
C. Martín Pinal Ojeda	Director de Obras Públicas
C. Rogelio Ibarra Cisneros	Director de Rastro Municipal
Tec. Emily Escareño Ojeda	Director de Alumbrado Público
C. José de Jesús Gómez de León	Director de Agua Potable
C. Ricardo Luna Saucedo	Director de Ecología
C. Rigoberto Beltrán Chávez	Director de Catastro
Tec. Marcial Rodríguez Martínez	Director de Desarrollo Rural
C. Delia López Ruíz	Oficial del Registro Civil
Profr. Juan Francisco Ibarra Trejo	Enlace Educativo
M.C. Yaneli Castellanos Gutiérrez	Directora de Turismo
C. Blanca Griselda Galaviz Chavarría	Directora del Centro Cultural
C. José Antonio López Tapia	Director de Deportes

Arbol de Problemas



Arbol de Objetivos



Municipio de : SALINAS, S.L.P.

Dependencia: Responsable del Eje 1	Desarrollo Rural
Programa:	Municipio Prospero
Objetivo sectorial:	Gestionar, implementar y fortalecer las acciones de desarrollo agropecuario, más y mejores empleos, comercio y abasto, desarrollo industrial, movilidad, infraestructura, imagen urbana y turismo, a través de programas Institucionales y de organismos no gubernamentales, para hacer del municipio de Salina. S.L.P. un eje de desarrollo en el Altiplano Oeste, durante el periodo de gestión 2018-2021.
Beneficiarios:	Productores Rurales

Matriz de Indicadores para Resultados							
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia			
FIN	Se contribuye a la disminución de porcentaje de la población en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de las actividades productivas y generadoras de empleo	Tasa de variación del Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza	[(Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza 2019)/(Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza 2017)-1]*100	Bianual	CONEVAL	Los programas de apoyo no se ven afectados por la veda electoral	
PROPÓSITO	Los productores agropecuarios y el sector comercio como principales fuentes de empleo de los Salinenses se fortalecen mediante acciones directas y gestión de apoyos, lo que genera empleos y mejora el ingreso de los ciudadanos	Tasa de apoyos otorgados	[(Número de apoyos otorgados en el año actual/Número de apoyos programados a otorgar en el año anterior)-1]*100	Anual	Informes de Actividades Mensuales por departamento	Los programas de apoyo no se ven afectados por la veda electoral	
COMPONENTE 1	[C1] Desarrollo Rural	Tasa de variación de Cobertura de apoyos gestionados y otorgados	[(Apoyos gestionados y otorgados en el año actual/ apoyos gestionados y otorgados en el año anterior)-1]*100	Semestral	Informes de Actividades Mensuales por departamento.	La apertura de ventanillas se hace de manera oportuna y los montos de apoyos estatales y federales no se disminuyen	
ACTIVIDAD 1 C1	[A1.C1] Programa de Concurrencia (Entrega de Implementos Gaderos y Agrícolas)	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados/Apoyos solicitados y programados)*100	Trimestral	Informe de Actividades Mensuales por departamento.	Los productores entregan completa y oportunamente la documentación para integración de expedientes de solicitud.	
ACTIVIDAD 2 C1	[A2.C1] Mejoramiento Genético	Porcentaje de Productores apoyados	(Productores Apoyados / (Productores programados a apoyar)*100	Trimestral	Informe de Actividades Mensuales por departamento y cartas de agradecimiento.	Los productores entregan completa y oportunamente la documentación para integración de expedientes de solicitud.	
ACTIVIDAD 3 C1	[A3.C1] Programa de Banco de Forraje para combatir el Estiaje.	Porcentaje de Productores apoyados	(Productores Apoyados / Número de Productores solicitantes)*100	Semestral	Expediente del programa y Cartas de agradecimiento	Los efectos del estiaje no sobrepasan las posibilidades presupuestales del municipio	
ACTIVIDAD 4 C1	[A4.C1] Semilla Mejorada de Maiz para reposición de cultivos siniestrados	Porcentaje de Productores apoyados	(Productores Apoyados / Número de Productores solicitantes)*100	Semestral	Expediente del programa y Cartas de agradecimiento	El numero de hectareas siniestradas no sobrepasa las posibilidades presupuestales del municipio	
ACTIVIDAD 5 C1	[A5.C1] Seguro Agrícola Catastrófico	Porcentaje de productores atendidos	(Número de Productores Siniestrados./ Número de Productores atendidos)*100	Semestral	Dictamen de siniestro de la aseguradora	Que se den en tiempo y forma los avisos de reporte de siembra en, así como los reportes en caso de siniestros	
ACTIVIDAD 6 C1	[A6.C1] Entrega de apoyos de Insumos agrícolas	Porcentaje de Productores apoyados	(Productores Apoyados / Número de Productores solicitantes)*100	Semestral	Expediente del programa y Cartas de agradecimiento		
ACTIVIDAD 7 C1	[A7.C1] Construcción Rehabilitación de bordos de abrevadero	Porcentaje de bordos rehabilitados	(Bordos de Abrevadero rehabilitados/ Bordos de Abrevadero en inventario)*100	Semestral	Informe de actividades del departamento	Que se concrete el convenio con Gobierno del Estado para disponer de las horas maquina necesarias	

POA-FORMATO-1



H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2019
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

SALINAS, S. L. P.
SEPTIEMBRE 2018 - 2021
Seguros y Trabajo

1. DATOS GENERALES		2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		3. ALINEACION CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)	
1.1 Dependencia: Responsable Eje 1	DESARROLLO RURAL	2.1 Clasificación funcional:	2.1.1 Finalidad:	3.1 Eje del PMD al que contribuye el Pp:	Eje 1: Salinas, S.L.P., Prospero
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):	MUNICIPIO PROSPERO		3000 DESARROLLO ECONOMICO	3.2 Objetivo del PMD al que contribuye el Pp:	Gestionar, implementar y fortalecer las acciones de desarrollo agropecuario, más y mejores empleos, comercio y abasto, desarrollo industrial, movilidad, infraestructura, imagen urbana y turismo, a través de programas institucionales y de organismos no gubernamentales, para hacer del municipio de Salina, S.L.P., un eje de desarrollo en el Altiplano Oeste, durante el periodo de gestión 2018-2021.
1.3 Unidad Responsable:	DESARROLLO RURAL	2.1.1 Función:	3210 AGROPECUARIA	3.3 Estrategia a seguir en el Pp:	- Gestión de ventanillas. - Gestión de reglamentos municipales. - Solicitudes por escrito a dependencias gubernamentales Estatales, Nacionales y ONG's. - Elaboración de monografía turística de Salinas, S.L.P.
1.4 Misión:	Lograr que en nuestro Municipio sus habitantes mejoren su calidad de vida con base en los derechos humanos y la inclusión social integral, con libertad, democracia, justicia y participación social, para que sean ciudadanos Salinenses, Potosinos y Mexicanos libres, justos y productivos en beneficio de su persona, su familia, su pueblo, su estado y su país, prosperando juntos con paz y progreso.	2.1.1.1 Subfunción:			
1.5 Visión:	Ser un Municipio eficaz, eficiente, transparente y competente en el Gobierno y la Administración Pública del Estado, donde sus habitantes mejoren su calidad de vida con base en los derechos humanos y la inclusión social integral, con libertad, democracia, justicia y participación social, que nos permita construir un Salinas próspero con paz y progreso.				

4. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$	
4.1 Ubicación físico-geográfica del Pp:	SALINAS, SLP	4.5 Fuente de recursos:	
4.2 Problemática a resolver:	Los productores rurales obtienen bajas utilidades a causa de su baja productividad y, la poca calidad de sus productos ocasionada mayormente por no contar con mejores insumos y tecnología para la producción.	a) Fondos de R33:	
4.3 Población total a beneficiar:	Mujeres: 15,642 Hombres: 14,548 Total: 30,190	4.6 Tipo de Pp:	Nuevo: [] En proceso: []

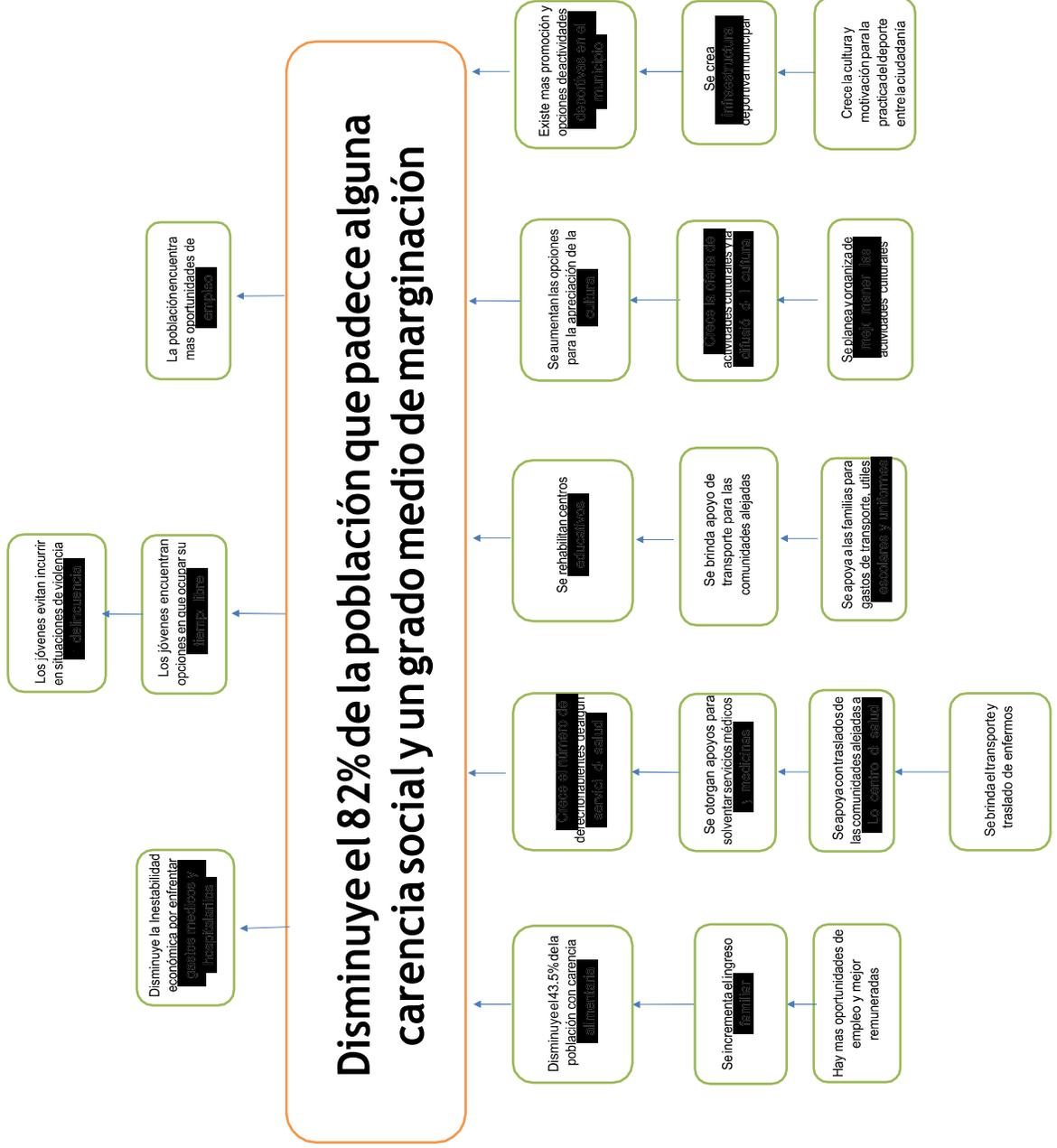
4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):	
FIN	Se contribuye a la disminución de porcentaje de la población en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de las actividades productivas y generadoras de empleo.
PROPOSITO	Los productores agropecuarios y el sector comercio como principales fuentes de empleo de los Salinenses se fortalecen mediante acciones directas y gestión de apoyos, lo que genera empleos y mejora el ingreso de los ciudadanos.

COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCION COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar		Metas trimestrales (Unidad de medida)						Beneficiarios						
			U. de M.	Cantidad	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total		
C.1	Desarrollo Rural.		Acciones	1331	200	433	702	0									
A.1 C.1	[A1 C1] Programa de Concurrencia (Entrega de Insumos Ganaderos y Agrícolas)		Beneficiarios	50	0	25	35	0									
A.2 C.1	[A2 C1] Mejoramiento Genético		Apoyos otorgados	35	30	10	25	0									
A.3 C.1	[A3 C1] Programa de Banco de Forraje para combatir el Estiaje.		Productores	150	150	100	50	0									
A.4 C.1	[A4 C1] Semilla Mejorada de Maíz para reposición de cultivos siniestrados		Apoyos otorgados	150	150	50	100	0									
A.5 C.1	[A5 C1] Seguro Agrícola Catastrófico		Ejidos	11	11	0	5	0									
A.6 C.1	[A6 C1] Entrega de apoyos de Insumos agrícolas		Apoyos otorgados	915	1000	200	240	475	0								
A.7 C.1	[A7 C1] Construcción Rehabilitación de bordos de abrevadero		Bordos	20	15	0	8	12	0								
TOTAL POA:				1331	1407	200	433	702	0								

Árbol de Objetivo



FINES ↑



Secretaría de SALUD, S. S. P.



Dependencia Responsable del Eje 2 Programático:	Secretaría de Salud y Bienestar
Objetivo sectorial:	Mejorar el nivel de atención en salud de las personas, promoviendo el acceso oportuno y de calidad de los servicios de salud, así como el fortalecimiento de los sistemas de salud y el desarrollo de los recursos humanos de salud.
Beneficiarios:	Población de bajos recursos en el Estado de San Luis Potosí y grupos vulnerables.

Matriz de Indicadores para Resultados						
RESUMEN NARRATIVO	Nombre	Método de cálculo	Frecuencia	Método de Verificación	SEÑALES	INDICADORES
FIN	Se han fortalecido los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
INDICADOR	La satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
COMPONENTE 1	Seguros de Salud	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
COMPONENTE 2	Caja Costo Compartido	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
COMPONENTE 3	Seguros de Salud	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
COMPONENTE 4	Cultura y Servicio	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 1 C1	Atención	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 2 C1	Atención	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 3 C1	Educación	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 4 C1	Seguimiento y Evaluación	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 5 C1	Atención	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 6 C1	Seguimiento y Evaluación	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 1 C2	Atención	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 2 C2	Atención	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 3 C2	Atención	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 4 C2	Atención	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 1 C3	Atención	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 1 C4	Atención	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 2 C4	Atención	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	
ACTIVIDAD 3 C4	Atención	Índice de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de salud, en términos de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud.	Anual	ENCUESTAS	Se han mejorado los servicios de salud de calidad de las personas de bajos recursos y grupos vulnerables.	

H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) 2019
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

1. DATOS GENERALES	2. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)
1.1 Dependencia: Responsable Eje 3	2.1 Clasificación funcional:	3.1 Eje del PMD al que contribuye el Pp:
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		Eje 3: Salinas, S.L.P. Sustentable
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):	2.1.1 Finalidad:	3.2 Objetivo del PMD al que contribuye el Pp:
MUNICIPIO SUSTENTABLE	2000 DESARROLLO SOCIAL	Promover el desarrollo integral del municipio, atendiendo los servicios de saneamiento básicos, infraestructura de la imagen urbana, conservación de suelos, recursos forestales, biodiversidad, cambio climático y energías renovables, por medio de gestiones y acciones institucionales, para hacer del nuestro un municipio con sustentabilidad en su ecosistema, durante la administración 2018-2021.
1.3 Unidad Responsable:	2.1.1 Función:	3.3 Estrategia a seguir en el Pp:
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2100 PROTECCIÓN AMBIENTAL	-Gestión de recursos Estatales, Nacionales y de ONG's. Participación en programas y convenios Estatales, Nacionales y con ONG's. Gestión de reglamentos municipales.
1.4 Misión:	2.1.1.1 Subfunción:	3.4 Línea de acción a considerar:
Lograr que en nuestro Municipio sus habitantes mejoren su calidad de vida con base en los derechos humanos y la inclusión social integral, con libertad, democracia, justicia y participación social, para que sean ciudadanos Salinenses, Potosinos y Mexicanos libres, justos y proactivos en beneficio de su persona, su familia, su pueblo, su estado y su país, prosperando juntos con paz y progreso.	2150 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	-Programas de participación. -Convenios de colaboración Institucionales y con ONG's. -Lineamientos de operatividad. -Capacitación de participantes.
1.5 Visión:		3.5 Programas Sectoriales:
Ser un Municipio eficaz, eficiente, transparente y competente en el Gobierno y la Administración Pública del Estado, donde sus habitantes mejoren su calidad de vida con base en los derechos humanos y la inclusión social integral, con libertad, democracia, justicia y participación social, que nos permita construir un Salinas próspero con paz y progreso.		3.6 Periodo que comprende el Pp:
		3 meses [] 6 meses [] 1 Año [x] Otro [] Especifique:

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp: SALINAS, SLP	4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$
4.2 Problemática a resolver: Es bajo el nivel de sustentabilidad ambiental	4.5 Fuente de recursos:
	a) Fondos de R33: \$ % b) Estatales: \$ % Municipales: \$ %
4.3 Población total a beneficiar: Mujeres: 15,642 Hombres: 14,548 Total: 30,190	4.6 Tipo de Pp: Nuevo: [] En proceso: []
	Otra fuente de Recursos: \$ %

4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):		Indicadores:
FIN	Se contribuye a mejorar la sustentabilidad ambiental en el municipio.	Tasa de variación de acciones de mejoramiento ambiental
PROPOSITO	Se implementan acciones en el marco normativo en materia de agua, drenaje y recolección de basura y disposición final de la basura para fortalecer la sustentabilidad ambiental.	Tasa de variación de multas impuestas por la autoridad ambiental

5. METAS ESTRATEGICAS DEL Pp A ALCANZAR:																	
COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCIÓN COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar				Metas trimestrales (Unidad de medida)				Meta financiera (2019) \$				Beneficiarios		
			U. de M.	Cantidad	Línea base o de inicio	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total	
C.1	Agua Potable y saneamiento		Obras y Acciones	50	50	15	15	20	0							0	
C.2	Reglamentación		Reglamentos Publicados	2	0	0	0	2	0							0	
C.3	Recolección de Basura		Acciones	367	484	123	122	122	0							0	
C.4	Parques y Jardines		Obras y Acciones	50	50	20	20	10	0							0	
ACTIVIDADES																	
A.1 C.1	Detección de Tomas Irregulares		Obras y Acciones	57	65	19	19	19	0							0	
A.2 C.1	Reduuperación de cartera vencida		Porcentaje de Recuperación	5	0	1	2	2	0							0	
A.3 C.1	Obras y acciones de ampliación y reparación		Acciones	50	70	10	20	20	0							0	
A.1 C.2	Elaboración de Reglamentación		Reglamentos	1	0	0	0	1	0							0	
A.2 C.2	Aprobación de Reglamentos		Reglamentos	1	0	0	0	1	0							0	
A.1 C.3	Recolección de Basura		Acciones	367	480	123	122	122	0							0	
A.2 C.3	Campañas de Deschatarización		Acciones	2	2	1	1	0	0							0	
A.3 C.3	Mantenimiento del Relleno Sanitario		Acciones	2	2	1	0	1	0							0	
A.1 C.4	Poda de árboles		Acciones	40	30	10	15	15	0							0	
A.2 C.4	Jardinería		Acciones	70	100	15	25	30	0							0	
TOTAL POA:				595	749	180	204	211	0							0	



Árbol de Problemas



EFFECTOS ↑
CAUSAS ↑



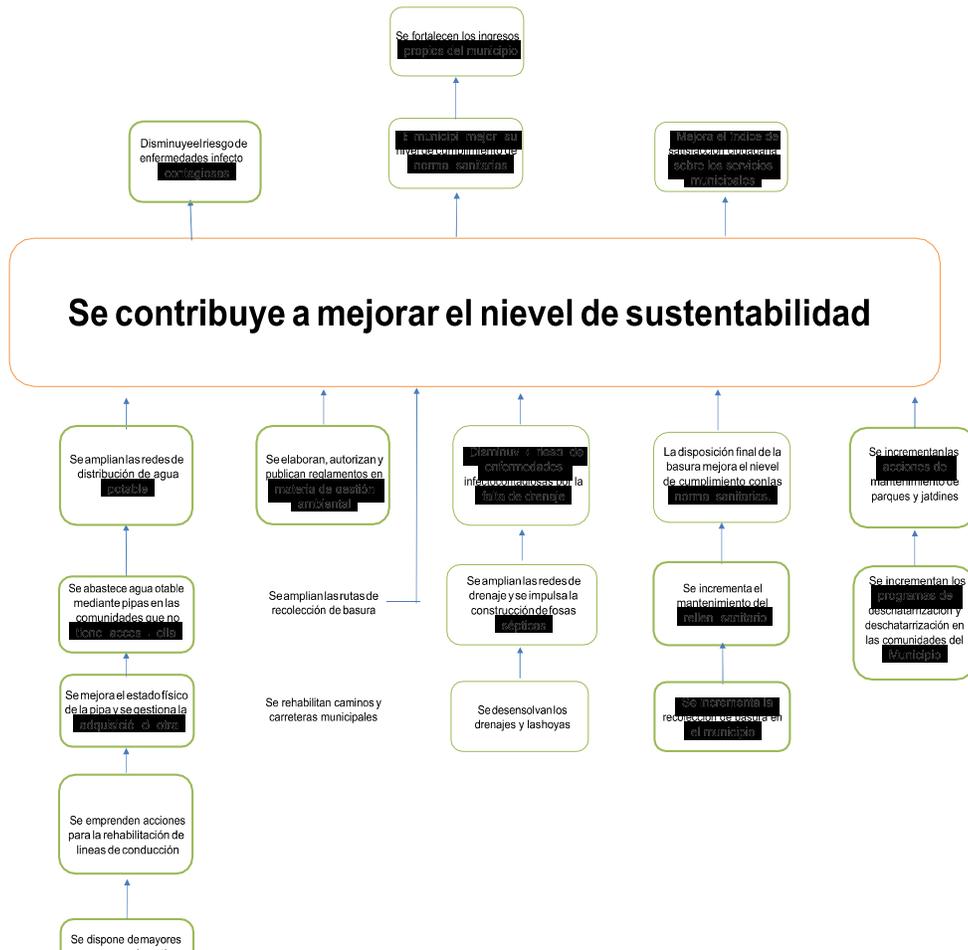


Árbol de Objetivos



FINES ↑

MEDIOS ↑



Municipio de : SALINAS, S.L.P.



Dependencia: Responsable del Eje 3	Ecología y Medio Ambiente
Programa:	Municipio Sustentable
Objetivo sectorial:	Promover el desarrollo integral del municipio, atendiendo los servicios de saneamiento básicos, infraestructura de la imagen urbana, conservación de suelos, recursos forestales, biodiversidad, cambio climático y energías renovables, por medio de gestiones y acciones institucionales, para hacer del nuestro un municipio con sustentabilidad en su ecosistema, durante la administración 2018-2021.
Beneficiarios:	Toda la población

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES					
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
FIN	Se contribuye a mejorar la sustentabilidad ambiental en el municipio	Tasa de variación de acciones de mejoramiento ambiental	[(Número de acciones de mejoramiento ambiental ejecutadas en 2019) / (Número de acciones de mejoramiento ambiental ejecutadas en 2018) - 1] * 100	Trimestral	Informe de actividades de departamento e Informe de Gobierno	No se registran desastres naturales que afecten el medio ambiente	
PROPÓSITO	Se implementan acciones en el marco normativo en materia de agua, drenaje y recolección de basura y disposición final de la basura para fortalecer la sustentabilidad ambiental	Tasa de variación de multas impuestas por la autoridad ambiental	[(Número y monto de multas impuestas por SEGAM en el año 2019) / (Número y monto de multas impuestas por SEGAM en el año 2018) - 1] * 100	Anual	SEGAM		
COMPONE NTE 1	Agua Potable y saneamiento	Porcentaje de Obras y acciones de mejoramiento de agua potable ejecutadas	(Obras y Acciones de mejoramiento de agua potable ejecutadas / (Obras y Acciones de mejoramiento de agua potable programadas a ejecutar) * 100	Trimestral	PASH e informe mensual de departamentos		
COMPONE NTE 2	Reglamentación	Porcentaje de Reglamentos publicados	(Reglamentos Publicados / (Obras y Acciones de mejoramiento de agua potable programadas a ejecutar) * 100	Anual	Acuses de recibo en el Periódico Oficial del Estado		
COMPONE NTE 3	Recolección de Basura	Porcentaje de obras acciones de recolección de basura	(Obras y Acciones de recolección de basura ejecutadas / (Obras y Acciones de recolección de basura programadas a ejecutar) * 100	Trimestral	Informes de actividades de departamento		
COMPONE NTE 4	Parques y Jardines	Porcentaje de obras acciones en parques y jardines	(Obras y Acciones en parques y jardines ejecutadas / (Obras y Acciones en parques y jardines programadas a ejecutar) * 100	Trimestral	Informes de actividades de departamento		
ACTIVIDAD 1 C1	Detección de Tomas Irregulares	Porcentaje de tomas irregulares detectadas	(Tomas Irregulares detectadas / (visitas domiciliarias realizadas) * 100	Mensual	Informes mensuales y reportes de tomas regularizadas.		
ACTIVIDAD 2 C1	Redcuperación de cartera vencida	Porcentaje de recuperación de cartera vencida	(Monto de cartera vencida recuperada / (Monto de cartera vencida por recuperar) * 100	Trimestral	Reportes de ingresos		
ACTIVIDAD 3 C1	Obras y acciones de ampliación y reparación	Porcentaje de Obras y acciones de mejoramiento de agua potable ejecutadas	(Obras y Acciones de mejoramiento de agua potable ejecutadas / (Obras y Acciones de mejoramiento de agua potable programadas a ejecutar) * 100	Trimestral	PASH e informe mensual de departamentos		
ACTIVIDAD 1 C2	Elaboración de Reglamentación	Porcentaje de Reglamentos elaborados	(Reglamentos Elaborados / (Reglamentos a elaborar) * 100	Trimestral	Informes mensuales de departamento		
ACTIVIDAD 2 C2	Aprobación de Reglamentos	Porcentaje de aprobación de Reglamentos	(Reglamentos aprobados por Cabildo / (Reglamentos sometidos a Aprobación) * 100	Trimestral	Actas de Cabildo		
ACTIVIDAD 1 C3	Recolección de Basura	Tasa de variación de recolección de basura	[(Toneladas de basura recolectadas semanalmente en el año actual) / (Toneladas de basura recolectadas semanalmente en el año anterior) - 1] * 100	Trimestral	Informe de actividades de departamento		
ACTIVIDAD 2 C3	Campañas de Deschatarriación	Tasa de variación de campañas de deschatarriación ejecutadas	[(Número de campañas de deschatarriación ejecutadas en el año 2019) / (Número de campañas de deschatarriación ejecutadas en el año 2018) - 1] * 100	Trimestral	Informes mensuales de departamento		
ACTIVIDAD 3 C3	Mantenimiento del Relleno Sanitario	Tasa de variación de acciones de mantenimiento en el relleno sanitario	[(Acciones de mantenimiento en el relleno sanitario en el año actual) / (Acciones de mantenimiento en el relleno sanitario en el año anterior) - 1] * 100	Trimestral	Informe de actividades de departamento		
ACTIVIDAD 1 C4	Poda de árboles	Porcentaje podas realizadas	(Podas realizadas / (Podas programadas a realizar) * 100	Trimestral	Informes mensuales de departamento		
ACTIVIDAD 2 C4	Jardinería	Porcentaje acciones de jardinería realizadas.	(Acciones de jardinería realizadas / (Acciones de jardinería programadas a realizar) * 100	Trimestral	Informes mensuales de departamento		



H. AYUNTAMIENTO
DE SALINAS, S.L.P.
PRESUPUESTO
BASADO EN
RESULTADOS



POA-FORMATO-1

1. DATOS GENERALES	2. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)
1.1 Dependencia: Responsable Eje 3	2.1 Clasificación funcional:	3.1 Eje del PMD al que contribuye el Pp:
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	OPERATIVO ANUAL	Eje 3. Salinas, S.L.P. Sustentable
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp):	2.1.1 Finalidad:	3.2 Objetivo del PMD al que contribuye el Pp:
MUNICIPIO SUSTENTABLE	2000 DESARROLLO SOCIAL	Promover el desarrollo integral del municipio, atendiendo los servicios de saneamiento básicos, infraestructura de la imagen urbana, conservación de suelos, recursos forestales, biodiversidad, cambio climático y energías renovables, por medio de gestiones y acciones institucionales, para hacer del nuestro un municipio con sustentabilidad en su ecosistema, durante la administración 2018-2021.
1.3 Unidad Responsable:	2.1.1 Función:	3.3 Estrategia a seguir en el Pp:
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2100 PROTECCIÓN AMBIENTAL	-Gestión de recursos Estatales, Nacionales y de ONG's. Participación en programas y convenios Estatales, Nacionales y con ONG's. Gestión de reglamentos municipales.
1.4 Misión:	2.1.1.1 Subfunción:	3.4 Línea de acción a considerar:
Lograr que en nuestro Municipio sus habitantes mejoren su calidad de vida con base en los derechos humanos y la inclusión social integral, con libertad, democracia, justicia y participación social, para que sean ciudadanos Salinenses, Potosinos y Mexicanos libres, justos y proactivos en beneficio de su persona, su familia, su pueblo, su estado y su país, prosperando juntos con paz y progreso.	2150 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	-Programas de participación. -Convenios de colaboración Institucionales y con ONG's. -Lineamientos de operatividad. Capacitación de participantes.
1.5 Visión:		3.5 Programas Sectoriales:
Ser un Municipio eficaz, eficiente, transparente y competente en el Gobierno y la Administración Pública del Estado, donde sus habitantes mejoren su calidad de vida con base en los derechos humanos y la inclusión social integral, con libertad, democracia, justicia y participación social, que nos permita construir un Salinas prospero con paz y progreso.		3.6 Periodo que comprende el Pp:
		3 meses [] 6 meses [] 1 Año [x] Otro [] Especifique:

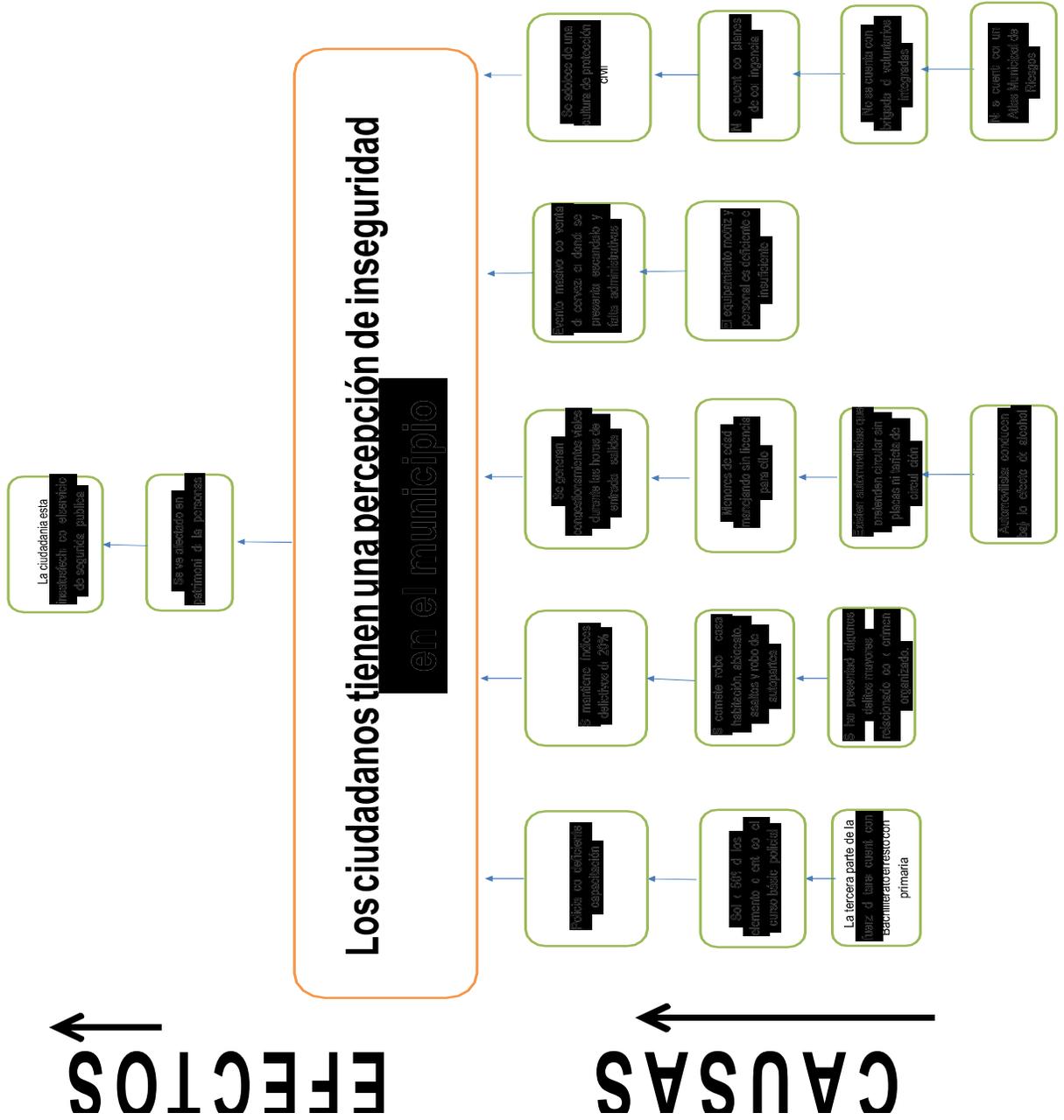
4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp:	SALINAS, SLP		4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$	
4.2 Problemática a resolver:	Es bajo el nivel de sustentabilidad ambiental		4.5 Fuente de recursos:	
	a) Fondos de R33:	\$	%	b) Estatales: \$ % Municipales: \$ %
4.3 Población total a beneficiar:	Mujeres: 15,642	Hombres: 14,548	Total: 30,190	4.6 Tipo de Pp: Nuevo: [] En proceso: []
4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FIN, PROPOSITO):	Se contribuye a mejorar la sustentabilidad ambiental en el municipio.		Indicadores:	
FIN	Se implementan acciones en el marco normativo en materia de agua, drenaje y recolección de basura y disposición final de la basura para fortalecer la sustentabilidad ambiental.		Tasa de variación de acciones de mejoramiento ambiental	
PROPOSITO			Tasa de variación de multas impuestas por la autoridad ambiental	

5. METAS ESTRATEGICAS DEL Pp A ALCANZAR:

COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCIÓN COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar				Metas trimestrales (Unidad de medida)				Meta financiera (2019) \$				Beneficiarios	
			U. de M.	Cantidad	Línea base o de inicio	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	
C.1	Agua Potable y saneamiento		Obras y Acciones	50	50	15	15	20	0							
C.2	Reglamentación		Reglamentos Publicados	2	0	0	0	2	0							
C.3	Recolección de Basura		Acciones	367	484	123	122	122	0							
C.4	Parques y Jardines		Obras y Acciones	50	50	20	20	10	0							
ACTIVIDADES																
A.1 C.1	Detección de Tomas irregulares		Obras y Acciones	57	65	19	19	19	0							
A.2 C.1	Redcuperación de cartera vencida		Porcentaje de Recuperación	5	0	1	2	2	0							
A.3 C.1	Obras y acciones de ampliación y reparación		Acciones	50	70	10	20	20	0							
A.1 C.2	Elaboración de Reglamentación		Reglamentos	1	0	0	0	1	0							
A.2 C.2	Aprobación de Reglamentos		Reglamentos	1	0	0	0	1	0							
A.1 C.3	Recolección de Basura		Acciones	367	480	123	122	122	0							
A.2 C.3	Campañas de Deschatarización		Acciones	2	2	1	1	0	0							
A.3 C.3	Mantenimiento del Relleno Sanitario		Acciones	2	2	1	0	1	0							
A.1 C.4	Poda de árboles		Acciones	40	30	10	15	15	0							
A.2 C.4	Jardinería		Acciones	70	100	15	25	30	0							
TOTAL POA:				595	749	180	204	211	0							

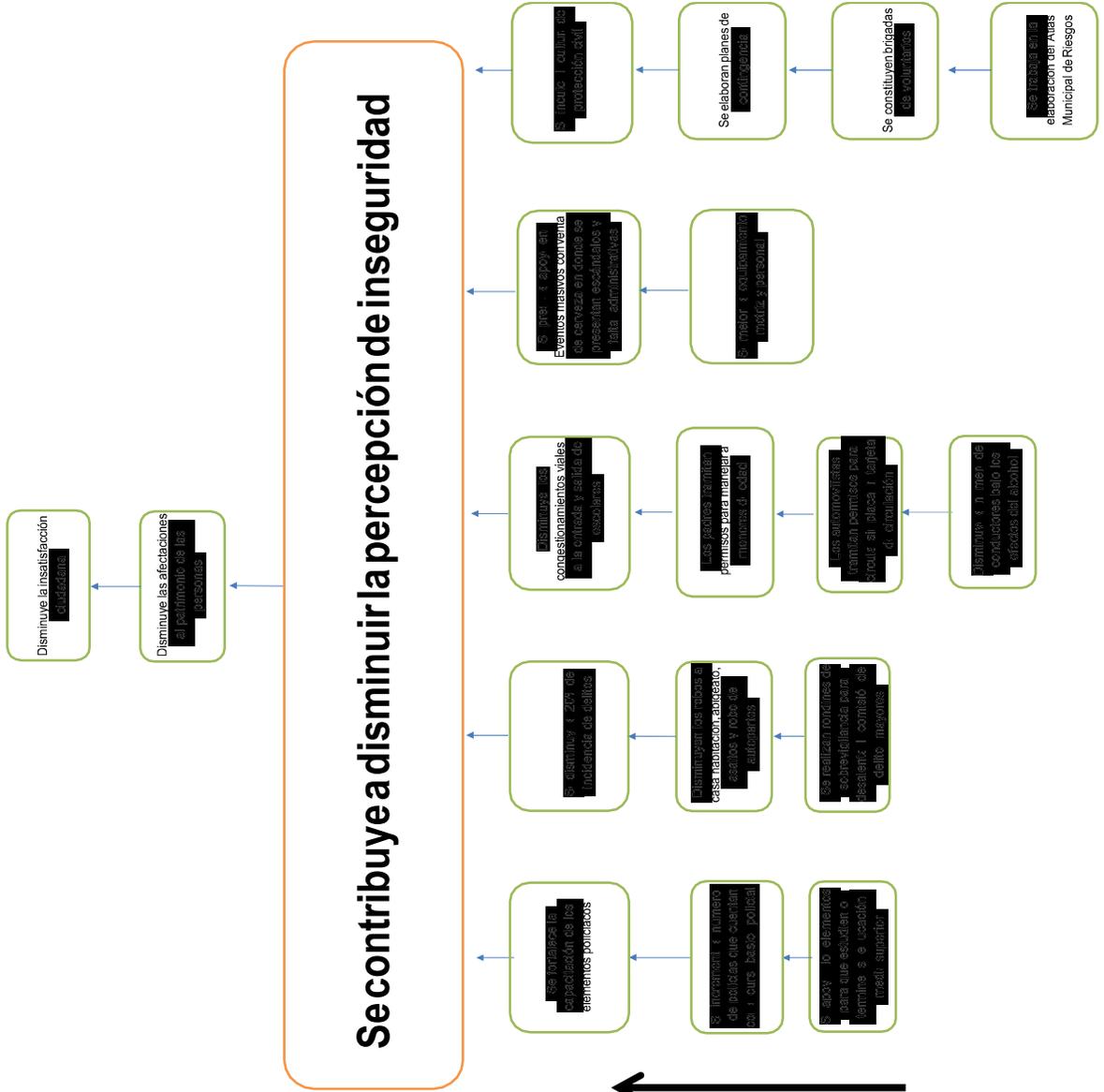
Árbol de Problemas



PLAN DE **San Luis** Arbol de Objetivos

FINES

MEDIOS



Municipio de : SALINAS, S.L.P.

Dependencia: Responsable del Eje 3	Seguridad Pública
Programa:	Municipio Seguro
Objetivo sectorial:	Fortalecer la seguridad para la integridad humana y el patrimonio de la ciudadanía, a través de acciones de Seguridad Pública, en un marco garante de los derechos humanos y hacer del Municipio de Salinas, S.L.P. un lugar seguro y ordenado para la sana convivencia social, durante la administración 2018-2021.
Beneficiarios:	Toda la población

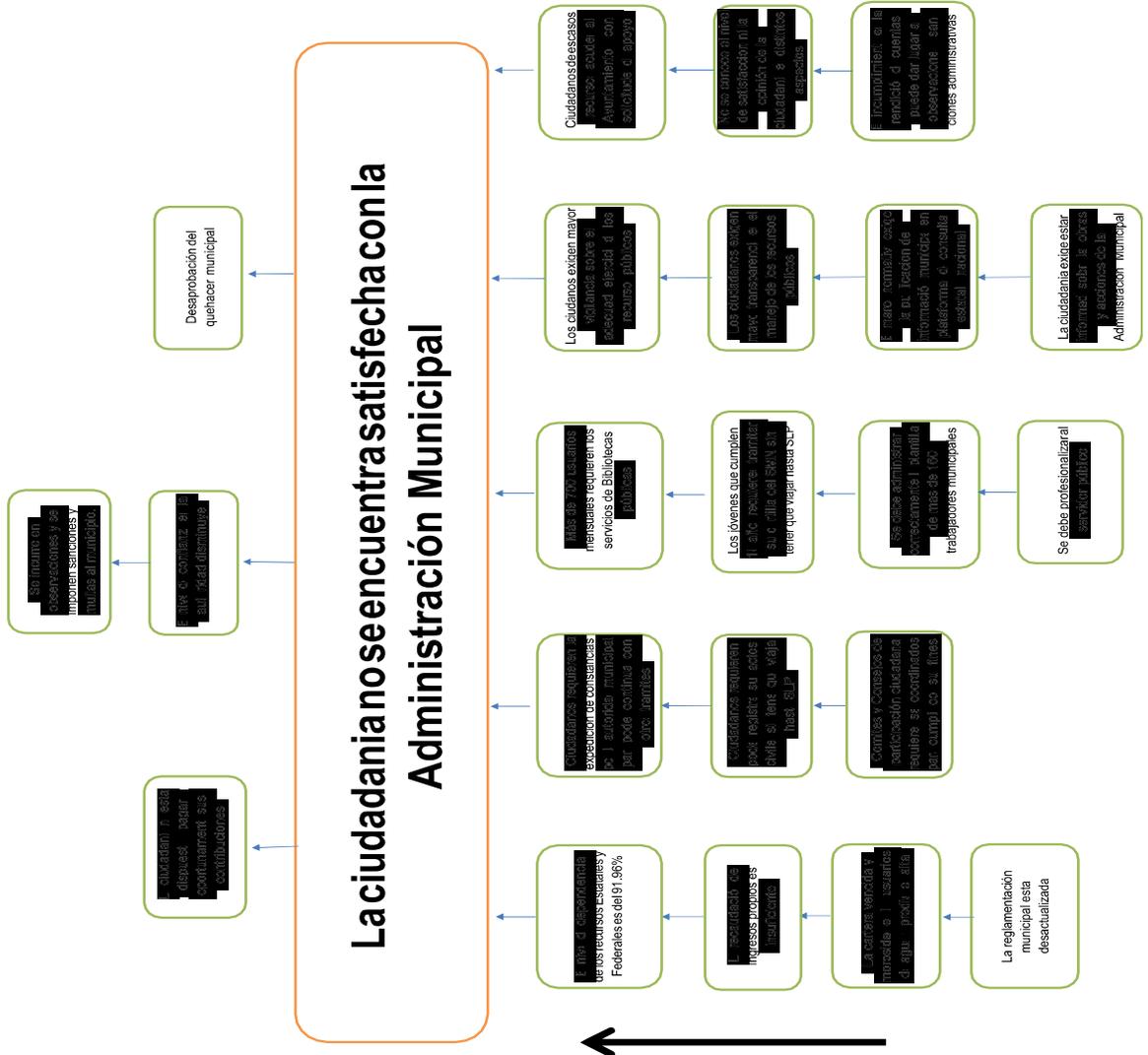
Matriz de Indicadores para Resultados

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo	Frecuencia			
FIN Se contribuye a disminuir la insatisfacción de la ciudadanía con el servicio de seguridad pública	Tasa de variación del índice de insatisfacción ciudadana	[(Índice de insatisfacción ciudadana en 2019/Índice de insatisfacción ciudadana en 2018)-1]*100	anual	encuesta de satisfacción ciudadana		
PROPOSITO Se contribuye a disminuir la percepción de inseguridad entre la población	Tasa de variación del índice de percepción ciudadana sobre inseguridad	[(Índice de percepción ciudadana de inseguridad en 2019/Índice de percepción ciudadana de inseguridad en 2018)-1]*100	anual	encuesta de satisfacción ciudadana		
COMPONENTE 1 Seguridad Pública Municipal	Tasa de variación de acciones de seguridad pública	[(Número de acciones de seguridad pública ejecutadas en / número de acciones de seguridad pública programadas)-1]*100	mensual	Informes de actividades del departamento		
COMPONENTE 2 Protección civil	Tasa de variación de acciones de Protección Civil	[(Número de acciones de Protección Civil ejecutadas en / número de acciones de Protección Civil programadas)-1]*100	mensual	Informes de actividades del departamento		
ACTIVIDAD 1 C1 Capacitación Policial	Porcentaje de Elementos con formación policial	(Número de elementos que completan el curso básico de formación policial / Número de elementos activos)*100	semestral	Constancias de acreditación		
ACTIVIDAD 2 C1 Formación Académica	Porcentaje de Elementos con bachillerato terminado	(Número de elementos con Bachillerato terminado / Número de elementos activos)*100	semestral	Constancias de acreditación		
ACTIVIDAD 3 C1 Rondines de sobrevigilancia	Tasa de variación de rondines de sobrevigilancia ejecutados	[(Número de rondines de sobrevigilancia ejecutados en el mes actual / número de rondines de sobrevigilancia ejecutados en el mes anterior)-1]*100	mensual	Informes de actividades del departamento		
ACTIVIDAD 4 C1 Apoyo Vial	Tasa de variación de rondines de sobrevigilancia ejecutados	[(Número de rondines de sobrevigilancia ejecutados en el mes actual / número de rondines de sobrevigilancia ejecutados en el mes anterior)-1]*100	mensual	Informes de actividades del departamento		
ACTIVIDAD 5 C1 Expedición de permisos	Porcentaje de permisos otorgados	(Número de permisos otorgados / Número de permisos solicitados)*100	mensual	Informes de actividades del departamento		
ACTIVIDAD 6 C1 Infracciones por conducir bajo los influjos del alcohol	Tasa de variación de infracciones relacionadas con el alcohol	[(Número de infracciones relacionadas con el alcohol impuestas en el mes actual / Número de infracciones relacionadas con el alcohol impuestas en el mes anterior)-1]*100	mensual	Informes de actividades del departamento		
ACTIVIDAD 7 C1 Detenciones por faltas administrativas	Tasa de variación de Detenciones por faltas administrativas	[(Número de detenciones por faltas administrativas en el mes actual / Número de Detenciones por faltas administrativas en el mes anterior)-1]*100	mensual	Informes de actividades del departamento		
ACTIVIDAD 8 C1 Equipamiento	Porcentaje de acciones de equipamiento otorgados	(Número de acciones de equipamiento ejecutadas / Número de acciones de equipamiento programadas)*100	mensual	Informes de actividades del departamento		
ACTIVIDAD 1 C2 Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos	Aprobación del Atlas Municipal	Documento terminado y validado por la autoridad estatal en protección civil y por cabildo	Semestral	Documento aprobado y validado		
ACTIVIDAD 2 C2 Constitución de brigadas comunitarias	Porcentaje de Brigadas constituidas	(Número de brigadas constituidas / Número de brigadas programadas)*100	semestral	Constancias de acreditación		
ACTIVIDAD 2 C2 Elaboración de Planes de Contingencia	Porcentaje de Planes de contingencia elaborados	(Número de Planes de contingencia elaborados / Número de Planes de contingencia programados a elaborar)*100	semestral	Constancias de acreditación		

Árbol de Problemas

EFFECTOS

CAUSAS



Municipio de : SALINAS, S.L.P.



Dependencia: Responsable del Eje 5	Tesorería
Programa:	Municipio con Buen Gobierno
Objetivo sectorial:	<p>-Garantizar el derecho de acceso a la información pública para conocer el destino y el manejo de los recursos públicos que administra el Ayuntamiento de Salinas, S.L.P., a través de dispositivos electrónicos y las redes sociales, durante la administración 2018-2021.</p> <p>-Motivar a los servidores de la Administración Pública Municipal, para la cultura de rendición de cuentas, a través de la Unidad de Transparencia, durante la administración 2018-2021.</p> <p>-Presentar la información contable armonizada del Ayuntamiento de Salinas, S.L.P., en función de las Leyes en la materia vigentes, para fortalecer la transparencia y eliminar la corrupción, durante el periodo de la administración 2018-2021.</p> <p>-Involucrar a la ciudadanía y sociedad en general en actividades del Ayuntamiento, para el beneficio social-comunitario de Salinas, S.L.P., a través de Organismos de Participación Ciudadana, durante la gestión municipal 2018-2021.</p> <p>-Certificar a los servidores públicos de la administración pública gubernamental municipal, del Ayuntamiento de Salinas, S.L.P., para profesionalizarse y que hacer público, a través de un proceso certificación, a través de Instituciones de nivel Superior, durante el periodo de la administración municipal 2018-2021.</p> <p>-Participar en la Agenda Pública Nacional para los Municipios y el Proceso de las mejores Prácticas de la Gestión Municipal, para mejorar la calidad en el servicio público, a través de ejercicios de fiscalización, auditoría y evaluación, durante la administración 2018-2021.</p> <p>-Elaborar y publicar reglamentos y manuales, general del Ayuntamiento y de cada área de la administración municipal, para mejorar la eficiencia y eficacia en los servicios municipales, durante la administración 2018-2021</p>
Beneficiarios:	

Matriz de Indicadores para Resultados							
RESUMEN R ATIVO	INDICADORES	INDICADOR ES			Medios de Ver ificación	S UPUEST OS	PRES UPUEST O
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia			
FIN	Se contribuye a mejorar el nivel de cumplimiento del Municipio en obligaciones de transparencia y rendición de cuentas	1. Tasa de variación del Porcentaje del presupuesto con observaciones por parte de la ASE 2. Tasa de variación del diagnóstico de cumplimiento otorgado	[(Porcentaje del presupuesto con observaciones en 2019/ Porcentaje del presupuesto con observaciones en 2018)-1]*100 [(Diagnóstico de cumplimiento otorgado por SEGAIP en 2019 / Diagnóstico de cumplimiento	anual anual	Informe anual de la Cuenta Pública CEGAIP		
PRO PÓS ITO	Se contribuye a mejorar el nivel de satisfacción de la ciudadanía con la Administración Municipal	Tasa de variación del Porcentaje de satisfacción ciudadana	[(Porcentaje de satisfacción ciudadana 2018 / Porcentaje de satisfacción ciudadana 2017)-1]* 100	anual	Encuestas aplicadas		
COMPONENTE 1	Tesorería	Tasa de variación del porcentaje de dependencia de los Recursos Estatales y Federales	[(Porcentaje de dependencia de los Recursos Estatales y Federales 2019 /dependencia de los Recursos Estatales y Federales 2018)-1]* 100	Trimestral	Estado analítico del Presupuesto de Ingresos		
COMPONENTE 2	Secretaría General	Porcentaje de Acciones de Atención a la ciudadanía	(Acciones de Atención a la ciudadanía implementadas /Acciones de Atención a la ciudadanía programadas a implementar)* 100	mensual	Informes de Actividades Mensuales por departamento.		
COMPONENTE 3	Biblioteca	Porcentaje de Acciones de Atención a la ciudadanía	(Acciones de Atención a la ciudadanía implementadas /Acciones de Atención a la ciudadanía solicitadas)*100	mensual	Informes de Actividades Mensuales por departamento.		
COMPONENTE 4	Junta Municipal de Reclutamiento	Porcentaje de Acciones de Atención a la ciudadanía	(Acciones de Atención a la ciudadanía implementadas /Acciones de Atención a la ciudadanía solicitadas)*100	mensual	Informes de Actividades Mensuales por departamento.		
COMPONENTE 5	Recursos Humanos	Porcentaje de Nominas sin correcciones	(Nominas sin correcciones / Nominas programadas a pagar)*100	Trimestral	Informes de Actividades Mensuales por departamento.		
COMPONENTE 6	Unidad de Transparencia	Porcentaje de Acciones de Atención a la ciudadanía	(Solicitudes de Información Contestadas /Solicitudes de información recibidas)*100	mensual	INFOMEX Informes de Actividades Mensuales por departamento.		
COMPONENTE 7	Atención ciudadana	Porcentaje de Acciones de Atención a la ciudadanía	(Acciones de Atención a la ciudadanía implementadas /Acciones de Atención a la ciudadanía solicitadas)*100	mensual	Informes de Actividades Mensuales por departamento.		
COMPONENTE 8	Registro Civil	Porcentaje de Acciones de Atención a la ciudadanía	(Acciones de Atención a la ciudadanía implementadas /Acciones de Atención a la ciudadanía solicitadas)*100	mensual	Informes de Actividades Mensuales por departamento.		
COMPONENTE 9	Certificación de Servidores Públicos	Porcentaje de Funcionarios Públicos Certificados	(Numero de Funcionarios Públicos Certificados / Número total de servidores publicos obligados por Ley a certificarse)* 100	anual	Documentos de Certificación		
ACTIVIDAD 1 C1	Programa de recuperación de cartera vencida	Porcentaje de Cartera vencida recuperada	(Monto de cartera vencida recuperada /Monto total de cartera vencida)*100	Trimestral	Informe analítico del Presupuesto de Ingresos		
ACTIVIDAD 2 C1	Fortalecimiento de Recaudación de Recursos Propios	Tasa de variación del porcentaje de recaudación	[(Recaudación 2019 / Recaudación 2018)-1]*100	Trimestral	Estado analítico del Presupuesto de Ingresos		
ACTIVIDAD 1 C2	Atención a la ciudadanía	Porcentaje de Acciones de Atención a la ciudadanía	(Acciones de Atención a la ciudadanía implementadas /Acciones de Atención a la ciudadanía solicitadas)*100	mensual	Informes de Actividades Mensuales por departamento.		

Dado en el Recinto oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de salinas, S.L.P., el día 29 del mes de Enero del año 2019.

Prof. Antonio Venancio Páez Gálvan.
Presidente Municipal Constitucional.
(Rúbrica)

Tec. Arnulfo Frausto Almendarez
Sindico Municipal
(Rúbrica)

C. Beatriz Adriana Velázquez Colis
Regidora
(Rúbrica)

C. Amparo Quintero garcía.
Regidora
(Rúbrica)

Prof. Isidro Castro Almendarez
Regidor
(Rúbrica)

C. Hemenegildo Cisneros Robledo
Regidor

Lic. Maria Guadalupe López Ruiz
Regidor
(Rúbrica)

Lic. Ana Lilia Saucedo López
Regidora
(Rúbrica)

Lic. Hugo Benedicto Torres López
Secretario General del H. Ayuntamiento.
(Rúbrica)